TOMO 183 — Montevideo, Lunes 28 de Mayo de 1951 — Núm. 13353

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se reglamenta la entrega y uso de alcoholes potable y quirúrgico en las dependencias del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de mayo de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el informe de la División Farmacias respecto a la necesidad de adoptar medidas de contralor en el uso del alcohol potable, por parte de nuestras farmacias en los servicios hospitalarios.
Atento a las causales invocadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Apruébase la siguiente reglamentación sobre uso del alcohol potable en los establecimientos de Salud Pública:

"Artículo 1.° Los Directores, o en su defecto los Administradores de Hospitales, tomarán las medidas pertinentes para que los servicios de medicina de sus respectivos establecimientos utilicen unicamente alcohol quirúrgico (eucaliptado) y, los de cirugía, alcohol potable.
Art. 2.° El Departamento de Suministros proveerá únicamente alcohol quirúrgico (eucaliptado) a todas las Policlínicas de campaña.
Art. 3.° Todos los servicios internos de cirugía en los hospitales, se proveerán de alcohol potable, mediante formulario modelo N.° 5 (Libreta de Pedidos a Droguería número de Nomenclatura 1480) debiendo seguirse el trámite que en ella se indica.
Art. 4.° Las farmacias de los hospitales asentarán las entradas y salidas de alcohol potable en los libros de contralor correspondientes, estableciendo claramente los datos que en él se exigen.
Art. 5.° En la misma forma se documentará la utilización de alcohol potable, por parte de las farmacias de Salud Pública, cuando se invierta en la elaboración de preparados galénicos".

2.° Publíquese y extiéndase la ordenanza respectiva. — MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN.

2

Resolución. Se designa Director Honorario del Departamento Científico del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de mayo de 1951.

Considerando que, por ordenanza N.° 49 de fecha 7 de diciembre de 1932, se creó el Departamento Científico de este Ministerio.
Considerando que con fecha 21 de octubre de 1932, fué designado el doctor Pedro Barcia, para ocupar su Dirección honoraria.
Teniendo en cuenta que actualmente la misma se encuentra acéfala,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desígnase al doctor Julio Carrere, Director Honorario del Departamento Científico de este Ministerio.
2.° Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUEREN.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se prohibe la caza, comercialización y exportación de especies indígenas y sus productos, con determinadas excepciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de mayo de 1951.

Visto el anteproyecto de decreto para reglamentar la caza en el corriente año, elevado a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.
Resultando que dicho anteproyecto ha sido estructurado de acuerdo a las informaciones proporcionadas por las Jefaturas de Policía, Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía, Comisiones de Fomento Rural y hacendados, las que han permitido levantar el censo estimativo de las diversas especies indígenas, del que se desprende que la situación en el país permanece un tanto incambiada, por lo que a juicio de la Comisión mencionada es conveniente mantener el régimen actual.

Que, con referencia a la caza de la nutria y comercialización de sus cueros se sigue el mismo criterio, agregándose algunas disposiciones complementarias tendientes a mejorar el sistema de fiscalización, lo que se hace extensivo a carpinchos y avestruces.

Considerando las normas propuestas para regular la caza, comercialización y exportación —en su caso— de las especies indígenas, se ajustan a las previsiones técnicas más adecuadas para lograr la protección de la fauna nacional, sin perjuicio de los intereses de los particulares; y

Atento a que el anteproyecto en vista encuadra dentro de lo preceptuado por los artículos 3.°, 9.° y 26 del decreto de fecha 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley N.° 9.481, de 4 de julio de 1935, como asimismo en lo previsto en los artículos 110 y 119 del Código Rural,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prohíbese por el año en curso la caza, comercialización y exportación de todas las especies indígenas existentes en el territorio nacional.

Art. 2.° Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, las siguientes especies:

A) Aves: Cotorras, palomas de monte, gorriones biguaes, halcones, caranchos, cuervos, benteveos y águilas.
B) Mamíferos: Zorros, liebres, comadrejas, apereá, tucotuco y rata de campo.
C) Reptiles: Crucera, yarará, cascabel, coral y lagarto.

Caza de nutrias

Artículo 3.° Autorízase la caza de la nutria, la que deberá ser realizada de acuerdo a las disposiciones y normas establecidas en el decreto de fecha 1.° de abril de 1949, que reglamenta el régimen de funcionamiento de criaderos naturales y artificiales.

El 15 de octubre caducarán indefectiblemente todas las autorizaciones de matanza concedidas de acuerdo a lo determinado por el artículo 9.° del referido decreto, debiendo los interesados denunciar ante la Comisión la cantidad de cueros obtenidos y lugar donde se encuentren depositados, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones enumeradas en la disposición antes citada.

Caza de carpinchos

Artículo 4.° Permítese la caza del carpincho en todo el territorio de la República, quedando sujeta en cada caso su autorización a la previa resolución de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de sacrificio a la referida Comisión, consignando los siguientes datos:

A) Ubicación del predio donde se realizará la caza.
B) Carácter de arrendatario o propietario del mismo.
C) Area del predio.
D) Características lacustres (ríos, arroyos, lagunas y sus nombres), y
E) Cantidad de animales a sacrificar.

La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, establecerá en las autorizaciones de matanza que se concedan, el plazo en que las mismas caducarán, el que no podrá ser mayor al 30 de diciembre del corriente año, debiendo los interesados dar cuenta a la Comisión Nacional —dentro de los quince días subsiguientes al plazo que en cada caso se señale— la cantidad de cueros obtenidos a los fines de su individualización.

Desplume de ñandú y recolección de huevos

Artículo 5.° Fíjase desde el 1.° de agosto hasta el 30 de setiembre, el período para efectuar el desplume de ñandúes, quedando prohibido el sacrificio de dicha especie.

Art. 6.° Los interesados deberán gestionar por escrito ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena las solicitudes de desplumes, estableciendo en la misma los siguientes datos:

A) Ubicación del o de los predios en los cuales se realizará la tarea de desplume.
B) Nombre y apellido del propietario o arrendatario de los mismos.
C) Cantidad de aves a desplumar, y
D) Nombre y apellido y domicilio del profesional que efectuará la operación.

Una vez finalizada la zafra, los desplumadores quedan obligados a denunciar por escrito ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena la cantidad de plumas obtenidas, lugar donde sean depositadas y las transacciones de cualquier orden que con ellas se efectúen, en un plazo que no podrá exceder al 15 de octubre del corriente año.

Art. 7.° Autorízase por el presente año la recolección y venta de huevos de ñandú. Los propietarios o arrendatarios de campo donde se realice tal recolección, deberán previamente dirigirse por escrito a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena solicitando la autorización pertinente, y registrando ante la misma un sello de goma con las características del establecimiento, con el que deberán sellar cada huevo que pongan a la venta.

Los huevos que carezcan de sellos, serán decomisados y se harán pasibles sus tenedores de las sanciones determinadas por el artículo 9.° del presente decreto.

Caza de pájaros

Artículo 8.° Los comerciantes con patentes de pajarería podrán gestionar ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, durante el corriente año, permisos especiales para la caza viva de aves silvestres con destino al comercio interno.

Los que obtengan tales permisos quedan obligados a dar cuenta mensualmente de las existencias en su poder y de las cantidades de pájaros entrados en su comercio.

De las sanciones

Artículo 9.° Cométese a las autoridades Policiales y a los funcionarios Inspectivos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, la especial vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Los infractores a las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas por la ley N.° 9.481, de 4 de julio de 1935, y artículo 17 del decreto de fecha 28 de febrero de 1947. El 50 o|o (cincuenta por ciento) de la multa, como asimismo el 50 o|o (cincuenta por ciento) del producido líquido de la venta de cueros, pieles y demás objetos declarados en comiso, corresponderá a los denunciantes, sean o no funcionarios públicos, los que deberán iniciar el procedimiento ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, o ante las autoridades policiales.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **LUIS ALBERTO BRAUSE.** — **JUAN F. GUICHON.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se extiende una rebaja de derechos aduaneros a determinada importación de azúcar refinada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de mayo de 1951.

Visto el escrito presentado por la firma Ameglio y Cía. S. A., quien solicita se incluya una última partida de azúcar llegada por vapor "St. Thomas" el 18 de octubre de 1950, en los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo de 17 de febrero próximo pasado, por el cual se dispuso la rebaja, en la cantidad de sesenta y cinco milésimos ($ 0.065) por kilogramo, de azúcar, de los derechos aduaneros que dicha firma debería pagar por la importación de diversas cantidades de ese producto llegadas al país el 5 de setiembre, el 14 de octubre y el 29 de diciembre de 1950.

Resultando: I) El expresado decreto se fundó en la circunstancia de haber acordado con fecha 15 de noviembre del citado año, a varias firmas de plaza, una rebaja similar —si bien no en lo que respecta a la cantidad— para la importación de algunas partidas de azúcar que se detallan en la disposición respectiva.

II) Esa rebaja, —que comprende la diferencia entre el precio de costo y el de venta oficial— se concedió para evitar dificultades en lo que se refiere a mantener este último, pues ello hubiera sido imposible si al elevado costo de adquisición hubieran debido sumarse la totalidad de los derechos correspondientes.

III) En cuanto a la cifra de sesenta y cinco milésimos ($ 0.065) en que se acordó la rebaja de la firma Ame-

glio, por el decreto de 17 de febrero próximo pasado, constituye la proporción en que dicha firma ha situado la diferencia mencionada y fué oportunamente aprobada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Considerando los fundamentos del decreto de 17 de febrero próximo pasado, y sus respectivos antecedentes.

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y

Atento a lo establecido por la ley de Subsistencias, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Rebájase en la cantidad de sesenta y cinco milésimos ($ 0.065) por kilogramo de azúcar, los derechos de aduana que la firma Ameglio y Cía. S. A. debería pagar por la importación de cincuenta (50) toneladas de azúcar refinada llegada por vapor "St. Thomas" el 18 de octubre de 1950.

Art. 2.° Fíjase para el usufructo de este beneficio un plazo máximo de treinta (30) días a contar de la fecha.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dese cuenta a la Asamblea General. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se concede una patente de invención para "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de mayo de 1951.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.012, formulada por los señores Ianes y Acevedo, de Montevideo, para "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley N.° 10.089, de 12 de diciembre de 1941, en cuanto se refiere al dispositivo que hace basculables las hojas de la ventana, en el sistema a estudio.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Con la opinión de la Universidad del Trabajo, la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a los señores Ianes y Acevedo, de Montevideo, para "Nuevo sistema de ventanas basculables para protección de ambientes cerrados de inmuebles en general" con la aclaración de que la patente amparará únicamente el dispositivo que hace basculables las hojas de ventanas, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

6

Resolución. Se da por presentado un convenio sobre sueldos entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de mayo de 1951.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al vencimiento del plazo de diez días de dicha publicación.

LISSIDINI.

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno, entre la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada representada por su Administrador General, señor John Rawle, por una parte y por la otra, la Asociación de Empleados de la Compañía representada por los señores Manuel Domínguez (Presidente) y Angel Meilán (Secretario) convienen lo siguiente a cuyo cumplimiento se obligan las partes:

1) Los empleados de la Compañía recibirán un aumento de sueldos de acuerdo con el siguiente detalle:

PERSONAL	Sueldo actual	Sueldo nuevo
Ejecutivos:		
	$	$
J. Rawle	1.900.00	2.100.00
H. S. Pullen	1.050.00	1.250.00
J. A. Marwick	900.00	1.000.00
H. J. Patching	900.00	1.000.00
R. G. Langford	900.00	1.000.00
Cobradores:		
J. Arias	259.00	300.00
L. Bérgolo	267.00	310.00
J. Casaglia	272.00	315.00
L. Catenaccio	267.00	310.00
G. A. Ferrer	231.00	275.00
M. Ferrer	272.00	315.00
R. Galán	262.00	305.00
A. A. Galli	231.00	275.00
C. Arrazábal	267.00	310.00
J. Manzolillo	262.00	305.00
P. Panaro	272.00	315.00
E. Peluffo	231.00	275.00
M. Pequeño	267.00	310.00
H. Schinca	205.00	245.00
E. Castagnola	205.00	245.00
Cajero:		
A. Borteiro	529.00	570.00
Secretario de Gerencia:		
H. M. Diez	465.00	535.00
Despachante de Aduana:		
A. Enrique	613.00	720.00
Jefes de Secciones:		
E. Abente	400.00	480.00
M. D'Amato	465.00	525.00
M. Domínguez	564.00	680.00
P. Saita	596.00	700.00
E. R. Scandroglio	596.00	700.00
C. H. Denman	550.00	630.00
H. Pugh	700.00	750.00
Varios:		
A. Barral	374.00	460.00
H. Bunker	306.00	350.00
R. Butterfield	150.00	220.00
E. Diamand	250.00	300.00
D. Laguardia	160.00	200.00
O. Riera	180.00	230.00
R. Saravia	301.00	360.00
E. Millos	497.00	560.00
V. J. Martín	557.00	630.00
W. F. Baker	571.00	620.00
H. Cardeillac	374.00	450.00
W. H. Cardery	613.00	655.00
J. Priore	130.00	170.00
R. M. Diez	180.00	220.00
D. García Capurro	400.00	400.00
H. Pugh (h.)	165.00	225.00
J. Rozaner	350.00	375.00
Subjefes:		
J. Alves	348.00	400.00
R. Ottonello	353.00	405.00
I. Pau	374.00	440.00
Encargados:		
A. Carmona	296.00	350.00
C. H. Carozo	384.00	430.00
L. Genta	357.00	405.00
A. González	270.00	330.00
F. López	348.00	400.00
A. Seisdedos	332.00	385.00

PERSONAL —	Sueldo actual	Sueldo nuevo
	$	$
Auxiliares I:		
J. Alonso	332.00	420.00
I. Brusco	340.00	390.00
I. Corvi	270.00	315.00
H. Crivelli	353.00	405.00
R. Chans	220.00	300.00
W. Fassiolo	259.00	320.00
J. M. Freire	311.00	360.00
A. Gino	220.00	290.00
H. Macera	301.00	360.00
F. Molinaro	310.00	370.00
R. Pereira	215.00	270.00
A. Rey	220.00	280.00
R. Ribone	215.00	300.00
D. Rodríguez	322.00	370.00
C. Scandroglio	264.00	310.00
D. Soubes	220.00	300.00
M. Verga	270.00	330.00
R. Verga	259.00	310.00
Auxiliares II:		
R. Antúnez	140.00	200.00
H. Alvarez	140.00	200.00
I. Arreigeiras	185.00	245.00
P. Banacore	225.00	265.00
E. Bayá	170.00	240.00
M. Borteiro	270.00	310.00
R. Cabarcos	185.00	260.00
A. Capuozzolo	140.00	200.00
W. Caula	140.00	190.00
D. Costa	150.00	200.00
O. Dal Monte	190.00	255.00
E. del Gaudio	170.00	230.00
E. Fabani	160.00	220.00
J. Fontanarossa (h.)	140.00	210.00
J. Fontanarossa	155.00	210.00
J. A. Freire	170.00	210.00
J. Herrera	280.00	320.00
W. Lanaro	170.00	240.00
A. Lombardi	140.00	210.00
J. Martínez	249.00	300.00
A. Meilán	180.00	250.00
C. Millos	150.00	220.00
C. Mosquera	140.00	200.00
R. E. Pevere	140.00	200.00
H. Quartino	140.00	200.00
O. Retta	200.00	280.00
J. Senra	254.00	300.00
W. Sosa	145.00	200.00
O. Valiño	170.00	250.00
E. Casaglia	140.00	180.00
A. Borteiro	140.00	180.00
H. Di Meo	140.00	180.00
Cadetes:		
R. Navas	120.00	180.00
Telefonistas:		
M. Banaskiewicz	120.00	170.00
A. Bonelli de Macera	120.00	180.00
Toma-Presupuestos:		
I. Castro	260.00	320.00
A. Damonte	260.00	320.00
J. Rodríguez	260.00	320.00
Inspectores:		
R. Rodríguez	310.00	370.00
J. M. Pérez	290.00	350.00
E. Rodríguez	290.00	350.00
Toma-Consumos:		
E. Alvarez	254.00	295.00
W. Berardi	210.00	260.00
J. Carballo	254.00	295.00
G. Cavalieri	254.00	295.00
N. Deponti	285.00	325.00
L. Espósito	254.00	295.00
B. Fontau	210.00	260.00
M. Gato	254.00	295.00

PERSONAL —	Sueldo actual	Sueldo nuevo
	$	$
M. Gómez	205.00	260.00
V. Laganá	230.00	275.00
R. C. Ottonello	254.00	295.00
A. Picerno	205.00	260.00
J. Rimoldi	225.00	265.00
A. Suárez	254.00	295.00
E. Suárez	254.00	295.00
M. Seisdedos	230.00	270.00
H. Vila	254.00	295.00
R. Viola	230.00	275.00
Porteros:		
J. M. Suárez	230.00	270.00
A. Canale	200.00	245.00
J. Castro	205.00	245.00
P. Couce	205.00	245.00
A. Dieguez	205.00	245.00
B. Graña	160.00	200.00
C. M. Pérez	160.00	200.00
L. Rinaldi	200.00	240.00
J. Vidal	205.00	250.00
C. Wojciechowski	160.00	220.00
Capataces:		
S. Buriello	322.00	400.00
L. Dastes	322.00	400.00
M. Ferrero	301.00	365.00
F. Rafaniello	322.00	400.00
A. A. Gonda	374.00	475.00
A. Lamarra	332.00	400.00
J. G. López	310.00	380.00
A. Nodar	300.00	370.00
J. Pan	300.00	370.00
F. A. Sorensen	342.00	420.00

2) El importe de los aumentos convenidos se calculará sobre los sueldos vigentes al 10 de marzo de 1951, según la planilla de trabajo, y con retroactividad al 10 de marzo de 1951.

3) El presente acuerdo regirá en todas sus cláusulas, sin variaciones, por el término de un año a partir del 17|4|51.

4) Las demás condiciones de trabajo quedarán reglamentadas por las disposiciones de las leyes vigentes sobre jornada, acidentes de trabajo, jubilaciones, etc.

5) Los aumentos convenidos en este acuerdo quedan condicionados a que el Poder Ejecutivo incluye el importe de los mismos en el cálculo de los costos que actualmente toma en cuenta para resolver la petición de tarifas que ha formulado la Compañía.

La Compañía no abonará ni estará obligada a abonar los aumentos convenidos en las condiciones antedichas, sino a partir de la fecha en que entre en vigencia el aumento de la Tarifa del Gas.

6) Las partes se obligan a depositar y registrar este convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dentro del término de tres días, solicitándose además por la Compañía del Gas la homologación por parte del Poder Ejecutivo y su publicación. Para constancia del otorgamiento ambas partes firman cinco ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

John Rawle. — Manuel Domínguez. — Angel Meilan.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 16 de abril de 1951.

Administrativa—

Autorizaciones se conceden las siguientes:

A la Jefatura de Río Negro, para encomendar a Víctor A. Gonnet la reparación de la instalación de luz eléctrica del local de la Comisaría de la 3.a Sec. en $ 353.00 que se atenderá con cargo a la partida de $ 60.000.00 asignada por decreto de 26 de junio de 1950. (Carpeta 4280|949).

—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, $ 192.00. que adeuda a la firma F. Lesser por el suministro de un libro de "Entradas", para la Sección Entradas e Informes" de la misma.

—Idem, ídem, para adquirir de los Talleres Gráficos "Donostia" 50.000 fichas de cartulina para la Sección Entradas e Informes de la misma, en $ 400.00 que se atenderá con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01. (Carpeta N.o 199|951).

—A la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de crédito impagos al cierre del ejercicio 1950, la suma de $ 25.80 que la Oficina de Claves adeuda a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., por el despacho de encomiendas durante el mes de setiembre próximo pasado. (Carpeta N.o 649|950).

—Idem, ídem, ídem, $ 84.00, importe que la Jefatura de Río Negro adeuda a la Empresa de Transporte Automotor de Carminatti y Cía., por pasajes expedidos a funcionarios de esa Policía durante los meses de julio a octubre inclusive del año 1950. (Carpeta 2351|950).

—Idem, ídem, ídem, $ 8.57 que este Ministerio adeuda a la Dirección General de Comunicaciones por servicio radiotelegráfico prestado durante el mes de agosto ppdo. (Carpeta 5386|950).

—A la Jefatura de Paysandú para entregar al Comité Departamental de Colecta Pro Mejoramiento Policial, el automóvil "Chevrolet" modelo 1936, propiedad de esa Policía, a fin de que el mencionado Comité proceda a su venta y adquiera con su producido un nuevo coche para su reemplazo. (Carpeta 892|951).

—A la Jefatura de Montevideo para aceptar del Secretario de su Alteza Real el Príncipe Bernardo de Holanda, $ 100 que ha donado para ser distribuído entre los funcionarios de la custodia párticular del mismo. (Carpeta 439|951).

—A la Jefatura de Durazno para entregar a la viuda del ex Auxiliar de esa Policía don Vicente Navas, $ 128.45, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento. (Carpeta 1443 de 1951).

—A la Contaduría General para transferir a la cuenta "Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda, Adquisición de Máquinas, $ 300.00 a tomarse de "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, que se deberá depositar en la Tesorería General de la Nación en concepto de pago de una máquina de escribir de 100 espacios para la Jefatura de Rocha. — (Carpeta 478|951).

—A la Jefatura de San José para exceder durante el actual ejercicio en los duodécimos correspondientes a sus rubros. (Carpeta 396|951).

—Se refuerza el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior) con la suma de $ 25.000.00 a tomarse del Item 25.02, 6.02 "Intereses y Comisiones, Servicios Generales" que se deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo para atender los gastos y servicios que se le ocasionaron durante la primera quincena del mes de marzo ppdo., con motivo de la trasmisión del mando presidencial y los festejos del carnaval. (Carpeta 1089 de 1951).

—Se acepta la renuncia presentada por Nicanor Barreto, del cargo de chofer de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

—Se nombra chofer de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al portero don Efraín Romualdo Delbono Cuello, y portero, al guardia civil Juan Pedro Elvio Pérez.

—Se acepta la renuncia presentada por Alfredo Blanco Picalomino, del cargo de chofer de 4.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, nombrándose en su reemplazo, al guardia civil Pablo Pascual Martínez.

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 1.a Sección de Canelones, al doctor Roberto Rico Pena.

—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en el Cuerpo de Bomberos Central, el actual encargado del Destacamento de Artigas, Sargento Carlos G. Larrosa y se designa para aquel puesto, al Suboficial José Vezzoso.

—Se dispone que la Jefatura de Policía de Tacuarembó devuelva al ex Comisario don José Antonio Basso Feijoo, la suma de $ 676.00, importe de los medios sueldos que le fueron retenidos.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Francisco Ruben Carusso Muiños.

—Se acepta la renuncia presentada por Graciano Molina, del cargo de Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombra Subcomisario Rural de la Jefatura de Policía de Rivera, al guardia civil, Juan Walter Almeida Rodríguez.

La Secretaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 10 de abril de 1951.

1—(Carpeta 1285|946). — Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros e impuesto suntuario de dos automóviles marca Chevrolet con motores Números JAM 123423 y JAM 123420.

2—(Carpeta 223|947). — Autorízase a la firma J. Jiménez Cabrera para construir e instalar un alambique en su establecimiento en la calle Acevedo Díaz 1379.

3—(Carpeta 20|951). — Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Flores, Auxiliar 2.o de la Dirección General de Aduanas.

4—(Carpeta 103|951). — Ministerio de Obras Públicas. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un cajón conteniendo repuestos medidores de agua.

5—(Carpeta 190|951). — Decreto que establece que el tipo de cambio de pesos 2.35 fijado por el de 18 de enero próximo pasado para las exportaciones de hilados cardados de lana sin torsión, se aplicará a los negocios declarados ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones y cuyo cambio se haya declarado hasta el 30 de junio próximo, correspondiente a lanas de la zafra 1950/951.

6—(Carpeta 312|951). — Autorízase a la firma Abal Hnos. para consumir hasta la cantidad de 7.200 litros de alcohol desnaturalizado destinado a su industria.

7—(Carpeta 168|951). — Decreto autorizando a la UTE para modificar parcialmente el régimen actual de la Tarifa N.o 7 de los servicios eléctricos.

8—(Carpeta 102|951). — Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de varios instrumentos de geodesia.

9—(Carpeta 11.951). — Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para liquidar a la señorita María Dolores Aguilar Colmán, la suma de pesos 50.00 mensuales como compensación, suma que perciben los Cajeros.

10—(Carpeta 398|951). — Autorizar a la firma J.F. Errandonea y Cía. Ltda, para instalar un aparato de vidrio para destilar, en su establecimiento de especialidades farmacéuticas.

11—(Carpeta 266|951). — Se declara "artificial" la partida de 850 litros de vino tinto de la cosecha 1949, perteneciente al bodeguero señor Juan Di Maio.

12—(Carpeta 27|949). — Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital al señor Víctor Priario Mazzey.

13—(Carpeta 1498|940). — Decreto derogando el de fecha 29 de setiembre de 1944 por el cual se habilitan las Receptorías de Rivera y Río Branco para la exportación de cueros lanares con lana o pelados y cueros curtidos en general.

14—(Carpeta 300|951). — Autorízase a la firma Trujillo Hnos. para modificar el alambique N.o 323 que consiste en el aumento de su capacidad productora.

15—Autorízase el pase en comisión a la Secretaría de la Presidencia de la República del funcionario de la Dirección General de Catastro señor Antonio Melo.

16—(Carpeta 217|951).— Autorízase el pago de la suma de $ 3.051.40 a favor del señor Manuel Aurelio Mandracho (Tribunal Extraordinario indemnización).

17—(Carpeta 1265|950). — Resolución solicitando a las Intendencias Municipales del interior se sirvan suministrar a la Comisión Asesora de la Planificación de la Construcción Pública y Privada las informaciones que dicha Comisión les requiera para el mejor desempeño de su cometido.

18—(Carpeta 386|944). — Decreto sustituyendo los artículos 2.o, 4.o y 5 o del decreto de 1.o de noviembre de 1946, reglamentario de la ley N.o 10.846 sobre el contralor de las sociedades anónimas.

19—(Carpeta 73|950). — Resolución por la cual se advierte a la Caja Popular de Melo sobre la infracción cometida con motivo de un arqueo e inspección de contabilidad.

20—(Carpeta 611|948). — Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de "Angel Freire S.A.".

21—(Carpeta 1201|950). — Apruébanse los Estatutos de la "Sociedad Anónima Financiera Interamericana". (Safinter).

22—(Carpeta 1206|950). — Apruébanse los Estatutos de "Alacero, Uruguay S. A.".

23—(Carpeta 278|951). — Apruébanse los Estatutos de "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales".

24—(Carpeta 1214|939). — Apruébase el aumento de capital de la Sociedad Anónima "Aceitera del Uruguay".

Asuntos firmados fuera de relación

9 de abril de 1951.

—Autorízase a la Dirección G. de Impuestos Directos para que expenda timbres móviles de "Reposición" a las dependencias oficiales que los soliciten, a fin de practicar las reposiciones en los escritos, certificados, solicitudes, etc. que presenten los particulares en papel sellado de menor valor al que corresponda, o en papel común del tipo florete.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 10 de abril de 1951.

1—Decreto N.o 17.789. — Dejando sin efecto el nombramiento conferido por decreto N.o 17.579, en lo que respecta al señor Teniente Coronel Héctor Lorenzo Alburquerque.

2—Decreto N.o 17.754. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina, a efectos de realizar el Curso correspondiente en la Escuela de Guerra Naval, a los señores Tenientes de Navío Bitel F. Ravenna, Carlos R. Lluberas, Guillermo L. Fernández, Roberto A. Reinoso, Luis A. Gaminara, Oscar V. Tagle y Armando V. Goyret.

3—Decreto N.o 17.787. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina (Estado Mayor Naval), sin perjuicio de sus cometidos como Miembro personal de la Junta Nacional de Meteorología al señor Capitán de Navío (R) Fernando J. Puentes.

4—Decreto N.o 17.788. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina a los siguientes señores Oficiales: Guardia Marinas Guillermo Miller y Jorge Brussone y al Alférez Ingeniero Mariano J. Pereira Núñez. (Carpeta 4|51).

5—Decreto N.o 17.781. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 10, al señor Teniente 1.o Justino M. González Diago.

6 y 7—Decreto N.o 17.786. — Modificando el decreto N.o 17.641 en el sentido de que el nombramiento que por el mismo se confirió a favor del Alférez Carlos G. Cuenze para prestar servicios en el Supremo Tribunal Militar, debe ser para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional y en "comisión" en el Supremo Tribunal Militar. (Carpeta 1762|51).

8 al 11—Decreto N.o 17.757. — Para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento al Teniente Coronel Camilo Pablo Techera.

12—Decreto N.o 17.770. — Como 2.o Jefe del Grupo de Artillería N.o 2, al Mayor José M. González

13—Decreto N.o 17.792. — Para ocupar los cargos que se detallan en la Escuela de Armas y Servicios a los Jefes y Oficiales que se indica.

14—Decreto N.o 17.758. — Para prestar servicios en el Servicio de Sanidad Militar, como adscripto a la Dirección al Teniente Coronel Ormesindo Rodríguez Soto.

15—Decreto N.o 17.779. — Para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta al Teniente 1.o (R) Ambrosio Corallo Becerra.

16—Decreto N.o 17.767. — Para prestar servicios en la Brigada de Caballería N.o 1 al Mayor Hugo Islas.

17—Decreto N.o 17.768. — Como 2.o Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1 al Mayor Gaspar Silveira.

18—Decreto N.o 17.763. — Para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios al Mayor Luis Alberto Barrios.

19—Decreto N.o 17.778. — Para prestar servicios en los Batallones de Ingenieros N.os 1, 2, 3, 4 y 5 a los Oficiales que se indica.

20—Decreto N.o 17.764. — Para prestar servicios en la Región Militar N.o 2 al Mayor Luis Casto Alfaro.

21—Decreto N.o 17.762. — Para prestar servicios en el Servicio Geográfico Militar al Mayor Luis A. Viñas.

22—Decreto N.o 17.777. — Para prestar servicios en los Grupos de Artillería N.os 1, 2, 4 y 5 y en el Agrupamiento Antiaéreo N.o 1 a los Oficiales que se indica.

23—Decreto N.o 17.772. — Para prestar servicios en la Escuela Militar al Capitán Aníbal L. Rivas Silva.

24—Decreto N.o 17.780. — Para prestar servicios en la Escuela Militar al Teniente 1.o Washington Rodríguez Da Silva.

25—Decreto N.o 17.769. — Para prestar servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, mo Jefe de Grupo de Escuadrones al Mayor Antonio Alem.

26—Decreto N.o 17.783. — Para prestar servicios en la Escuela Militar al Teniente 2.o Elbio J. Campi.

27—Decreto N.o 17.784. — Para prestar servicios en la Escuela Militar de Aeronáutica a los efectos de realizar el Curso de Aplicación a los Alféreces de Aeronáutica Luis Medina y Mario Rodríguez.

28—Decreto N.o 17.771. — Para prestar servicios en las Dependencias del Servicio de Sanidad Militar a los Oficiales de Sanidad Militar que se indica.

29—Decreto N.o 17.793. — Nombrando Profesores en la Escuela Militar, con carácter interino y para el año lectivo 1951.

30— Decreto N.o 17.790. — Nombrando Profesores en el Instituto Militar de Estudios Superiores, con carácter interino, para el año lectivo 1951.

31—Decreto N.o 17.791. — Nombrando Instructores de la Escuela de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores, para el año lectivo 1951.

32—Decreto N.o 17.794. — Confirmando a Profesores de la Escuela Militar para el año lectivo 1951, con carácter de interino.

33—Decreto N.o 17.796. — Para prestar servicios en el Servicio Sanitario de la Escuela de Armas y Servicios al señor Oficial 4.o doctor Octavio Rey Powel y como Jefe del Servicio Sanitario del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, al Oficial 5.o doctor Héctor Alberto Deffémenis.

34—Decreto N.o 17.774. — Nombrando para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 1, sin perjuicio del curso que realiza en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al señor Capitán don Yamandú Arumey Viglietti.

35—Decreto N.o 17.756. — Nombrando para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional a varios Oficiales.

36—Decreto N.o 17.795. — Nombrando Profesores de la Escuela Militar.

37—Decreto N.o 17.776. — Nombrando para prestar servicios a Oficiales de Caballería.

38—Decreto N.o 17.782. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta al señor Teniente 2.o Lautaro H. May.

39—Decreto N.o 17.760. — Nombrando para prestar servicios en el Instituto Militar de Estudios Superiores, como Adjunto a la Dirección, al señor Teniente Coronel don Juan Antonio Socas.

40—Decreto N.o 17.785. — Nombrando para prestar servicios a Oficiales de Infantería.

41—Decreto N.o 17.775. — Nombrando para prestar servicios a Oficiales de Infantería.

42—Decreto N.o 17.761. — Nombrando para prestar servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar al señor Teniente Coronel don Américo Bianchi.

43—Decreto N.o 17.766. — Nombrando 2.o Jefe del Batallón de Infantería número 3, al señor Mayor don Rogelio Camacho.

44—Decreto N.o 17.759. — Nombrando para Jefe de la Sección Cerrito al señor Teniente Coronel José Rigali.

45—Decreto N.o 17.755. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, como 2.o Jefe de la Reserva General, al Coronel don Raúl A. Vernengo Battro.

46—Decreto N.o 17.773. — Nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Infantería N.o 1, al señor Capitán don Wellington Viola.

47—Decreto N.o 17.765. — Nombrando 2.o Jefe del Batallón de Infantería N.o 2, al señor Mayor don Luis E. J. Ferrando.

La Secretaría.

Acta N. 550. — En Montevideo, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Ex Sargento Prudencio Evital Núñez, del Estado Mayor General del Ejército, $ 81.04. (Carpeta 471|51).

2—Cabo Alfredo Ricardo Freire del Batallón de Ingenieros N.° 2, $ 91.83. (Carpeta 628|51).

3—Cabo Francisco Poutyol Espino, del Batallón de Ingenieros N.° 4, $ 77.00. (Carpeta 295|51).

4—Cabo Santos Díaz, del Regimiento de Caballería N.° 1, $ 77.00. (Carpeta 251|51).

5—Soldado Cecilio Valentín Borba Romero, del Servicio Geográfico, $ 60.50. (Carpeta 371|51).

6—Soldado Alfredo Butala, del Batallón de Infantería N.° 8, $ 76.64. (Carpeta 116|51).

7—Ex Soldado Manuel Daniel Bermudez, del Batallón de Infantería N.° 7, $ 60.50. (Carpeta 2762|50).

Modificación de retiro:

Modificando la Resolución de 5 de noviembre de 1942, estableciendo que al Soldado (R) Lemes Silvera le corresponde percibir una asignación de $ 23.00 mensuales.

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor:

1—María Amelia de la Vega Martínez, $ 20.00 y se modifica la resolución del

8 de enero de 1949, en el sentido de que la asignación de María Amelia Martínez de De La Vega será de $ 20.00 mensuales.

2—Alejandro, Nelson, Nery y Elbio Robinson Roballo Sánchez. $ 20.00 desde el 29 de marzo al 15 de julio de 1950 y desde esa fecha, en razón de la exclusión del primero de ellos, $ 21.93.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Portero de 1.a del Servicio de Transfisiones, Eusebio Larrosa, tres meses por razones de salud.

2—Guarda-hilos del Servicio de Transmisiones, Sebastián Zeballos, prórroga por sesenta días, por razones de salud.

3—Oficial 1.° del Servicio de Transmisiones, Francisco Caimi, prórroga por tres meses, por razones de salud.

4—Liropeya de León de Curtabiie, prórroga por seis meses para residir en Milán (Italia).

5—Rosaura Libarona de Alcacer y Sara Manuela Libarona Drían, prórroga por seis meses para residir en la República Argentina.

Compensaciones especiales:

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Sargento 1.° del Batallón de Ingenieros N.° 3, Astolfo Roger Dellapiazza, $ 8.50.

2—Sargento 1.o Francisco Julián Massitta, $ 8.50 y Cabo Ildemar Díaz pesos 5.00, ambos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1.

3—Sargento 1.o, Aviador Militar Ramón I. Piñeyro, de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, $ 8.50.

4—Cabo José Blas Carey Flores, del Regimiento de Infantería N.o 1, $ 5.00.

5—Cabo Justiniano Celedonio Sosa Pereira, del Servicio Geográfico, pesos 5.00.

6—Sargento 1.o Avelino Justo Bernaola, $ 8.50, Sargento Germán Hebert Miller Pacheco, $ 7.00, ambos del Batallón de Infantería N.o 7 y acreciendo a $ 10.00 cada una la de los Cabos de esa Unidad, José Pedro Baiz y Florencio Gómez.

7—Acreciendo a $ 21.00 cada una la de los Sargentos del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, Pedro Lucio Nelfreiter y Julio Barreto.

Patente Nacional de Navegación Mercantil

1—Se concede a favor del Buque motor Uruguayo "Independencia" para Necochea (R. A.).

Varios:

1—Reincorporado a la Lista "Retirados de Tropa del Ejército" al Soldado (R) Santos Aniceto González. (Carpeta 4136|50).

2—Reincorporando a la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército", al Sargento (R) Pedro Rodríguez. (Carpeta 4136|50).

3—Eliminando de la lista "Viudas y Menores Militares" a la señorita Laurelina Brune, por no justificar existencia durante varios meses consecutivos. (Carpeta 1207|51).

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 9 de abril de 1951.

NOMBRAMIENTOS

1—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a contratar los servicios del señor Enrique García Médici, como Contador Asesor, hasta el 31 de diciembre de 1951 a partir del vencimiento del contrato autorizado por el decreto N.o 19.886 del 9 de noviembre 1950. A tal efecto se autoriza la cantidad de $ 4.725, como retribución de esos servicios.

2—Desígnase Aprendiz de Enfermero en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón a la señora Olga Justina Olivera Izquierdo de Pérez.

3—Desígnase interinamente Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 25 de agosto (Florida), Servicio de Asistencia Domiciliaria, hasta la realización del Concurso respectivo al doctor Wáshington Baliñas.

4—Desígnase al doctor Juan José Bazzano Cheirasco, para ocupar un cargo de Médica Adjunto en el Asilo Luis P. del Campo, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

VARIOS

—Regularízase la situación del doctor Edmundo Agorio en el cargo de Médico de la Clínica Preventiva-División Higiene, estableciéndose que por estar comprendido en el artículo 24 de la ley de Presupuesto de Salud Pública y ley 13 de febrero 1943, posee el mencionado cargo en propiedad.

—Inclúyase a las especialidades "Sales de oro" (para solución acuosa) en la categoría III.a mientras en el país se preparen fórmulas similares de eficacia terapéutica y cantidad suficiente para el abastecimiento del mismo. con excepción de aquellas que a la fecha de la promulgación se hallaran inscriptas en los registros correspondientes.

—Dar por renunciado de su cargo de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto de Endocrinología —Docente— a la doctora María Dorila Puchet.

—Déjase sin efecto el nombramiento recaído en la persona del doctor Orosmán Alvarez Conde, para el cargo de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, formulado por decreto número 20.637 del 15 de febrero próximo pasado.

—Acéptase el desestimiento del ascenso propuesto para el cargo de Director del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres al doctor Ceibal Artigas. debiendo continuar en su cargo de Médico Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

—Apruébanse las resoluciones que figuran en el acta 1523, del 30 de marzo próximo pasado.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor Cáceres Cardona, del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 25 de Agosto (Florida) y agradézcanse los servicios prestados.

ADQUISICIONES

—Autorízase a este Ministerio para adquirir a la firma Finsterwald y Schaich (Casa Suiza) con destino al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas cuatro microscopios "Reichert" Tipo "F" en la suma de U$S 127.60 cada uno y un microscopio Estereo-Binocular Reichert Modelo Mak-K en $ 783.75 en un todo de acuerdo con las propuestas de la citada firma.

—Autorízase a este Ministerio para adquirir a la firma Pablo Ferrando S.A. C.I. y con destino al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, un Refractómetro Abbe, fabricación Zeiss Opton G. M.B.H., Alemania, con prismas calentables, escala de índices de refracción y escala para determinar el porcentaje de azúcar en soluciones acuosas 0-95 o|o, incluso termómetro 0.50° estuche de protección atornillable, etc. por U$S 510.

—Autorízase a este Ministerio para adquirir a la firma Carmenta S.A.C.I. con destno al Departamento de Sanidad Internacional, Educación y Publicaciones, un fichero y un archivo metálico por pesos 490.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 9 de abril de 1951.

Aprobar los Estatutos y concederle la personería jurídica solicitada, a las siguientes Instituciones:

—"Centro Cultural Deportivo La Cumbre", con sede en esta Capital. Carpeta número 2898|950.

—"Atlético Aurinegro Basquet Ball Club", con sede en esta Capital. Carpeta número 3348|950.

—"Club Urú", con sede en el Departamento de Maldonado. Carpeta 552|951.

—"Centro Social y Deportivo Reformers", con sede en el Departamento de Canelones. Carpeta 503|951.

—"Sociedad de Defensa y Deportiva de Entraineurs y Jockeys de Las Piedras, con sede en esa localidad. Departamento de Canelones. Carpeta 3565|950.

Aprobar los Estatutos reformados y declarar que continúan en el goce de la personería jurídica que les fuera reconocida oportunamente, las siguientes Instituciones:

—"Apostolado Litúrgico del Uruguay" (A. L. D. U.), con sede en esta Capital. Carpeta 3820|939

—"Iglesia Evangélica Valdense de Colonia, Riachuelo y San Pedro", con sede en la 1a Sección Judicial de Colonia. Carpeta 4340|949.

—"Centro de Propietarios de Caleras", de la Unión Industrial Uruguaya, con sede en esta Capital. Carpeta 1252|926.

—Autorízase a la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, para disponer de $ 195.00, con destino a adquirir de la firma "Carmeta S. A.", un fichero metálico para sus oficinas. Carpeta 96|949.

—Idem a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, para disponer de la totalidad de los Proventos que recaude en el Ejercicio 1951, estimados en pesos 30.000, en la adquisición de máquinas, aparatos, instrumentos, material de laboratorio, instalaciones, libros e impresiones. Carpeta 56|950.

—Idem al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de $ 200.00, con destino al pago del complemento de la suma acordada para la publicación de dos páginas extraordinarias, en la Revista "Anales", para lo que fuera autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo ppdo. Carpeta 103|949.

—Idem a la Contaduría General de la Nación para poner a disposición del Registro General de Inhibiciones, $ 817.00,

con destino al pago de los trabajos de confección de libretas para la percepción de las rentas de esa Oficina, efectuados por la Imprenta Nacional. Carp. 82|949.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Saporiti, del cargo de Médico Otorrinolaringológico de la Comisión Nacional de Educación Física. Carpeta 1231|946.

—Declárase que el nombramiento expedido por Resolución del Poder Ejecutivo a favor del señor Manuel Correa Areso, para ocupar un cargo de Peón en el Instituto Nacional de Alimentación, debe entenderse expedido a favor de don Manuel Natalio Correa Avezzo, por ser éste su verdadero nombre. Carp. 650|951.

—Apruébanse las bases que regirán en el Concurso de Méritos y Oposición a efectuarse para proveer el cargo vacante de Escribiente de Fichero de la División 1.a Infancia del Consejo del Niño y desígnase la persona que ha de integrar el Tribunal del expresado concurso, en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo.

—Autorízase el refuerzo por vía de transposición, de los siguientes rubros del Presupuesto de la Facultad de Agronomía, Ejercicio 1950: 209 — Gastos Generales de Oficina, $ 3.640.00; 3.06 — Material informativo, educacional y científico, $ 10.000.00; 3.15 — Equipos y materiales varios, $ 2.500.00; 8.03 — Gastos diversos no especificados bajo otros rubros, $ 4.600.00, total pesos 20.740.00. Carpeta 86|949.

—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor del Consejo N. de E. Primaria y Normal, por $ 6.44, destinada a abonar a la Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado, los servicios telefónicos prestados a la Escuela Experimental de Las Piedras, durante octubre de 1946. Carpeta 781|929.

Idem idem idem para efectuar una transferencia de $ 10.000.00 a favor de la Comisión N. de Educación Física, con destino a que ésta abone al Club Atlético Aguada, la contribución que por igual monto, le fué asignada por el decreto de 15 de agosto de 1947, reglamentario de la ley de 22 de diciembre de 1944. Carpeta 433|943.

Autorízase el refuerzo por vía de transposición del rubro 3.06 "Material informativo, Educacional y Científico" del Item 17.06 'Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas" Ejercicio 1950, con la suma de $ 13.000.00. Carpeta 91|949.

—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 1950, que designó al señor Carlos Alberto Thevenet, para el cargo de Oficial 5.o del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, no haciéndose lugar en consecuencia, al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Félix Paulo. Carpeta 3120|50.

—Autorízase a la Dirección G. de Institutos Penales, para aumentar en pesos 45.00 mensuales, el monto de las asignaciones percibidas por los Cantineros de esa Dirección, señores Ernesto Laguardia y Juan Carlos Reissig Bertelli, a partir del 1.o de agosto de 1950. Carpeta 101|50.

—Nómbrase para el cargo de Subcontador del SODRE, al señor Mario Santiago Caro Betelú.

—Nómbrase por ascenso para ocupar el cargo de Ayudante del Asilo de Niños de Salto, dependiente del Consejo del Niño, a doña Carmen Umberes, actual sirviente o peón del mismo Establecimiento, y, en su reemplazo a doña Dila Renée Lanzzieri de Bueno. Carpeta 90|51.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole remisión al Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, de una nota del Instituto Nacional de Alimentación que adjunta y un recibo expedido por la Dirección de Crédito Público, por $ 1.544.40, correspondiente a los alquileres devengados por el local sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4036, ocupado por un comedor del referido Instituto. Carpeta 555|944.

—Idem idem idem adjuntándole los antecedentes recibidos del Ministerio de Industrias y Trabajo, relacionados con la destitución del Valijero de la Dirección G. de Correos, señor Rodolfo Cuevas, solicitando su pase a la justicia ordinaria.

—Idem idem idem, relacionados con la reclamación formulada por Luis Astesiano y Eduardo Franca contra Boggio Hnos.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole solicitud de la Dirección G. de Institutos Penales, para que se trasladen las Oficinas del Instituto Técnico Forense, instaladas en el Establecimiento de Detención, con frente a la calle Miguelete N.o 1325. Carpeta 2502|47.

—Mensaje al Senado de la República, solicitándole las venias correspondientes para designar Fiscal de lo Civil al doctor Julio César Espíndola y Fiscal del Crimen al doctor Antonio Camaño Rosa.

—Idem idem idem Director de la Biblioteca Nacional, al señor Dionisio Trillo Pays.

—Resolución por la que de acuerdo a las resultancias surgidas del sumario realizado en el Instituto N. de Alimentación con motivo de la actuación de la Comisión de Adquisiciones de dicho organismo, se declara que no merece observaciones la conducta del Director de ese Instituto y demás miembros de su Comisión Directiva Administrativa. Además se dispone suspender, con retención de los medios sueldos correspondientes y por el término de dos meses al Secretario de ese organismo, señor Ruben D. Calabria, fijándose su pase en comisión, y, en igual forma, y por quince días, al 2.o Jefe de Proveeduría, señor Luis Stoppiello.

—Disponer el cese de la Intervención decretada por resolución de 25 de junio de 1949, en el Instituto N. de Alimentación y agradecer al señor Coronel don Arturo Isasmendi los importantes servicios prestados desde la Intervención del referido Instituto.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS					
	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.408	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	89	58	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.588	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	68	118	172	110	108	182
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	80	—	—	14
Divorcios	71	92	128	129	155	268
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	118
Gratis y Anulados	16	—	87	5	14	2
Varios Particulares	355	297	1.380	1.941	668	545
Varios Reparticiones del Estado	186	274	317	980	146	124
	23.677	30.069	27.692	38.409	34.060	34.093

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 28 de Mayo de 1951 — Núm. 13353

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 3 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	3.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.30
De más de dos meses ...	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA
2.o llamado

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece en venta:

Un coche "Chysler", Imperial, limousine, modelo 1947, matrícula 4511;

Un coche "Buick", sedan cuatro puertas, modelo 1947, matrícula 4512;

Un coche "Ford", sedán cuatro puertas, modelo 1946, matrícula 4514.

Observaciones: 1.o Los interesados deberán depositar como garantía del mantenimiento de la oferta, la suma de doscientos pesos (pesos 200.00) por cada coche, en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Juan Carlos Gómez N.o 1362. 2.o Las propuestas acompañadas del recibo de depósito, deberán presentarse en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado por el o los proponentes el día martes 29 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Los sobres que las contengan serán abiertos a presencia de todos los interesados que concurran, levantándose acta. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estima más convenientes, o de rechazarlas todas, sin tener en tal caso que ofrecer explicaciones de ningún carácter. 4.o En caso de aceptación de ofertas, el o los proponentes a quienes se les adjudiquen los automóviles, serán notificados y previo pago del importe correspondiente, autorizados al retiro de los coches, que será de su cuenta y cargo. 5.o Los coches se ofrecen en venta en su estado actual y con los accesorios que tienen, exhibiéndose en la Avenida Rondeau N.o 1760, los días 23, 24, 25 y 28 del corriente, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Pilar Muñoz Silva, Jefe de la Sección Proveeduría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Cuenta corriente) My.24-21368-v.my.29.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por quinta vez para el suministro de 176 pares de pantorrilleras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Junio próximo a la hora 15.

Se advierte a los interesados que conjuntamente con los demás recaudos exigidos en el pliego de condiciones deberá presentarse el certificado de la Caja de Compensación, dispuesto por el artículo 31 de la ley de 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Mayo 19 de 1951.

(Cuenta corriente) My.25-21391-v.my.28.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA NUMERO ONCE
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la ejecución de trabajos de tapicería y afines para sofaes, sillones y sillas del Palacio Legislativo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la Oficina de Adquisiciones subsuelo del Palacio Legislativo Las propuestas se recibirán el día 6 de Junio a las 10 horas, procediéndose a su apertura en presencia de los interesados o quienes los representen debidamente. — Montevideo, Mayo de 1951. — Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.26-21409-v.my.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación pública número 4|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de esmaltes sintéticos o lacas a la piroxilina y thinner, en un todo de acuerdo al pliego de condicoines que pueden solicitar los interesados en este Servicio, 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas el día 8 de Junio a las 9 horas.

(Cuenta corriente) My.24-21370-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 a fin de adquirir: Alpargatas, ciruelas, escobas, extracto de pomidoro, fideos en paquetes, mates, pasas de uva, peras en almíbar, porotos, sardinas, vinagre natural, crema de zapallo, maíz colorado nuevo, agujas para primus, tapones en corcho para termos, vasos, relojes despertadores, lápices faber o similar, papel secante, calcetines, bolsas de lona para mercado franela tipo sanforizado, tela tipo batista, paños de franela para muebles, paños repasadores, crea, entretela, percalina, peinetas, sombreritos de brin blanco para marinero, pomos de crema para afeitar, orejones, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página	
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 (cuatro) de Junio de 1951 a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21354-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 60 a fin de adquirir 3.500 kilogramos de queso fresco con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 (treinta y uno) de Mayo de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.
(Cuenta corriente) My.25-21396-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52, a fin de adquirir 1 tractor y un rastrillo equipado con varas y balancín para caballo, con destino a la Quinta Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21341-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51, a fin de adquirir 5 máquinas de calcular, eléctricas, con destino a este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día primero (1) de Junio de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21342-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56, a fin de adquirir cheviot azul, brin azul, cinta de lana negra, botones negros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día primero (1) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21343-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 64, para la impermeabilización de la azotea del edificio del instituto, sito en la calle Piedras esquina Juan Lindolfo Cuestas, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 3 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Mayo de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21333-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Tazas de loza, papel higiénico, tijeras, medidas métricas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 30 (treinta) de Mayo de 1951, a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21334-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Junio de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.19-21316-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 54 a fin de adquirir: 1.000 (un mil) pantalones pie a tierra de brin yerba mate, modelo reglamentario para tropa con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Mayo de 1951 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.19-21317-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: 2.500 (dos mil quinientos) metros de brin yerba mate con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 (veintinueve) de Mayo de 1951 a las 16 (dieciséis) horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
(Cuenta corriente) My.19-21318-v.my.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 65 a fin de adquirir: Cucharas, tenedores, cuchillos, coladores esmaltados, cepillos con mango para piso, teteras de aluminio, azucareros de aluminio, bufandas para hombre, corbatas en color negro, papel embalaje, libretas tapa de hule, pomos de pasta dentífrica, pomos de crema para afeitar, frascos de esmalte para uñas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 (cinco) de Junio de 1951, a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21355-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 a fin de adquirir: Mondadientes, pasas de uva Corinto, yerba mate, para atender los aprovisionamientos del Ejército y la Marina durante el primer semestre del Ejercicio 1951, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 (veintiocho) de Mayo de 1951, a las 15 (quince) horas.
(Cuenta corriente) My.23-21362-v.my.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 29 de Mayo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.22-21365-v.my.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar para el día 4 de Junio próximo a la hora 15 la recepción y apertura de propuestas para la ejecución y obras de estructura de hormigón armado de un local en el Dique Nacional.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.25-21401-v.jn.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|25
Obras en Sucursal Young

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación y revoque exterior del edificio del Banco y casa del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Young, Paysandú y Fray Bentos.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 18 de Junio de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las dependencias mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) My.25-21390-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|20
Segundo llamado
Compra de un camión blindado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de un camión blindado, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, el día 4 de Junio de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 15 de 1951
(Cuenta corriente) My.23-21359-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAO
LICITACION PUBLICA N.o 56|24
Exportación de hasta 17.500 toneladas de harina de trigo "000" o de 10.000 toneladas de trigo y 10.500 toneladas de harina de trigo "000".

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de hasta 17.500 toneladas de harina de trigo "000" o de 10.000 toneladas de trigo y 10.500 toneladas de harina de trigo "000".

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 5 de Junio de 1951 a la hora 15, en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Gerentes de la Casa Central (entrepiso sobre calle Zabala).
(Cuenta corriente) My.22-21348-v.jn.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|23
Adquisición de papel de diario
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la compra de hasta 86 (ochenta y seis) toneladas de papel de diario.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 30 de Mayo del corriente a la hora 15 en presencia de los concurrentes en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís).
(Cuenta corriente) My.22-21361-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|36
Compra de máquinas de escribir, sumar y calcular

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de escribir, sumar y calcular, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 25 de Junio de 1951 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) My.23-21360-v.my.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 371
Segundo llamado
Instalaciones de madera para sucursales en el interior

El Banco de Seguros del Estado llama por segunda vez a licitación pública para la construcción de las instalaciones de madera destinadas a las sucursales de Canelones y Trinidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Junio a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El precio de cada ejemplar es de $ 5.00 (cinco pesos). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.26-21406-v.my.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
Segundo llamado
Obras ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso, Casa Central) o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 6 de Junio de 1951 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.29-21330-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcciones provisorias en su edificio

Llámase a licitación para la contratación de obras de albañilería, herrería, instalaciones eléctricas y sanitarias, pinturas, etc., para la construcción de locales provisorios en la azotea del edificio del Banco.

Dichas obras se ajustarán a las prescripciones de los pliegos de condiciones, memoria constructiva y planos respectivos, cuya carpeta puede adquirirse, previo pago de $ 15.00, en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí número 570 (primer piso), en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 21 de Junio próximo a las 16 horas, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y de acuerdo a las prescripciones de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.24-21344-v.my.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 15|51
2.o llamado

Llámase a licitación pública para la "Venta del archivo telegráfico año 1949" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) My.25-21389-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 731
Un equipo dental

Apertura: 12 de Julio de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.25-21393-v.my.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de material de sub - base de pavimentos del tipo denominado tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) My.17-21313-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 6 de Junio de 1951. — Hora 16. Lic. N.o 748. Baterías p. auto, esponjas, estopas y gamuzas, Cif, (2.o llamado).

18 de Junio de 1951. — Hora 15 y 30. Lic. N.o 782. Suministros y colocación de un tanque p. gas-oil para cocina en Hospital Maciel. — Hora 16. Lic. N.o 707. Molienda de cereales y torrefacción de café (periódica). (3er. llamado). — Hora 16 y 45. Lic. N.o 783. Hipófisis lóbulo posterior (periódica).

Miércoles 4 de Julio de 1951. — Hora 14. Lic. N.o 751. Suministro e instalación de Equipos de Radiocomunicaciones, cif, (2.o llamado). — Para los pliegos y propuestas respectivas, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. Las bases que rigen para estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 23 de Junio a la hora 11.

(Cuenta corriente) My.25-21387-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante de farmacias, encargado de Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de higiene y asistencia (médico de medicina y cirugía), del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Farmacéutico encargado de laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico higienista - encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de policlínica y asistencia domiciliaria en Vera (oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de policlínica y asistencia domiciliaria en Cebollatí (méritos), con una asignación mensual de $ 190.00. — Las bases que rigen para estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día sábado 23 de Junio a la hora 11.

(Cuenta corriente) My.26-21383-v.my.29.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día miércoles 30 de Mayo de 1951, en el local de Contaduría, Florida 1434, a las horas que se indican:

Licitación pública N.o 10. (Víveres)
(Cuarto llamado)

Hora 14.30: Licitación pública N.o 10. (Cuarto llamado). Proveer de Víveres a las Dependencias del Consejo hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Licitación pública N.o 13. (Calzado semillado y punteado)
(Segundo llamado)

Hora 15.30: Licitación pública N.o 13. (Segundo llamado). Para proveer de calzado semillado y punteado a los pupilos internos y externos de la Institución Dámaso Larrañaga.

(Cuenta corriente) My.24-21367-v.my.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20|951 por el aprovisionamiento de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 31 del mes de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.23-21353-v.my.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|951
Tercer llamado

Llámase a licitación número 26|951, por el suministro de materiales para el taller de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 1.o del mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.22-21352-v.jn.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA PARA ADQUIRIR UN EQUIPO COLECTIVO PARA EDUCACION AUDITIVA RESIDUAL EN LOS SORDOMUDOS.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo colectivo para educación auditiva residual en los sordomudos, con destino a las Escuelas de Sordomudos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de este organismo el día quince de Junio de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My 24-21369-v.jn.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de

Licitación N.o 62. — Un chassis para camión, de una tonelada, con cabina. Apertura, 30 de Mayo de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 63 — Artículos de limpieza. Apertura 30 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

Licitación N.o 64. — Productos de química y vidriería. Apertura 31 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas más arriba, en el local del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante el horario de oficina — Montevideo, 14 de Mayo de 1951 — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Dpto de Adquisiciones, suministros y Producción.

(Cuenta corriente) My 19-21321-v.my.30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor JOSE P SIERRA MORATO, que renunció.

El acto eleccionario tendrá lugar el día 12 de Junio próximo de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir sus candidatos hasta el día 2 de Junio próximo dentro de las horas hábiles — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) My 23-21358-v my.28

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas Cif. Montevideo
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif. Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Un furgón cerrado: Junio 7 de 1951 a las 15 horas.

Un tractor: Junio 8 de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — El Ecónomo.

(Cuenta corriente) My 26-21407-v.jn.6.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas Cif. Montevideo
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efec-

tuarán en los días y horas que a continuación se detallan:
Frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas: 27 de Julio de 1951 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) My.26-21408-v.jn.6.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 31 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10 en lugar del día 10 de Mayo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-21164-v.my.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día miércoles 20 (veinte) de Junio próximo a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.26-21402-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 37
Adquisición de 20 máquinas de sumar

Llámase a licitación pública, a firmas nacionales y extranjeras, para la adquisición de 20 máquinas de sumar accionadas a mano de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.21-21331-v.my.31.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
FESTIVAL CINEMATOGRAFICO DE PUNTA DEL ESTE - CANTEGRILL
Sección Arquitectura
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para vender las instalaciones construidas en tronco y mampostería del cine al aire libre en Punta del Este - Cantegrill.
De acuerdo a las características generales en la memoria y pliego de condiciones a que deberá ajustarse la presente licitación podrán ser retirados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, Sección Arquitectura, en horas de oficina.
La referida licitación se abrirá en presencia de los interesados el día 28 de Mayo de 1951 a las 16 horas en punto.
La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo de 1951.
(Cuenta corriente) My.21-21336-v.my.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 136. — (2.o llamado) Cabos de madera para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 14 de Junio de 1951, a las 15 horas.
C. M. 144. — Suministro de cedro, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 29 de Junio de 1951, a las 15 horas.
C. M. 145. — Suministro de caños de hierro negro y galvanizado para agua, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 3 de Julio de 1951, a las 15 horas.
C. M. 146. — Suministro de capotes de lienzo aceitado, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 1.o de Junio de 1951, a las 15 horas.
C. M. 147. — Suministro de paños rejilla y paños para piso, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 7 de Junio de 1951, a las 15 horas.
Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso). Informes Teléf. 9-09-42. — La Administración.
(Cuenta corriente) My.12-21274-v.my.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.503|51
Venta de ejes de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 7 de Junio de 1951, inclusive, 35.000 kgs. de ejes de acero varios tipos y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-21397-v.my.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3502|51
Venta de calderas, ejes, mezcladora, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 6 de Junio de 1951, inclusive, 30.000 kgs. hierro redondo en trozos, 5.000 kgs. tierra de plomo, 700 kgs. baterías de autos, 1 mezcladora p. mezcla, 6 calderas de locomotora, 4 ejes de hierro ciplatina, 3 platinas y 7 000 kgs. vidrio en desecho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-21398-v.my.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.498|51
Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas hasta el día 26 de Mayo de 1951, inclusive, para proveerse de 1 988 toneladas de hierro redondo para construcciones el que deberá satisfacer la norma "34-P" del U. N. I. T., de 4.76 hasta 25.40 mm de diámetro de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13. y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.19-21325-v.my.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3497|51
Mamparas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Julio próximo, a las 16 horas, para la construcción y colocación de mamparas, tipo A y A' sin estantes en la parte inferior; tipo B y B' para separación de oficina; C y C' para despachos de jefes, etc. y D y D' con armarios embutidos, ilustrados a muñeca, etc., zócalos de bronce, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.16-21296-v.my.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1.923. — Suministro y colocación de diez letreros luminosos en Agencias del interior. Apertura: 14 de Junio de 1951 a las 16 horas.
1.924. — Compra de Litargirio y Soda Cáustica (Hidrato de Sodio). Apertura: 26 de Junio de 1951, a las 16 horas.
1.925. — Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Apertura: 12 de Junio de 1951, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap. Avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.16-21297-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NELSON O. COSTA, uruguayo, profesor de baile, con domicilio en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del tango titulado "Decepción", de cuya música y letra declárase autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.25-6378-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA MEROLA SONORA, uruguaya, poetisa, con domicilio en la calle Sarmiento número 2233 (apto. 8), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro de poesías titulado "Las dos ciudades", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 My.17-5873-v.my.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62938. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Clara Suer de González, Manuela María Luisa González de Birabén y Antonia Estela Hebe González de Real de Azúa, de Montevideo (Uruguay), han solicitado renovar la marca "LINEA", para distinguir artículos de la clase 9 (sjd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.23-6176-v.jn.2.

ACTA N.o 62812. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Con esta fecha Mauricio Demolin, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MALAGUEÑA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5823-v.my.28.

ACTA N.o 62925. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aluminiumwerke Nurnberg, G. m. b. H. (Alemania), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.21-6017-v.my.31.

ACTA N.o 62913. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.23-6177-v.jn.2.

ACTA N.o 62897. — Montevideo, Mayo 20 de 1951. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

Tranco

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My.24-6288-v.jn.4.

ACTA N.o 62968. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Juan E. García, de Montevideo, solicita la marca "PEGOL", para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-6361-v.jn.5.

ACTA N.o 63001. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "ORTOXIN", para la clase 9 (sjd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-6457-v.jn.6.

ACTA N.o 63000. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "RAPIDOGEN", para las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-6458-v.jn.6.

ACTA N.o 62980. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "ARTRONA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-6414-v.jn.6.

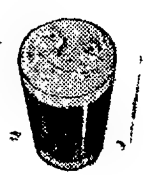
ACTA N.o 62957. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Carlos y Federico F. Vidiella, de Montevideo, solicita registrar la marca "BORDALESA" para la clase 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 My.26-6515-v.jn.6.

ACTA N.o 62928. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CYTACON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
$4.00 My.21-6020-v.my.31.

ACTA N.o 62929. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESTERPENIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-6021-v.my.31.

ACTA N.o 62926. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aluminiumwerke Nurnberg, G. m. b. H. (Alemania), solicitan registrar la marca "NURAL", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-6019-v.my.31.

ACTA N.o 62924. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arthur Guinness, Son y Company Limited (Irlanda), solicita registrar la marca



para la clase 2 (cerveza). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.21-6018-v.my.31.

ACTA N.o 62932. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RATERO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-6022-v.my.31.

ACAA N.o 62918. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "VERITAS", para la clase 16. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-6033-v.my.31.

ACTA N.o 62901. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "CARDIOKEL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.21-5821-v.my.31.

ACTA N.o 62946. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 My.22-6121-v.jn.1.o.

ACTA N.o 60398. — Montevideo, Julio 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NOVEMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-6094-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62940. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Laurens - Ferrier Enrique J. Guyomard, solicita registrar la marca "KARUTIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-6091-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62945. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Marceau Derambure, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETON - ACIER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-6093-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62914. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Pascual Romeo Castiglioni (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SOVA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5846-v.my.28.

ACTA N.o 62905. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ernani Da Silveira Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MEDIAMER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5840-v.my.28.

ACTA N.o 62906. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ernani Da Silveira Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PARACEDAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5841-v.my.28.

ACTA N.o 62904. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Cándido Sartile Palacios, de Montevideo, solicita la marca "LA MODISTA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5842-v.my.28.

ACTA N.o 62902. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "POLAR", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.16-5843-v.my.28

ACTA N.o 62886. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc. (E. U. A.), solicita registrar la marca



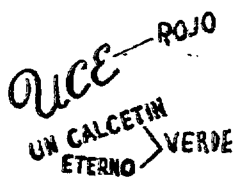
para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.16-5822-v.my.28.

ACTA N.o 62884. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "UCE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5825-v.my.28.

ACTA N.o 62885. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEDIA CAÑA", para artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5826-v.my.28.

ACTA N.o 62896. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha el señor Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "VISP", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 My.16-5827-v.my.28.

ACTA N.o 62883. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.26-5828-v.my.28.

ACTA N.o 62900. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi, S A. (Montevideo), solicita registrar la marca "THIANOVAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5820-v.my.28.

ACTA N.o 62898. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Antonio Alejandro Seua, de Montevideo, solicita registrar la marca "KOL - PIN", para distinguir las clases 6 y 9 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.16-5819-v.my.28.

ACTA N.o 62903. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Carl F. W. Borgward, de Bremen (Alemania) solicita registrar la marca "HANSA" para distinguir las clases 11 y 24 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.16-5768-v.my.28.

ACTA N.o 62952. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Suavilan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.23-6192-v.jn.2.

ACTA N.o 62953. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Romelaine

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.23-6193-v.jn.2.

ACTA N.o 62954. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Yorlanita

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 My.23-6194-v.jn.2.

ACTA N.o 62949. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTRO - PASSITONAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.23-6184-v.jn.2.

ACTA N.o 62955. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Laniyan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 My.23-6195-v.jn.2.

ACTA N.o 62956. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A., ha solicitado la marca

Rayolan

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.23-6196-v.jn.2.

ACTA N.o 62950. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin Des Roziers Ltda (Montevideo), solicita registrar la marca "NORMANDY", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.23-6185-v.jn.2

ACTA N.o 62941. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicita registrar la marca "BUBBY", para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.23-6092-v.jn.2

ACTA N.o 62962. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Luis Angel Fernando de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 My.25-6326-v.jn.5.

ACTA N.o 62958. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "9 x 9", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.25-6327-v.jn.5.

ACTA N.o 62959. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "EVER AFTER", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.25-6328-v.jn.5.

ACTA N.o 62960. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paquin Limited (Francia), solicitan registrar la marca "PAQUIN DE PARIS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.25-6329-v.jn.5.

ACTA N.o 62961. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicron S. R. L. (50 o|o) y Jurgen (Jorge) Korff (50 o|o), de Argentina, han solicitado el registro de la marca "TUMALEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.25-6330-v.jn.5.

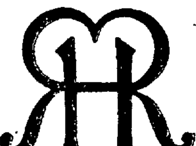
ACTA N.o 62966. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, solicita la marca

VILANOVA

para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.25-6362-v.jn.5.

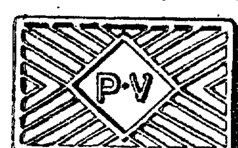
ACTA N.o 62965. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 My.15-6365-v.jn.5.

ACTA N.o 62967. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 My.25-6363-v.jn.5.

ACTA N.o 62964. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por G. D. Searle y Co., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

Banthīne

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.25-6364-v.jn.5.

ACTA N.o 62908. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "NUMANCIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5972-v.my.30.

ACTA N.o 62915. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Jacobo Lapchik, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "JANOME" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 My.19-5973-v.my.30.

ACTA N.o 62909. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MONTE CUDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.19-5974-v.my.30.

ACTA N.o 62910. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TERAPLEZ" para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 My.19-5975-v.my.30.

ACTA N.o 62923. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha L. E. M. A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "EVERTONE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.19-5962-v.my 30.

ACTA N.o 62919. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Marion Power Shovel Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "MARION", para la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.19-5963-v.my.30.

ACTA N.o 60313. — Montevideo, Julio 15 de 1950. — Con esta fecha R. Moor - Davie y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARCAMEL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 My.19-5931-v.my.30.

ACTA N.o 62917. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Adalberto Markus, de Montevideo, solicita registrar la marca "GENIMPEX URUGUAYA", para las clases 6, 8, 9, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5932-v.my.30.

ACTA N.o 62911. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cooper, McDougall y Robertson Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PYBUTHRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5930-v.my.30.

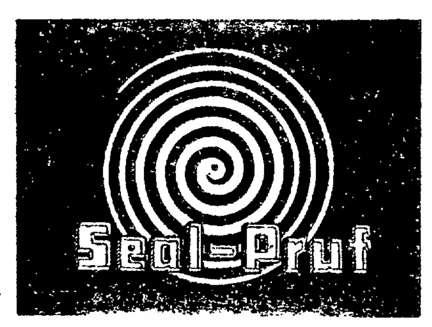
ACTA N.o 62933. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Omar Fontana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

O-MAR-TEX

para distinguir artículos clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.19-5992-v.my.30.

ACTA N.o 62947. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My.22-6123-v.jn.1.o.

ACTA N.o 62983. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Con esta fecha Serafín Ricardo Nogueira, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 6 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Fy.26-6415-v.jn.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8649. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por N. V. Eternit V|H Eerste Nederlandsche Fabriek Van Asbest - Cementplaten Martinit, de Amsterdam (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de objetos de masas pastosas conteniendo un agente adhesivo o aglutinante y los objetos obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$20.00 My.26-6439-v.jn.6.

ACTA N.o 8654. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha, el señor Pedro D. Gene, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la erección de muros de fábrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 My.26-6512-v.jn.6.

ACTA N.o 8655. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Ana Koszt, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema protector para suelas y tacos de zapatos constituído por elementos fácilmente reponibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6173-v.jn.2.

ACTA N.o 8652. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de purificación de los jabones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6181-v.jn 2.

ACTA N.o 8653. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento perfeccionado para la fabricación continua del jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.23-6182-v.jn.2.

ACTA N.o 8651. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aumentar las velocidades de reacción en un medio heterogéneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 23-6183-v.jn.2.

ACTA N.o 8650. — Montevideo, Mayo 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Suger, por Francisco Pfeiffer, de Florida (Re-

pública Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juguete de figuritas animadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.22-6165-v.jn.1.o.

ACTA N.o 8648. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio Pozzo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón con filtro y depósito", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.21-6007-v.my.31.

ACTA N.o 8647. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Mario J. Roldós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja para cerillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Caneessa, Director. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5976-v.my.30.

ACTA N.o 8645. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Branko Okretic, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nue tulipa reflectora para el mejor aprovechamiento de la luz en la iluminación de calles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la laye número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5977-v.my.30.

ACTA N.o 8644. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Con esta fecha Julio César Eguía Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo taco protector para calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5978-v.my.30.

ACTA N.o 8641. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Con esta fecha Pedro Brenes, de Rosario Oriental, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embudo con filtro destinado a retener las impurezas en suspensión y el agua mezclada en los combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5979-v.my.30.

ACTA N.o 8639. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha José Falabella, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para protección sujeción de las manos aplicable a mangos de utensilios de limpieza, especialmente escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5981-v.my.30.

ACTA N.o 8640. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Contram, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de 1 - (p - oxifenil) - 1 - OXI - 2 - (aralcohilamino) - propanoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.19-5980-v.my.30.

ACTA N.o 8646. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Con esta fecha el señor Gumersindo Ezequiel Baldarini, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pedalera para pianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My.17-5878-v.my.29.

ACTA N.o 8642. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Henri Ruhlmann, de París (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Sistema de reducción de los rozamientos producidos por el paso por curvas de vehículos y dispositivo para su realización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.26-5795-v.my.28.

ACTA N.o 8643. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Henri Ruhlmann, de París (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo para guiar vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.16-5796-v.my.28.

ACTA N.o 8632. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Keylux, S. A., de Suiza, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento de fabricación de productos lameliformes en cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.16-5797-v.my.28.

ACTA N.o 8636. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Luis Friggeri y Santiago Otero, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de lavar portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.25-5829-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la localidad de Las Toscas (7.a sección judicial del Depto. de Canelones) empadronada en mayor área con el N.o 19.506 (rural), con una superficie de 498 mts.2 75, propiedad del señor MARIO FERREIRA. Dicha expropiación es necesaria para habilitar la perforación N.o 506|7 para el abastecimiento de agua potable al sistema Atlántida. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) My.23-21410-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 2 (dos) teodolitos ópticos con graduación sexagesimal con destino a la Dirección de Topografía.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el día de su publicación en el "Diario Oficial".

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas en esta oficina.

Se deja constancia que tratándose del segundo llamado la licitación será válida cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) My.23-21405-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Borracho-Paso Coelho. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 2944. Propiedad del Estado (C. N. de E. P. y N. Escuela Urbana N.o 72). Padrón N.o 1475. Area: 2 hectáreas 2388 metros cuadrados 15.

Ruta N.o 43. Tramo: Camino de acceso al puente sobre el Río Negro frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 1282. Propiedad de Suc. María Josefa Silva de Alves. Padrón N.o 471. Area: 1 hectárea 4276 m2. 37.

Ruta N.o 44. Tramo: Paso del Borracho-Picada Coelho. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3037. Propiedad de Suc. Gachina C. de Galdós. Padrón N.o 1461. Area: 11 hectáreas 6937 m2. 68.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.21-21339-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3935. Propiedad de Suc. Ladislao Rubio. Padrón N.o 3328 (parte). Area: 10 hectáreas 3641 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.21-21340-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las horas 15, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.23-21363-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de 32 uniformes para choferes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.19-21323-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DEVIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1951

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos, relojes para control de serenos, casilleros, tarjetas y fichas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.23-21366-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-1951

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de barraca y almacén de hierros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.19-21324-v.my.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta a la puja de un terreno de propiedad municipal señalado con el N.o 10 en el correspondiente plano, situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles Lima y Nicaragua, cuya superficie es de 447 m. c. 5.375 c.c habiéndose fijado el precio base de $ 100.00 (cien pesos) el metro cuadrado. Las propuestas serán formuladas en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día sábado 9 del mes de Junio próximo, a las 10 horas. En dicha Secretaría (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. —

(Cuenta corriente) My.16-21299-v.my 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7.517 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951, para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y reparcelamiento de predios situados con frente a las calles Itú y Pilcomayo. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
64.823	Sara Campomar Caimi	1.235
64.824	Amatista Martínez	1.133
64.825	Pascual Molinari	1.050
64.826	Pascual Molinari	1.050
64.827	Miguel Saldumber	1.050
64.828	Jesús Martínez	1.400
64.829	César Piriz	975

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 12 de 2951.

(Cuenta corriente) My.24-21372-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7518 de la Junta Departamental de fecha Abril 12 de 1951 para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Avellaneda situados con frente a las calles Monte Caseros y Avellaneda. Los predios siguientes.

Padrón	Propietario	Area Mc.
71.657	Francisco Mario Mattos	107

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podràn examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.

(Cuenta corriente) My.24-21371-v.jn.1 o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.514 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951 para ser expropiados con destino al trazado de la Avda. Peñón y reparcelamiento de la esquina formada por la mencionada vía de tránsito y la calle Arravàn situado con frente a la calle Arrayán. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
65.211	Manuel Cartella Alonso	543

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.

(Cuenta corriente) My.24-21382-v.jn.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.513 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1951 para ser expropiados con destinos a la apertura y pavimentación del tramo de la calle Zapicán comprendido entre las de Guadalupe y Vilardebó, situados con frente a la calle Zapicán. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
84.669	m|a. Joaquín López Villar	875

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 11 de 1951.

(Cuenta corriente) My.24-21383-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 7.512 de la Junta Departamental de fecha Abril 12 de 1951 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Sntiago Gadea, en su confluencia con la de Magariños Cervantes y ensanche de esta última vía de tránsito situados con frente a la calle Magariños Cervantes y Santiago Gadea. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area Mc.
34.162	Isela Estrada	533
34.161	Isela Estrada	550
34.160	Isela Estrada	51
34.159	Isela Estrada	50
34.156	Isela Estrada	50

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde os interesados podrán examinarlos y prestar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 9 de 1951.

(Cuenta corriente) My.24-21384-v.jn.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o de decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 4.946 de la Junta Departamental con fecha 18 de Diciembre de 1945 para ser expropiado con destino a la apertura del Bulevar Artigas en el tramo comprendido entre las Avenidas Larrañaga y General Flores.

Padrón	Propietario	Area Mc.
86.145	Eloy González	380

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 10 de 1951.

(Cuenta corriente) My.24-21385-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Pichincha entre el Camino Carrasco y el cierre; Vecinal entre los caminos Pichincha y S. Gómez; Hilario Cabrera entre el camino Fortet y Av. General E. Garzón y Vecinal entre los caminos Cibils y E. Mañe, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, 7.o piso.

(Cuenta corriente) My.24-21373-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de una reja en caños de bronce, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 28 de Mayo de 1951 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) My.25-21400-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI, JUANA FERREÑO DE ABUNNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Leduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernardo ... de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Pinoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco, Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DE VIALIDAD. ZONA CENTRAL
Pavimentación en la ciudad de Canelones
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las siguientes calles:

Dr. Francisco Soca entre las calles Acuña de Figueroa y Cerro Largo, Dr. Baltasar Brum entre las calles Cerro Largo y Cristóbal Cendán, Cristóbal Cendán, entre las calles Baltasar Brum y Batlle y Ordóñez, Fco. Lavandeyra entre las calles Eduardo M. Monegal y Camino Nacional, Santa Rosa entre las calles Bélgica y Acuña de Figueroa, Bélgica entre las calles Eduardo M. Monegal y Santa Rosa, Tomás Berreta, entre las calles E. M. Monegal y Froilán V. Ledesma, Eduardo M. Monegal entre las calles Bélgica y Fructuoso Rivera, Froilán V. Ledesma, entre las calles Rivera y Acuña de Figueroa, José E. Rodó entre las calles Fco. Soca y Cañada del Pescador, Joaquín Suárez entre las calles Fco. Soca y Cañada del Pescador, Bélgica entre las calles Francisco Soca y Cañada del Pescador y Carlos Cámera entre las calles Florencio Sánchez y Del Pino de la ciudad de Canelones a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Intendencia Municipal, Dirección de Contaduría a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Canelones, Mayo 5 de 1951.

(Cuenta corriente) My.23-21356-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOIAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunva-

lación, 32 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab 21-21022-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 29 entre 24 y la rambla y la calzada Sur de la calle 13 entre las 10 y 12 y entre las 12 y 17 para que dentro de diez (10) días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la referida calle el ancho de la calzada es de 11 metros.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03.

El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80.

El valor del costo de ms.2 de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, Mayo 10 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) My.15-21290-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y DOS (32) NICHOS EN EL CEMENTERIO "NUEVO"

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de 32 nichos en el Cementerio "Nuevo", de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 5.00 cada uno se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 6 del mes de Junio del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 23 de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) My.26-21404-v.my.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 26 de 1951

1.a Sección

MANUEL FRANCISCO LORENZO, 40 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Avda. Uruguay 832, y LUZ BALLESTER, 33 años, soltera, española, domiciliada Avda. Uruguay 832.

9.a Sección

MELITON FIERRO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peñarol Viejo, y TERESA TORIBIA GARCIA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Peñarol Viejo.

EMILIO SOLIA, 37 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlos A. López 7436, y AMELIA CANER, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Fortet 2053.

ALFREDO AMALIO GARCES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2019, y ELIA ELENA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5681.

EUDORO ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5214, e ISABEL TOLEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leziea 5752.

10.a Sección

ELIAS DOÑO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rimac 1398, y NORMA GAON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2573.

13.a Sección

GEZA BARATH, 61 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Calle 1 107 (Barrio Casabó), y CAROLINA MIKOLA DE HORVATH, 50 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Calle 1 107 (Barrio Casabó).

MARIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1791, y JACINTA FONSALIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1791.

CARLOS FRANCISCO TOJO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Puerto Rico 4142, y DORIS ROSA ASCONE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Berna 1762.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL TRUCCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1440, y MARIA ANGELICA MASSAFERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1440.

LUIS CARLOS PIZARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1163, y GLADYS FACHAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1277.

EDGARDO WALTER MUNIZ GENTA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Valentín Gómez 936, y MARIA TERESA MOSTEIRO COUSILLAS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Valentín Gómez 936.

15.a Sección

ALFREDO FRANCISCO STAGNARO, 23 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado T. Narvaja 1332, y FELISA PETRONILA MARQUEZ 23 años, soltera, argentina, domiciliada T. Narvaja 1332.

16.a Sección

VITAL ANTONIO MASSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 2247, y CORMEN TERESA NAVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2046.

MARIO MARCELO PUNTIGLIANO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 480, y MIREYA ELISA ETCHART, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Laureles 1070.

NICANOR SUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4482, y BERTA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4482.

ROQUE GIRIBALDI, 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlos Ma. Herrera 304, y MARIA CARMEN VICTORIA STRATTA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 304.

24.a Sección

JORGE SAROTIS, 33 años, soltero, electromecánico, griego, domiciliado Julio César 1381, y KATINA TRIANTAFILU, 24 años, soltera, griega, domiciliada Julio César 1381.
$2.00 P|p-v.my.29.

Montevideo, Mayo 25 de 1951

8.a Sección

HUGO FERNANDEZ OLIVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 375, e INES PADRON GHIRARDELLI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Saandí 375.

RICARDO EVARISTO ALZUGARAY, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 318, y AMANDA JOSEFINA OCERES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 318.

5.a Sección

JUAN ANTONIO VILLAR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1150, y ANGELA FATTORUSO, 31 años, soltera, argentina domiciliada Durazno 1150.

7.a Sección

MARIA ISMAEL HERNANDEZ ACOSTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1571, y ERMELINDA COSSIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1571.

JORGE UBALDO GENTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1483, Apto. 26, y MARTA MARGARITA ZOLLA ROGE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484, Apto. 26.

WALTER CARRERON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1639, y DIVER YOLANDA SISURQUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1639.

LUIS ALBERTO PREGO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1824, y ESPERANZA IRIS PUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1824.

10.a Sección

ERNESTO DERQUI, 54 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Comercio 1769, y PASCUALA JUANA CELAYES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1769.

13.a Sección

LUIS ALBERTO CARREROU, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1925, y MARIA ANA PERRENG, 31 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Bogotá 4237.

AMBROSIO MANUEL GARRIDO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3753, y CARMEN CELIA GIUSSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3881.

PEDRO ARTURO VILLALBA, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3959, y JACINTA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3959.

SIMON DEMARIA GADEA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2025, y CARMEN GREGORIA VECINDAY, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bélgica 2025.

IGNACIO FASTOWENKO, 61 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado Perú 2060, y GLAGHIRA LLILHSENKO, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Perú 2060.

14.a Sección

EDMUNDO CARLOS BELLINI PAMPARARO, 34 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Capurro 708, y DINORAH RENEE LOMBARDO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Zapicán 2491.

15.a Sección

JUAN MANUEL RAMOS, 43 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1392, y GRACIANA FILPI, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada Arenal Grande 1392.

HECTOR SEGUNDO SESTO, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colonia 1782, y ELENA RITA FALCONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1782.

17.a Sección

JOSE PEDRO MARTINEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Av. Mendoza 4482, y CELINA NAIR GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4482.

AMARO GONZALEZ, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4428, y JOSEFA NIEVES IGLESIAS, 23 años, soltera, orental, domiciliada Gral. Flores 4428.

18.a Sección

JOSE MIGUEL EDUARDO GILLY, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2266, Apto. 7, y TERESA ILLESCAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2591.

ASDRUBAL NEY DE SOUZA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pereyra 2928, y LYDIA EMILIA FILOMENA GUFIEL, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Pereyra 2928.

SAURO DAMIANO BONOMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1248, y MARIA NELLY ROMANELLI CITRAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Masini 3405.

EDUARDO GOLDSTEIN, 25 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Solano García 2631, Apto. 5, y SARA MARIA FERBER, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Sarmiento 2311.

SAMUEL ZILBERMAN, 52 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Guayaquí 3345, y ROSA MAGUN, 51 años, soltera, lituena, domiciliada Guayaquí 3345.

EDULIO CIRIACO ALMEIDA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2237, e IROTILDE FRUSTADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1107.

HECTOR NICOLAS MENONI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2819, y BLANCA ESTHER LARROSA CORBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2819.

RAFAEL ATIJAS, 49 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado 26 de Marzo 1229 y ERNA GAON, 38 años, soltera, austríaca, domiciliada 26 de Marzo 1229.

EDWIN FEDERICO ENRICH LUIS TEWES, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José B. Lamas 2771, y FRANCOISE FREDERIQUE ALICE LAVALETTE, 24 años, soltera, belga, domiciliada Chucarro 1275.

JAIME LUIS CAMOU SORHUET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1305, y MARIA SARA MORADOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1059.

JUAN CARLOS GARCIA MORENO, 29 años.

soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3313, y LYDIA FRANCISCA ALTOLAGUIRRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3309.

ISAAC SARAVIA, 75 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Sarmiento 2282, (accidentalmente en H. Italiano), y ELENA NOGUERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sarmiento 2282. (Matrimonio contraído in-extremis).

19.a Sección

SALOMON CIMBLER, 28 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Inca 2390, y REBECA LINA FURMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2392.

RAFAEL MONTEMAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2418 y CLARA NANZE CALVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 2364.

RUBEN DARIO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2068 - 15, y ESMERALDA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068 - 15.

CARLOS ALBERTO PEREYRA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alvear 2462, e IRMA CORRAZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alvear 2462.

JUAN GUALBERTO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2240 - 2, y ENILDA DE LONGO PINALES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2320 bis.

21.a Sección

ROBERTO ARES PONS, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Propios 4500, y MARIA IBIS DE LOS REYES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 4500.

LUIS ALBERTO FALERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elías Regules número 4690, e IRMA LIA RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4707.

JUAN CARLOS MENDEZ ALVAREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1487, y ROSA MARIA ZILLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1487.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merín número 4575, y MARIA ETELVINA CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4575.

22.a Sección

LUIS ORLANDO NUÑEZ, 36 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Pablo Pérez número 4062, y MARIA REGINA BENTANCUR, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4082.

PAULINO VICTORIANO MALDONADO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3462, y DELIA EBODIE CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3911.

ALCIDES ALBERTO LIMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3441, y MARIA TERESA CAGGIANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3422.

TOMAS MARIA CURBELO, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Pernas número 3016, y MARGOT GLADYS VARELA, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Agaces 3575.

LUIS ALBERTO MILLAN PAGLIANO, 30 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado San Martín 3442, y LUISA CELESTINA MARTINEZ LOURO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3442.

WAGNER CARLOS VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren número 3490, y MARIA ROSA BLANCA MONREAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3434.

ISMAEL MOREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lamas 3434, y ELISENA REINA LAPETINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lamas número 3484.

RAMOS ROSARIO ZUBENSO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3435, y ELSA IRENE DE GRUCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3433.

24.a Sección

IGNACIO IZSAK MARKUS, 47 años, soltero, zapatero, rumano, domiciliado Rivera 3015, y LEONTINA STERN FRIEDMAN, 42 años, soltera, comerciante, rumana, domiciliada Rivera número 3015.

MIGUEL ANGEL GARET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3140, y LUZ DEL CARMEN PROVERBIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134.

AGUSTIN ELIO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea número 3433, Apto. 2, y NELLY GLADYS ECHEVERRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1673.

JULIO CESAR DIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra de Rossell 1520, y SONIA EVA DEFAZIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1507.

$2.00 P|o.v.my.28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña FRIEDERIKE KLEIN DE KOPPEL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Emil Koppel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de Julio de 1950 por el Tribunal de Distrito de Wiener Neustadt, sección primera, Austria, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Emil Koppel y Friederike Klein de Koppel; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Juana Soto, Actuaria.

$60.00 My.16-5817-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, con fecha 28 de Abril del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Fisco contra RIVERO EULISES. Por expropiación del inmueble padrón 161". (Lo. 12, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a don Eulises Rivero o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 161, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) My.16-21300-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Juicio prescriptivo". (Lo. 13, Fo. 787), se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos: 1.o) Fracción situada en la Estación Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.113 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Nordeste, calle Diego Young; por el Noroeste, con el padrón N.o 293, calle R. Stirling y padrones N.os 299 y 298; por el Suroeste calle José Fontans y por el Sureste con más terreno del instituto; 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontans; por el Noroeste padrón N.o 303; por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón, con un área de 1.112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N.o 11 y por el Sureste con más terreno del instituto; 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estación Young, entre los kilómetros 177, 494.87 y 177, 763.98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 38; por el Noroeste con más terreno del instituto; por el Sureste y Suroeste con los padrones N.os 525 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

$156.00 My.3-5007-v.jn.8.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERME ARRAGA FELIX y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 479)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Félix Miguel Angel y Julio César Ferme Arraga; Mercedes Yema de Ferme; María Elena, Mercedes, Enrique y Juan Carlos Ferme Arraga, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 67.361, ubicado en la calle Echeandía entre Monte Caseros y Zapucay de la 22.a sección judicial de la Capital; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) My.7-21209-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOFIA DOMINGUEZ BARRAGAN, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su esposo Avelino Barragán. Donde dice Avelino, debe decir "Abelino", que es lo verdadero. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.25-6383-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.25-6371-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAZZUCO o MAZZUCO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.25-6357-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MONZON DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.24-6311-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.24-6227-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GONZALEZ DE LACASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.22-6124-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERFECTA MARGARITA TRUJILLO HERNANDEZ y de don ESTEBAN AMALIO TRUJILLO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.22-6127-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MIRCHEFF ESTEPANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1950. — Alfredo U. Ulugan, Actuario Adjunto Interino.

$12.00 My.21-6053-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.21-6068-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA TEMIS CANEPA o CANEPA VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.19-5988-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAJAR MOSKOVICHAN o ZADUR VOSQUERICHIAN, o SACHUR BOSQUERICHAN o SADUR VOSGERICHIAN, o ZADUR MOSCOVICHAN, o DZADOUR VOSKERITCHIAN, o S. BUSCACHIAN, o JADUR BOSGUERIDIAN, o BADUR BEGERECHIAN o JADUR VOSGERICHIAN, o JADUR BOSQUERICHIAN o MOSCOVICHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32.00 My.19-5935-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL PILAR o PILAR MATO DE TASENDE y de doña MARIA DEL PILAR TASENDE MATO DE MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$36.00 My.19-5933-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CLAUDIO MUNIZ solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Claudia y del sexo femenino debe decir Claudio y del sexo masculino que es el verdadero — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 My.19-5937-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 My.19-5934-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARGENE AGOSTINELLI DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.17-5907-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó PEDRO MARIA ZUBIETA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pedro Roberto Zubieta, en la que debe rectificarse la fecha del nacimiento del inscripto, que es: 7 de Junio de 1934 y no 30 de Julio de 1936 como allí aparece. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 My.17-5891-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron PEDRO COPPOLA y sus hijos FRANCISCO JOSEFINA CARMEN, ALBERTO, JUAN, PEDRO, HECTOR, MARIA y LEONOR COPPOLA, a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Coppola con Concepción Campolo y de nacimiento de Francisco, Josefina, Carmen, Alberto, Pedro, Héctor, María y Leonor Coppola. En todas ellas, donde dice Campos, debe decir Campolo. — Montevideo, 5 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.17-5875-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o LUCAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.17-5880-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LORENZO BURIELLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, pues donde figuran en ella sus padres como "Donato Borrelli" y "María Romana" debe decir "Donato Buriello" y "María Romano" Por consiguiente, donde figura su apellido como "Borrelli" debe decir "Buriello"; 2.o Su partida de matrimonio con María Calandria y de nacimiento de sus hijos legítimos Héctor Lorenzo, Hugo Humberto y Rosa Nieves Buriello Calandria, pues donde en la primera figura su apellido y el de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Burielo" debe decir "Buriello" y, por consiguiente, en las partidas de nacimiento mencionadas, donde figura el apellido de los interesados como "Burielo" debe decir "Buriello". — Montevideo, Abril 24 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 My.17-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MAXIMA o MAXIMA GARCIA SILVA DE CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.16-5832-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 My.16-5853-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORINDA CAROLINA TOGNOLA DE QUADRI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de su padre, que es Tognola, y no Togrola, como allí se expresa; y B) de su matrimonio, en la que aparece el nombre Florencia donde debe decir Florinda. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.16-580.-v.jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIORAVANTI BELLISONI o BELLISONE y de doña MARIA CASOLI o CASALA DE BELLISONI o BELLISONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 My.12-5511-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA FERREIRA DE ARENAS, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta: donde dice Ferreiro, debe decir "Ferreira", que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.12-5678-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE REY, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Ramona Piñeyro, y de nacimiento de sus hijas Carmen y María, en la que debe modificarse: en la primera el apellido del contrayente, y en las segundas, el del padre de las inscriptas, que es Rey y no González como en ellas aparece. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.12-5660-v.my 30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTA AMABILIA MENDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse la ortografía del nombre Amabilia que allí aparece escrito con "v" corta. Donde dice Amavilia, debe decir "Amabilia". — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.11-5554-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados, "SIGMUND I. WECHSLER y RIVA REISCHER DE WECHSLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sigmund I. Wechsler o Isaac Vexler y Riva Reischer de Wechsler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.14-5712-v.jn.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CESAR MAGARIÑOS contra RENEE IBARBURU Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Renée Ibarburu de Magariños y César Magariños, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Abril catorce de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 My.8-5371-v.my.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "JULIA M. CROSIGNANI contra CARLOS ZAPPINO RUIBAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julia M Crosignani y Carlos Zappino Ruibal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos —de la ley respectiva. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.5-5219-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$24.00 My 7-5240-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 20 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$36 00 Ab.24-4592-v.my 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA Escrituración" (L.o 46, Fo. 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio: padrón N.o 40.187 con una superficie de 605 mts. 91 dms. con 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladines. A los efectos ley Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Roberto H. Figueroa, Actuario.

$60.00 My.5-5183-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA PEREIRA o PEREYRA DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6405-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE COSTA FREDA, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6416-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6383-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.26-6396-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BONOMI DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.26-6397-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA PIOVANO LAMAS o PIOVANO LAMAS DE MAGGIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.26-6398-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CESAR PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.26-6399-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MOREIRA DE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de [illegible] 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

[illegible] 00 My.26-6422-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA REYES BATISTA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.26-6423-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EPIFANIA CIRIACA SOSA, en la que aparecen los errores siguientes: el nombre de la madre aparece como "Ascensión", "del sexo masculino que es hijo natural" y de nombres "Epifanio Ciriaco" debiendo decir respectivamente: Francisca, del sexo femenino que es hija natural y de nombre Epifania Ciriaca por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.00 My.26-6409-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DLUGOSZ PITULA en la que aparece el apellido paterno como "Duglas" debiendo decir Dlugosz por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.25-6377-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALENTI DE UCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.24-6245-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de LEON KRAVITZ en la que aparece con el apellido paterno de "Kracohiz" y también el apellido del abuelo paterno aparece "Kracchiz" debiendo decir Kravitz por ser el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.24-6228-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ DE FRONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.24-6315-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERLANO y MANUELA MANTERO DE BERLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.22-6102-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARCOS FALDERINI, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Faldarini", debiendo decir Falderini, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.22-6133-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAREKIN DEMIRDJIAN o KAREKIN DEMIRCHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.21-6060-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURICIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.21-6044-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL FONTANA HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.21-6032-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALVO DE PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.21-6003-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERES o JOSE MARIA PASCASIO SERES ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 My.19-5950-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NARCISO o ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.19-5951-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILANO o VILLANO DE DONANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.17-5898-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO ROSTANZO y ACOLINA D'DIACOBO y las de nacimiento de los hijos de éstos MARIA CARMEN CONCEPCION y LUIS ROBERTO, en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente como "Rostanza" debiendo decir Rostanzo y en ésta y en las de nacimiento de los hijos aparece la contrayente y madre respectivamente, con el nombre y apellido de "Lina Di Jacovo" debiendo decir Acolina D'Diacobo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 My.19-5948-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: Mercedes Roig contra HORACIO CLETO CANOSA. Divorcio" Lo. 43, Fo. 390, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Cleto Canosa para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 My.17-5897-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "María Kunz contra ERWIN SPRINGER. Divorcio unilateral. Lo. 46, Fo. 427" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Springer, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita la Feria Menor a los efectos de las publicaciones A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.16-5855-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil ... nte este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN GONDA con DOLORES GONZALEZ DE GONDA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Lola" debiendo decir "Dolores" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.17-5745-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de segundo turno, recaída en autos: "SATURNINO MONDUERI. Prescripción Lo. 45, Fo. 587" en la gestión promovida por Saturnino Mondueri, se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta Buttner de Gowland, o a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación "Una fracción de terreno situada en la 23.a sección judicial de este Departamento. empadronada en mayor área con el N.o 179.103. señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Juan B Solari en Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.698. con una superficie de diecisiete metros y ochenta y un decímetro que se deslindan cincuenta y siete centímetros de frente al Sureeste. a la calle Walcalde: treinta y tres metros y sesenta y tres centímetros por el Noreste, lindando con la fracción letra "A" del mismo plano: cuarenta y nueve centímetros por el Noroeste, limitando con otra fracción del compareciente Saturnino Mondueri; y treinta y tres metros y cincuenta y ocho centímetros por el Suroeste por donde linda con las propiedades empadronadas con los números 87 427. 143.966 y 143.967" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 9 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$120.00 My.16-5856-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELISEO SILVA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My 16-5858-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA FELICIA o FELICIA RUSSI DE DAL MOLIN y MARCOS o MARCOS LUIS DAL MOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.16-5857-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCARSI o SCARZI DE LAGUZZI, citándose a los herederos. acreedores y defás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 My.15-5768-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. recaída en el expediente caratulado "LOLA SALOMON DI KLENI contra ALBERTO JUAN SELAIBE Divorcio Lo 46 Fo. 158". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Juan Selaibe para que compareze a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.15-5772-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL BADIOLA con AIDA DI CRISTOFORO, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Carmen" debiendo decir Aída, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 9 de 1... Juanángel L. Gianola. Actuario.

$22.80 My.15-5281-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.12-5685-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL LARROSA con CRECENCIA PAULA NIETO por aparecer en ésta el contrayente con los nombres de "Miguel Santos" debiendo decir Miguel Larrosa por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.14-5703-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA IVONNE VINOLO LAZZARINO en la que el nombre de la madre de ésta aparece sólo con el nombre de "Catalina" debiendo decir María Catalina, por ser como corresponde

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 My 12-5659-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Abril de 1951 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$24.00 My 10-5545-v.jn.14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JAIME CALAFAT y NORBERTA AQUINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 46. Fo 125" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jaime Calafat y Norberta Aquino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$40.00 My.10-5478-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RICALDONI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Abril de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$24.00 My 9-5430-v.jn.13.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "MARCOS RODRIGUEZ Escrituración judicial" Lo 45, Fo 483, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero Teresa Dominga Pollero: Rosa Melchora Pollero: Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amelia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y María González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparecan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito. el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts 99 dms., que se deslindan así 12 mts al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts 05 centím. al Noroeste. con el solar N.o 1; 11 mts 75 cms. al Sureste. con el solar 5; y 49 mts 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola

$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMELO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 My.9-5440-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalabrino contra CAROLINA DE LUCA Divorcio (Lo. 44 Fo 598) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el riquisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 My.7-5089-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en los autos caratulados "Cristina Aguero contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ Divorcio unilateral" (Lo. 46 F.o 427, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$52.80 My 3-4690-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL Divorcio unilateral" (Lo 45 Fo 504) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 9 de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$48.00 My 2-4997-v jn.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA Divorcio' Lo 46. Fo 445" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 25 de 1951 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$48.00 My 2-4998-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Ab.21-4429-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ Divorcio unilateral" (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINO DE FAGGIANI o JUANA BASILIA PASTORINO o PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.26-6471-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEGA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MASSERA y JUAN RODRIGUEZ RAMA, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.26-6408-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NARANJO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.24-6247-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HERRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.24-6226-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de MARIA DIAZ DE PEÑA, donde dice: "Del Pino" debe decir: "Díaz". — Montevideo, Mayo 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6312-v.jn.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "GOMEZ AREOSA, JULIO. Información de vida y costumbres". (Lo. 46, Fo. 751), se hace saber que el día 24 de Noviembre de 1950 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Julio Gómez Areosa, constituyendo domicilio legal en la calle Eduardo Acevedo 1002|1010, al señor Juez digo: que debiendo optar el título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores José Balsa y Alfredo L. Aris con domicilio en las calles San Salvador 1818 y Carlos Berg 2424 apartamiento 4, respectivamente los que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público aprobarme la misma, expidiéndose testimonio. — Julio Gómez Areosa. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.40 My.24-6025-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AIDA ROCCA DE AMESPIL o ADELAIDA AIDA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6167-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SIXTO LLOVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6159-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "ALVAREZ (MARGOT) y BUERO (ENRIQUE). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 229), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Buero Thevenet y Margarita Alvarez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.22-6124-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Héctor López Hernández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.22-6087-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA o PETRONA MONTECHIARO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.21-6031-v.my.31.

Disolución y liquidació nde sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SANTALLA JUAN y GARCIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 213" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Santalla Villar y María de la Mercedes García Calvo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 My.17-5916-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de ANGELA MARIA ROBATTO, donde dice: Angela María Robatto debe decir: "María Angela Rosario Ida Robatto". — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5999-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMARANTE DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.19-5995-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIOSA VAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 My.17-5912-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$8.00 My.17-5913-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER AGUIRRE LOINAZ o FRANCISCO JAVIER AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30|1951. — Héctor López Frnández, Actuario Adjunto.
$8.00 My.17-5911-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO PALOMBO o PALOMBO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My.17-5908-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados "MACHADO HERMES y BENTANCUR JACINTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo 226" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Hermes Machado da Silva y Jacinta Ambrosia Bentancur Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$40.00 My.17-5914-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLASI o ANTONIO BLASI BAGNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.16-5863-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAIMUNDA BRISONE DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My.15-5751-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALBERTO SEVERO ERNESTO FEIJOO y MARIA ELIDA FALCO, donde dice: que el contrayente es oriental y nacido en 1904 en Montevideo, debe decir: argentino, nacido en 1902, en Buenos Aires. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 My.14-5737-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de SAGUNTO RAUL PEREZ, donde dice Sagunto debe decir: "Sagunto Raúl" — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.12-5679-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la

de matrimonio de TEODORO AGUILAR y SALDOMBIDE ADELA, donde dice Saldombide Adela debe decir: "Saldumbide Juana"; en la de defunción de TEODORO AGUILAR BESIO donde dice casado con Adela Saldombide, debe decir: "casado con Juana Saldumbide". — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 My.11-5634-v.my.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: En la de nacimiento de MARGARITA SIRI, donde dice: Ciri debe decir: "Siri" — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.10-5490-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 My.5-5173-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$24.00 Ab.26-6689-v.jn.1.o.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46, Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias" (Lo. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Piria a sus sucesores y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 30 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Piria y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 68 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa; 35 metros 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA JULIA Divorcio. Lo. 47 Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492bis-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE MARIA RODRIGUEZ GUNTIN y de TERESA SPAGOLA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "José Rodriguez y Rodriguez", debe decir: "José María Rodríguez Guntín" y B) En la de nacimiento de MARIA JULIA AGUSTINA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "José Rodriguez y Rodriguez", debe decir: "José María Rodríguez Guntín". — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 My.28-6417-v.jn.12

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BLANCO DE GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 14 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6444-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ABBIATI GALIMBERTI o ANTONIA PETRONILA ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6445-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANJULIAN o SAN JULIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.26-6446-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO LAGUNA o JULIO D. LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 My.26-6401-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6402-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.26-6403-v.jn 6

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "GROSSO DE FERNANDEZ ANGELA contra IGNACIO FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha ... del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ignacio Fernández y Angela Grosso, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 My.26-6400-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.25-6372-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.25-6371-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROBERTT DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. —Raúl Calcagno.
$8.00 My.24-6253-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLLA DE TEJEIRO o MARIA ELENA ANTONIA COLLA DE TEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 My.24-6259-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.
$8.00 My.23-6189-v.jn.2.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de ROSA PRIMERA y ANGELA SEGUNDA MERLO, donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Melo", debe decir: "Merlo"; B) En la de defunción de PEDRO MERLO, donde la esposa del extinto aparece con el apellido de "Prenoy", debe decir: "Prenol"; C) En la de defunción de MARIA PRENOL DE MERLO, donde la extinta aparece con el apellido de "Prenol", debe decir: "Prrenol". — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 My.21-6026-v.jn 6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ULPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.23-6190-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VELEZ o VELEZ OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 My.21-6097-v.jn.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARISTIDES KUTUKIDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.21-6043-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO M. o JULIO MARCELINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.19-5954-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.19-5955-v.my.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA, domiciliado en Cerrito N.o 507, piso 3.o, dice: Que optando al título de escribano viene a producir la información pertinente, para lo cual presenta a los testigos Teniente Raúl Rosende y doctor Jorge Rachetti, domiciliados en Cristóbal Echevarriarza 3207 y Cerrito 507, quienes serán interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicita: Que aprobada la información se expida testimonio Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Mayo 12 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 My.19-5953-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ILARRAZ DE RODRIGUEZ CASTROMEN o VICENTA ILARRAZ MIRANDA DE RODRIGUEZZ CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.17-5839-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.17-5368-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANZA o SULPICIO PEDRO ANZA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.16-5824-v.my.28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. RAFAEL LOPEZ LOMBA, domiciliado en Canelones 1381, al señor Juez dice: Que para obtener el título de escribano viene a producir la información legal con los testigos Orosman Gerpe y Carlos Pittamiglio que depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose el edicto y el testimonio correspondientes. — Rafael López Lomba. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 My.17-5889-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA RAU, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" y "Leoncia Sánchez" debe decir "nació una criatura del sexo masculino" y "Leonza Sánchez". — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 My.15-5781-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción que por posesión notoria de estado civil de hija natural del extinto JOSE EUGENIO CHAVES ha instaurado LETICIA CHAVES, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 My.10-5549-v.jn.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: ROMERO DE SIRI BLANCA contra ELIGIO CONRADO SIRI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 39, Fo 9), se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eligio Conrado Siri y Blanca Eclida Romero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 My.9-5423-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA. Prescripción" (libro 39, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel, herederos causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullin el 23 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.718 se compone de 151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 52 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.813, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93.208 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ab.25-4662-v.my.7. My.26-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ASTE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.23-6082-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ROBES DE LADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.23-6080-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINON WOLFF DE KAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.21-6073-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO SECCO o MARCELINO SECCO GIRIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6074-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO o LUIS MARIA ELADIO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6075-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO DELMONTE o FORTUNATO DELMONTE (h.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6076-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL FERNANDEZ NARANJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.21-6077-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NECCHI DE SCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6078-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6079-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.21-6081-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA NEMESIA APARICIO APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta Act.

$8.00 My.21-6083-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MEDEIROS ALBUQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.21-6084-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.21-6072-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA AURORA ELODIA GOTTI con MANUEL GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Rosita debe decir Rosa Aurora Elodia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.17-5906-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA VARELA DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.17-5887-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5803-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ DE TORRES, de ADELIA DA COSTA MARTINS DE TORRES y de ISABELINO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5814-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRAGA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5805-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ALBELDA o ALBELDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5804-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GENTA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5806-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5807-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My 16-5808-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAÑANA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.16-5809-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My 16-5810-v my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA VALENTINA CRIZEIDE SPANO o SPANO DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5311-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN ALBORJA AREN o FRANCISCO A. ALBORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5312-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO FREIRIA QUINTA o QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5813-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARBARA GITAR o JATTAR DE BECHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5815-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.16-5316-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictad en el expediente caratulado: "CORNELIO CAPI Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Julia, Juana, Ramón Aníbal y Carlos Jesús Capi estableciéndose que donde el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Ramón Capi en la primera y Ramón Cappis en la segunda y tercera, debe decir Cornelio Capi en todas; de matrimonio de Cornelio Capi con María Hualde donde el nombre y apellido del contrayente aparece como Ramón Cappis debe decir Cornelio Capi, y de matrimonio de Ramón Aníbal Capi con María Elena Herrera, donde el apellido del contrayente dice Cappis debe decir Capi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.10-5513-v.my.28.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Orlando M. Cuadro contra ANA MARIA CARRERAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Carreras para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My 16-5802-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE GALLARDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Gallardo estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Gagliardo, debe decir Gallardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.16-5799-v.jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA VARELA GONTAD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.10-5504-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don MANUEL, don FRANCISCO y don EMILIO LOPEZ NAYA, o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 My.10-5507-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de CLEMENTINA SASUS estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Clemencia Susana debe decir Clementina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.10-5508-v.my28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN TRIFON LOPEZ DOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.7-5300-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NINAH MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 My.2-4979-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.25-4645-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.21-4442-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GELPI DE PATETTA, AVELINA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, y la de su matrimonio, pues donde en la primera dice: "Pedro Lielppi" y "José Lielppi", debe decir respectivamente: "Pedro Gelpi y José Gelpi", y en la segunda de dichas partidas, donde dice: "Adelina Nilda Gelpi", debe decir; Avelina Gelpi. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.26-6456-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NEVENSKANS o NEVENSKAS o NEVINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.28-6454-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIN SACARELO, MIGUEL ANGEL. Información de vida y costumbres", se hace público ue ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Miguel Angel Nin Sacarelo, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 70, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de Procurador y de acuerdo con el artículo 237 del C. O. T., ofrezco la información de los testigos señor Alberto Fraga Orzábal y doctor Jorge Peirano Facio, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 71 y Zabala 1372, escritorio 44, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expida testimonio. — Miguel A. Nin Sacarelo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.26-6405-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "REVELLES CALDEVILLA. MARIA ZULEMA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido fresentado el siguiente escrito: "Montevideo, Mayo 9 de 1951. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Zulema Revelles Caldevilla, con domicilio en Guayabo N.o 1911, el señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y de acuerdo al artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales, ofrezco la información de los testigos Beatriz Rovira Otero con domicilio en Propios N.o 2461 y Ramón P. Díaz, con domicilio en Juan Carlos Gómez N. 1479, piso 3.o, escritorio 42, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expida testimonio. María Z. Revelles Caldevilla". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 My.25-6376-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.23-6173-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA LOPEZ DE CRIBOCAPRICHE o CRIVOCAPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 My.23-6174-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "VARELA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Carlos Alberto Varela Rodríguez, domiciliado en Buenos Aires 440 al señor Juez digo: Que optando por ser procurador produciré la información legal en que declararán los testigos que presentaré doctor Rufino Zunin Padilla y escribano Gilberto S. Braga, quienes declararán sobrt mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. O. A. Varela Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My.23-6175-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIL, GREGORIO Y REYES, APOLINARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura la contrayente como "Filomena Reyes", debe decir: Apolinaria Reyes. — Montevideo Abril 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.23-6210-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 My.23-6211-v.jn.2.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ OLID, ZULMA. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1948, ha sido declarada en estado de incapacidad doña Zulma López Olid, designándose curadora de la misma a doña Julia Silva Aguiar de López Olid, a quien se le discernió el cargo por resolución del 8 del actual. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 My.23-6206-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALUINO o ALWIN HEYMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.19-5562-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VICENTE DUCCA, pues donde en ella aparece el padre del inscripto como "José Ducca" debe decir Victorio Ducca. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.17-5909-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BELLO DE VEIGA, MARIA D. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre José Bello Bianco pues donde éste figura como de nacionalidad oriental, nacido en Colonia de estado soltero debe decir de nacionalidad español nacido en La Coruña (Prov.). de estado casado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10 80 My.14-5718-v my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIACOSA, PEDRO DIONISIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de defunción de sus padres Pedro Giacosa e Isabel Russi de Giacosa, por aparecer por error su nombre en la primera como "Pedro Dionicio Yacosa" hijo de "Pedro Yacosa", cuando debe decir en su lugar: Pedro Dionisio, hijo de Pedro Giacosa. En la partida de defunción de su padre, éste aparece como "Pedro Jacosa", debiendo decir: Pedro Giacosa, y en la partida de defunción de su madre, ésta aparece como "Isabel Russi de Giaccossa" viuda de "Pedro Giaccossa", cuando debe decir: Isabel Russi de Giacosa, viuda de Pedro Giacosa. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $25.20 My.17-5910-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SZAMES, LEON Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido León Szames y Clara Rosa Kleinman, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Joma, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como: "Clara Kleiman", debe decir: Clara Rosa Kleinman. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 My.10-5489-v.my.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA MARIA CAROLINA Segunda copia" (Lo 38, Fo 549), se hace público que por escrito de fecha 23 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 8 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael P Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Alfredo Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 4 305 y 110.227, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 58 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48. Area quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10.60, al Suroeste, con el solar 13 descripto, igual extensión al Noreste, con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab.18-4299-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUIZ o ROBERTO GREGORIO RUIZ SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.26-6438-v.jn.6.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia. Libro 28. Folio 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 My.25-6376-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.25-6332-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA W. BAEZ ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nelson Eloy Tejera Baez, por figurar en ella como Eloy Tejera Baez, en lugar de Nelson Eloy Tejera Baez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.24-6351-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO EULOGIO TRULLA FRECCERO o LEOPOLDO TRULLA FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6179-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOSANOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.22-6101-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña FRANCISCA TEIXEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Serafín T. Núñez y nieta de Cesáreo T. Núñez, cuando debe decir: hija de Serafín Teixeira Núñez y nieta de Cesáreo Teixeira Núñez. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil). $12.60 My.23-6168-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LARGHERO DE MORETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.21-6111-v.my.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de PEDRO ANTONIO o PEDRO A GOMEZ, JUANA LOMBARDINI DE GOMEZ, PEDRO ANSELMO GOMEZ LOMBARDINI, MARÍA DE LOS ANGELES o ANGELA MAGARIÑOS DE GOMEZ, CARLOS RISTORINI, SARA NATIVIDAD o SARA GOMEZ LOMBARDINI DE RISTORINI ELENA CLOTILDE o ELENA GOMEZ LOMBARDINI DE OLAZABAL, ARTURO JUAN FELICIANO o ARTURO FELICIANO GOMEZ LOMBARDINI y ANIBAL MARCELINO GOMEZ LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1951 — Carlos A. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$60.00 My.19-5919-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACHARIASZ LANDAU FRAKMAN o ZAHARIAS LANDAU FRAKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.19-5958-v.my.39.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la pertur de la sucesión de AURELIO ENRIQUE ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-5861-v.my.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "ABRAHAM MASKILL. Quiebra. Lo. 29. Fo. 495", se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.17-5915-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ERIC BENNETT a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Vera Violetta Kaudera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril veinticinco de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5700-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL CALUNGI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ester Ferraro, y las de nacimiento de sus hijos Elena Alberta, Walter Américo, Orealis Esther, Héctor Angel y Nibia Rosa, por figurar en todas ellas el compareciente como Juan Calungui, en lugar de Angel Calungi. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.16-5865-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCHIERA BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentdo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1051. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$36.00 My.14-5714-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ARON BRESLER y doña REBECA BOGACZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Bertha en la siguiente forma: donde dice "Bresner Bertha" debe decir "Bresler Bertha", donde dice "Aro" debe decir "Aron" y donde dice "Bogar" debe decir "Bogacz" — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.15-5753-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Lázaro Castro y doña Carmen Marichal de Castro, solicitando la rectifcación de la partida de nacimiento de la hija de ambos HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, en la siguiente forma: donde dice: Castro Hinair Julio, debe decir: Castro Hinair Julia donde dice: sexo masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima: y en el renglón que dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de...", cuyo espacio en blanco no se ha llenado, debió decir: Hinair Julia. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 My.10-5472-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña ROSA AGLIOELIDA DIAZ SUAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, le ha iniciado don Marcelino Alejandro Oleriel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 My.9-5428-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatorio de pobreza. (L.o 35, F.o 224). — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 My.5-5179-v.jn.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ANTONIO FERRARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Gregoria Arnesta Campilongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 My.5-5360-v.jn.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Piris, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de eLón, Actuario Adjunto.

$36.00 My.5-5181-v.jn.9.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ALMERINDA DI PALMA DE SPAGNA con JOSE SPAGNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 35, F.o 431), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Spagna y Almerinda Brígida Rosa Di Palma En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951, — Luis Antonio Lamas Actuario.

$40.00 My.5-5226-v.my.29.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificios y mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 7.846 y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N frente a la calle Paysandú N.o 1388 entre las de Ejido y Olimar: 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart: 7 mts. 88 al S linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez: y 9 mts. 86 al O linderos con el padrón N.o 7 845 de Pedro Scheloto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ventura Icart a la sucesión de doña María Rodríguez a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmue-

ble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o. y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$120.00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración" (Lo 35. Fo. 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía Uruguaya S A " solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N o 140 182 (antes parte del padrón N.o 61 498) señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M Chapuis de Febrero de 9.9 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada. 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7; 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste lindando con el solar 4 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto: a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso: a Nicolás Campanela por sí y por su esposa María Sciuto: a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Bancero: a Manuel Sciuto, casado con María Hugrasiato: a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti: a Enrique Sciuto casado con Angela Parodi: a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Panizza: a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto soltero. a Enrique Juan Cavassuto. soltero: y a Natividad Sciuto, soltera. o a sus sucesores a título universal o particular. o a quienes los representen en forma para otorgar la escrituración definitiva. y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 Ab 26-4705-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados. que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Usienghi en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086 el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros: 37 metros 94 centímetros por el Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53 682: por el Noroeste 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15· y por el Sureste. 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39 117: y B) El solar letra B) también del plano mencionado contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc. teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Paramiñan: 34 metros 36 centímetros por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39 116: 38 metros 8 centímetros por el Oeste por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39 117: y pr el Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con los solares N os 53 883 175 069|070 El solar descripto está empadronado con el número 53.083 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o. y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$180 00 Ab.25-4655-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Emilio Merlan y doña Carmen Mazullo, los autos caratulados: "Racovsky (Enrique) y Camy de Racovsky (María) contra MERLAN (EMILIO) y MAZULLO (CARMEN). Pérdida de patria potestad". (Lo. 11, Fo. 268), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 My.14-5607-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CASTRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 14|1951. — R. Rodrigo Bruno.

$8.00 My.23-6153-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI y MANUEL BAUZON. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodrguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzo de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzo, a sus causahabientes o sucesores y a todos los que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a dos solares ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, para que concurran a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado en su representación Los solares referidos son: A) El señalado con el número 162, plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1911, padrón 91.652. Superficie: 400 metros. Deslinde: 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando su punto medio 15 metros de la esquina de Eusebio Cabral, por 40 metros de fondo, lindando al SE., con el solar 161; por el SO., con padrón 91.650 y, al NO., con solar 163. Fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, como apoderado de F. F. Rodríguez Flores, el 2 de Abril de 1911, a Carlos Milani Este lo transfirió el 22 de Marzo de 1922 a Carlos, Domingo Eduardo y Héctor Milani. En la partición de los bienes de Domingo Eduardo y Héctor Milani, autorizada por el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, los derechos de dicho solar se adjudicaron a Carlos Milani. Fué ratificada el 3 de Mayo de 1950 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Mayo de 1950, con el número 542 al Fo. 198 del Lo. 43: B) El solar padrón 91.840, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor Carlos Morador Otero, de Noviembre de 1909, con una superficie de 590 metros 70 decímetros y este deslinde: 11 metros al N., al camino Abrevadero (hoy Carlos López), por 53 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al E., con el solar 29; al S., con el 39 y, al O., con el 20. Fué prometido en venta a Manuel Bauzón por el referido Banco como apoderado de la sucesión Rodríguez Flores el 2 de Diciembre de 1919, ratificada el 28 de Mayo de 1941 e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de Julio de 1941, con el número 846 al Fo. 201 del Lo. 25. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$228.00 My.24-6088-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "CARLOS MILANI Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina Figueroa de Rodríguez Flores, José María Rodríguez Flores, Celia Rodríguez de Núñez, Florentina Rodríguez de Bastos, Rafael Méndez Rodríguez, Angel Alfredo Núñez, Petrona María Elena Paula Tutzó de Fernández, Carlos Marcelino, Patricio Raúl, Angel Alfredo y Roberto César Tutzó, a sus causahabientes o sucesores y a todas las personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a tres solares de terreno ubicados en el barrio La Selva, 17.a sección judicial de Montevideo, divididos por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Marzo de 1911, para que comparezcan a otorgar la escritura de venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado en su representación Los solares referidos son: Solar 163, padrón 91.653 Superficie: 400 metros, con 10 metros de frente al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral distando el punto medio 25 metros de la esquina con Eusebio Cabral: 40 metros al SE., lindando con el 162; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NE., con el solar 164. Solar 164, padrón 91.654. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE, a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 35 metros de la esquina con la última calle citada; 40 metros al SE., lindando con el 163; 10 metros al SO., limitando con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 165. Solar 165, padrón 91.655. Superficie: 400 metros, con 10 metros al NE., a la calle Agricultura entre Las Flores y Eusebio Cabral, distando el punto medio 45 metros de la esquina con la última calle citada; 40 metros al SE., limitando con el 164; 10 metros al SO., con el padrón 91.650 y 40 metros al NO., con el número 166. El Banco de Cobranzas, como apoderado de la sucesión Florentina Figueroa de Rodríguez, prometió vender dichos solares o don Carlos Milani el 2 de Abril de 1911. Este cedió sus derechos a Carlos Milani (hijo), a Domingo Eduardo y a Héctor Milani el 22 de Marzo de 1922. En la partición de bienes de las sucesiones de Héctor y Domingo Eduardo Milani, que autorizó el escribano Juan Bazzano el 6 de Julio de 1940, se adjudicaron esos derechos a Carlos Milani. El referido Banco ratificó las promesas el 3 de Mayo de 1950, que fueron inscriptas el 17 de Mayo del mismo año en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, correspondiendo al solar 163 el número 545 al Fo. 200 del Lo. 43: al solar 164, el número 544 al Fo. 199 del Lo. 43 y al solar 165, el número 541 al Fo. 198 del Lo. 43. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Renée Troncoso Frioni, Actuario.

$240.00 My.22-6089-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — María Nieves Martínez Actuaria.

$12.00 My.26-6391-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de pesos

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Quevedo contra ANGEL MANCIONE. Cobro de pesos". (Lo. 3, Fo.134), se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: N.o 1. Montevideo, 7 de Febrero de 1951. — Vistos: etc. Resultando:... Considerando:... Por tales fundamentos, fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a la parte demandada a abonar al actor la suma de setecientos once pesos con cincuenta y cinco centésimos, sus intereses a partir de la fecha de la demanda y las costas y costos del juicio. Ejecutoriada, cúmplase y oportunamente, archívese. — José Chaves Miranda. — Erunhylda Pérez Santana". — Montevideo, Mayo 12 de 1951.

$30.00 My.26-6424-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO FALERO o ANTONIO LORENZO FALERO CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz. — Esc. Meropi Karalis de Corbo, Actuaria.

$12.00 My.23-6191-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, doctor don Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARGAS, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.

$8.00 My.25-6340-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, señor Armando Ibarlucea, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONGASTON DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Carmen J. Moratorio, Actuaria.

$12.00 My.22-6090-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 My.24-6261-v.jn.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Gregorio Lima contra los sucesores de VIRGINIA GOMEZ DE BAPTISTA y de DOMINGO BAPTISTA DEL CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 13, N.o 240, Fo. 424), se emplaza a los sucesores de doña Virginia Gómez de Baptista y de don Domingo Baptista del Castillo y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 159 hectáreas, 3621 centiáreas, 75 decímetros cuadrados del campo, empadronado con el N.o 2890, en mayor área, ubicado en Guaviyú, cuarta sección judicial de este Departamento, resultantes de la diferencia entre la superficie titulada, que es de 1616 hectáreas 5541 centiáreas, y la que surge del plano del agrimensor don Arsenio Nunes, de Mayo de 1948, de 3775 hectáreas, 9262 centiáreas, 75 decímetros, lindando según el plano referido al Norte, con Altivo Pereira y el Río Cuareim; al Noroeste y oeste, con sucesión de Ricardo Lino dos Santos; al Sur, con la misma sucesión y el arroyo Guaviyú, y al Este, el mismo arroyo por medio con Banco de Seguros del Estado; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Noviembre 29 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$108.00 My.7-5261-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA HERNANDEZ DE DUFOUR. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de "Leopolda", debe decir "María". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.23-6202-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA TORINO DE VANOLI ,solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice Carolina Tecla Dina, refiriéndose al nombre, debe decir Teresa. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 My.17-5902-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELESTINA GUILLERMINA MORANDO CABELLI DE GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Morano, refiriéndose al nombre del padre, debe decir Morando, donde dice Cabella, refiriéndose al nombre de la madre, debe decir Cabelli, y donde dice Selestina, debe decir Celestina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.17-5905-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARCHISIO DE VANOLI. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma dice, al margen "María Abdon", debe decir "María", y donde dice "Mario Abdon", debe decir "María". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.17-5904-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 29 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.

$8.00 My.24-6267-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HERACLIO SORIA. Rectificación de partida", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece con el nombre de "Horacio" debe decir "Heraclio". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 30 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$18.00 My.27-5903-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DE LOS CAMPOS DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1950. — Héctor T. Lémez, Act.

$12.00 My.24-6269-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6264-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6292-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO o FERMIN DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1951. — Hugo Alvez, Act.

$8.00 My.24-6293-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ANTONIA SIMONET DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6280-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SINIGAGLIA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6265-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CASANOVA de DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6[illegible]-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.24-6263-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "FAUSTINA CARRION DE GOMEZ. Rectificación de partida". (Lo. 1.o, Fo. 205), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Orosmán y Alba, en el sentido de que donde en la primera aparece el nombre de la esposa como María y en las otras el nombre de la madre también como María, debe decir Faustina. — Canelones, Abril 23 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 My.23-6203-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO BRITOS o BRITO o BRITOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.23-6204-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ALBERTO RUBI ISAAC y ZULMA CLOTILDE o CLOTILDE ZULMA GONZALEZ SOSA, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Mayo 10 de 1951. — Alberto Reyes Terra, Juez de Paz.

$16.00 My.26-6410-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.22-6110-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PUYO DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5997-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CABALLERO DE TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5996-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUDELINDA MARTINEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.19-5964-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados CAMEL CEITER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 25, Fo. 237), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Camel Ceiter, solicitando la rectificación de las actas de su nacimiento, de su matrimonio y del na-

cimiento de su hijo Juan José, donde dice en la primera hijo de José Salter debe decir José Celter, en la segunda, donde dice Camel Ceitter y José Ceitter debe decir Camel Ceiter y José Ceiter y en la tercera donde dice hijo de Camel Ceitter debe decir hijo de Camel Ceiter por ser los verdaderos. Y para ser publicado por el término de ley, expido el presente. — Melo Mayo 10 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.40 My.17-5886-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 My.17-5890-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ADEMAR SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Abril 30 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos ,Juez de Paz.

$12.00 My.25-6369-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MELITONA CASAL DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.26-6459-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AGUIRRE. LORENZO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Lorenzo Aguirre y Ema Curuchet, donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre; y B) En la partida de nacimiento de Humberto Washington Aguirre, donde figura el apellido Aguire, debe establecerse el de Aguirre, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 My.26-6460-v.jn.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.". Prescripción". (Lo. 30, Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A." iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcción y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920 de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y por el Oeste con don Vicente Petragia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32, centiáreas, lindando por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud el citado arroyo de Las Vacas; por el Este con el terreno que se ha deslindado y por el Oeste con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a lo antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 3 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilitarse el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 My.25-6347-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA COUGET o COUYET o CUYET DE BATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.25-6321-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o ESTEVAN FOSTEL, ERNESTO FOSTEL MOUSTON o MUSTON y VIRGINIA MUSTON o MOUSTON DE FOSTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 My.25-6322-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en la propiedad inmueble empadronada con el N.o 832, sita en la tercera sección judicial de este Departamento. (Rosario), calle Treinta y Tres, manzana N.o 86, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.

$60.00 My.25-6324-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "WAGNER FANSLAU, WILFRIDO FERNANDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilfrido Fernando Wagner Manslau, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En donde su nombre figura como Wilfried, debe establecerse el de Wilfrido Fernando y en donde figura como nacido en Danzig y de nacionalidad polaco, debe establecerse, nacido en Berlín, y de nacionalidad alemán. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 10 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 My.25-6325-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.19-5928-v.my 30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictad en autos: "GARCIA DE MADERA, DOLORES, Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: la de matrimonio de Dolores Madera con Andrés Menéndez, la de nacimiento de María Elena, Margarita, Josefina, Gilberto y Olga Menéndez; y las de defunción de Dolores Maderas de Menéndez y Andrés Menéndez, pues donde dice Dolores, refiriéndose en la la primera a la contrayente y en las segundas a la madre de las inscriptas, debe decir Rufina, donde dice, en la tercera, refiriéndose a la extinta Dolores Maderas de Menéndez, debe decir Rufina Madera de Menéndez y donde dice en la última que el extinto era casado con Dolores Madera, debe decir con Rufina Madera. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 My.16-5542-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELVIRA CASTRO y TOMAS ESTEBAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducid en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 My.19-5929-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Mayo de 1951. — Zósima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 My.23-6154-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departameno de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CASTILLO DE MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de Abril de 1951. — Z. L. Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 My.22-6125-v.jn.1.c.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6162-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6163-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA ROLDAN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.23-6164-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS NATIVIDAD DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto

$12.00 My 23 6165 . jn 2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición [illegible] Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] y ANTONIA MIL[illegible] o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

par... ... ante este Juzgado, dentro ... término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 13 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6160-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCIO MARTELUNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6161-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: **"MARIA o MARIA NIEVES ZARATE, ABELARDO o ABELARDO ZACARIAS ZARATE, EDUARDA GAMBOA DE ZARATE o EDUARDA FAUSTA GAMBOA DE ZARATE y FELIPA ZARATE. Sucesiones"**, se cita, llama y emplaza a Juan Basilio, Eduardo Zacarías, Oscar, José María, Denia Lerida, Angel Custodio, Otilio Alfredo, Olga Elsa, Armenia Carmen y Sergio Zárate Gamboa, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Durazno, Abril 30 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$48.00 My.12-5648-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de **OLGA LOPEZ Y GARCIA u OLGA LOPEZ GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6150-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELICA CARBAJAL PIÑEYRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 14 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6157-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: **"FELICIA PERDOMO DE ALARCON. Rectificación de partida del Registro del Estado Civil"** se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de Lucía Perdomo, en el sentido de que, donde dice: Lucía Perdomo de Alarcón, debe decir: Lucía Perdomo; donde dice de estado: casada, debe decir: soltera; y debiendo suprimirse donde dice: su esposo es Ramón Alarcón, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Mayo 4 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$24.00 My.10-5470-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO SOULAGE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$3.30 My.17-5263-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **ZOA VILA y ASTRADA o ZOA VILA o MARIA SOBA VILA**, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 14 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 My.23-6153-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — "Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **MARIA NIEVES BOSCH** ... **EUGENIA ETCHEGOYEN**, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos o en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz".
$12.00 My.21-6046-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña **FRANCISCA JAVIERA CEBALLOS DE AMESTOY o GABRIELA SEBALLOS DE AMESTOY**, citándose a los herederos, acreedores y a cuantos se consideren con derechos en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de Mayo de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 My.17-5867-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MERCEDES o MERCED NUÑEZ DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1951. — Milton Gaimés, Actuario.
$12.00 My.24-6299-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **FELIPE SANTIAGO BOTTI MOSA y de CORALIA GONZALEZ DE BOTTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6300-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA MARIA o MARIA CAROLINA CUPARO o CUPALO DE GALLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6301-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA JULIANA JOUSSIER DE PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6302-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **PETRONA LUNA o VIDELA DE PAPARAMBORDA o PAPARAMBOLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 My.24-6303-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGA AMIASSORHO o AMIASORHO DE LAZARO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6304-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **PERFERA SOSA DE CASTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6305-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDRO LUIS SANTAMARIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 12 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6306-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCIANO RAMIREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.24-6307-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **OMAR BORCHE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 My.23-6143-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA SANDRO DE FAILACHE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 14 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.23-6144-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX o FELICIO OPERTI u OPERTTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 1951. — Milton Gaimés, Actuario.
$12.00 My.23-6145-v.jn.2.

Estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: **"BRESCIA BALTAZAR. Quiebra"**. (Lo. 27, Fo. 533), y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que el estado de los créditos verificados, se encuentra depositado en la Oficina Actuaría durante el término de diez días, a los efectos previstos en el artículo 1759 del mismo Código. — Florida, Mayo 8 de 1951. — Milton Gaimés, Actuario.
$12.00 My.23-6147-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE ZOCALO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1951. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$8.00 My.23-6146-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **JAIME o JAIME CLAUDIO PRIETO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 My.26-6334-v.jn.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) En la de matrimonio de FORTUNATO CAPRICHO y MARIA CARMELA DI LAURO, en donde el apellido del esposo aparece como Crappicio, en lugar de Capricho, y la esposa como Di Lauro, en lugar de Di Lauro, que son los verdaderos; B). En la de nacimiento de Juan Nilo

el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho' y la madre como Carmen Delaura, en lugar de María Carmela Di Lauro, que es lo que corresponde; C) En la de nacimiento de Atilio, el apellido del padre aparece como Crapicho en lugar de Capricho, y la madre como Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro, que es lo que corresponde; D) En las de nacimiento de Gracia y Ricardo, iguales errores que en la de Atilio; E) En la de nacimiento de Carmen, la madre aparece como Carmen Edelauro, en lugar de María Carmela Di Lauro, y el padre Crapicho en lugar de Capricho, que es lo que corresponde; F) En la de nacimiento de Antonia, el padre aparece con igual error que en la de Carmen y la madre Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro; G) En la de nacimiento de Fortunato, el padre aparece como Crapicio, en lugar de Capricho, y la madre Carmen Delavara, en lugar de María Carmela Di Lauro. H) En la de nacimiento de Josefa, el padre aparece Crapicho, en lugar de Capricho y la madre Carmen Delabra, en lugar de María Carmela Di Lauro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Mayo 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$72.00 My.26-6386-v.jn.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA ISAAC FERNANDEZ DE PIRIZ, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Eliomar Píriz, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, se establezca que es del sexo femenino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 My.26-6385-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, falleció en el Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, don ROBUSTIANO GANCIO HERRERA, oriental soltero, de sesenta y nueve años, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Mayo 16 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.

(Gestión fiscal) My.25-21386-v.jn.5.
Jn.25-v.jl.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALTHABE o OATHABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 My.25-6381-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVEIRA DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.22-6112-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.22-6113-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TARCILA CARLOTA con ODIZZIO CARLOS ROMEO. Disolución sociedad conyugal (L.o 6 F.o 678)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Romeo Odizzio y Tarcila Carlota Odizzio, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 20 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$40.00 My.5-5232-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.22-6114-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 My.22-6115-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA GORLERO DE REQUENA o PLACIDA GORLERO BURZACO DE REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — J. Serra Tur, Act.

$12.00 My.16-5854-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rapetti de Novo Teresa contra NOVO LEONCIO. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 674), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Novo y Teresa Rapetti de Novo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$40.00 My.15-5762-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Batista Alonso Manuel contra PARRAVICINI DE BATISTA FLORINDA AMADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 685), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Manuel Batista Alonso y Florinda Amada Parravicini de Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 7 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 My.15-5761-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LOUIS ESCOMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 My.15-5755-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 My.22-6170-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MUNUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 16 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 My.23-6171-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 25 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 My.24-6223-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIANA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 My.25-6339-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 My.25-6341-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CARDOZO MANSILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, April 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6340-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FORTUNATO PESCE BROSSARD, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6336-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANTERNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorfe Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6337-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BALADON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 20 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.25-6338-v.jn.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SALOM PONCE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en ella con el nombre de José María y no el de María Salomé, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Paysandú, Junio 24 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 My.25-6343-v.jn.11.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONRADI DE PESCETTO, ci-

tándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 21 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$8.00 My.22-6118-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANTONIA BENEVENTANO DE ODDONE; MIGUEL ESTEBAN ODDONE y ZULEMA FILOMENA ODDONE, solicitando las siguientes rectificaciones en las respectivas actas de Estado Civil: A) De matrimonio de doña María Antonia Beneventano con don José Oddone: por contener el siguiente error: Donde dice "Berbentana María Antonia" debe decir "Beneventano María Antonia"; B) De nacimiento de Miguel Esteban Oddone, donde dice "hijo de María Antonia Berbentana" debe decir, "hijo de María Antonia Beneventano; y C) De nacimiento de Zulema Filomena Oddone, donde dice "hijo de María Antonia Berbentano", debe decir, "hijo de María Antonia Benevantano" que es lo verdadero de las rectificaciones impetradas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 My.15-5793-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: GABINO PAULO; JORGE PAULO; JULIAN PAULO; MARTA PAULO y CECILIO ARTURO PAULO, solicitando las siguientes rectificaciones en las siguientes actas de Estado Civil. A) Partida de nacimiento de Gabino Paulo. Donde dice Simón Gabino Pablo, debe decir: Paulo, Gabino. Donde dice Felipe Simón, debe decir: Felipe Paulo Donde dice Rosa Julián Arave, debe decir: Rosa Made y donde dice Gavino Pablo, debe decir: Gabino. B) Partida de nacimiento de Jorge Paulo. Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. C) Partida de nacimiento de Julián Paulo. Donde dice: Rosa Julián Simón, debe decir: Rosa Made. D) Partida de nacimiento de Marta Paulo. Donde dice Rosa Julián de Simón, debe decir: Rosa Made. E) Partida de nacimiento de Cecilio Arturo Paulo. Donde dice Pablo Cecilio Arturo, debe decir: Paulo, Cecilio Arturo Donde dice Felipe Pablo, debe decir: Felipe Paulo. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, artículo 74, se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Mayo 3 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$48.00 My.11-5581-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "ALICIA CRISPINA BENITEZ CASTRO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Juan Barneche, a los herederos de estos o sucesores a cualquier título, como también a cualquier persona o personas que pretendan derechos sobre el bien ubicado en la manzana 156 de esta ciudad, empadronado con el N.o 5247, de una superficie de 1878 metros 12 decímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1949, inscripto con fecha treinta y uno del mismo mes y año, en la Oficinal Departamental de Catastro, deslindado en la siguiente forma: Al Norte, recta de 28 metros 50 centímetros con Estefanell, Pons y Cía.; al Sur recta de 85 metros 40 centímetros con la sucesión Rufino B. Benítez hoy Victorio Poncet y Ramón Villar: al Este, 21 metros 60 centímetros con Carlos Molinari; y al Oeste, 21 metros 82 centímetros con frente a la calle Carreras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Marzo 17 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$108.00 My.25-6344-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención: 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta: 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo: y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4800-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN RISSO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5869-v.my.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DEMASSI o DEMASI DE GIMENEZ y RINA NORA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 20 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5870-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ADELA o AMELIA o AMELIA ANGELA PINI DE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 20 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 My.17-5871-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr. Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M. LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.3-21160-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Vilda Olivera de Menegozzo contra JOSE MENEGOZZO. Divorcio Art. 148 inciso 6.o y 187 inciso 1.o del C. Civil" (Lo. 36, fo. 556), se cita, llama y emplaza a don José Menegozzo, para que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Abril 27 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 My.25-6356-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FAGUNDEZ DE ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.25-6141-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.23-6142-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.22-6104-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE LEONCIO EULA y BASILIO MARSET. Prescripción". (Lo. 36, Fo. 571), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Marset, y a sus hermanos :Santiago, Eulogia y Emma Marset y sus sobrinos: Serafín, Herminia Eulogia, Delfina, Pedro, Pompilio, Prudencia, José Ignacio, Domingo, Elisa, Basilio. Gerónimo, Marcos y Adolfo Marset, y Haydee, Luis, Celina, José Antonio, Araceli, Lelia y Blanca de Lapuente Marset, sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) La fracción número uno de la manzana doscientos treinta de esta ciudad, que según plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Julio de 1946, tiene el siguiente deslinde: Padrón N.o 2279, con una superficie de cuatrocientos sesenta metros y seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta milímetros cuadrados, que linda: 21 metros, 450 milímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sur lindando con Claudio Barboza, por 21 metros 475 milímetros al Oeste, lindando con Vicentina 1. de Rocha e igual extensión al Este, lindando con la fracción dos que se describe a continuación; y B) La fracción dos del citado plano padrón N.o 2070, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, siete mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, que linda: 21 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle General Artigas por igual extensión al Sur, lindando con Claudio Barboza y 21 metros 475 milímetros al Oeste, lindando con la antes mencionada fracción uno de igual extensión, de frente al Este, por ser esquina, sobre la calle Joaquín Suárez. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156.00 My.15-5791-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO LEONCIO MADRUGA y JOAQUINA MARIA MADRUGA o JOAQUINA DE JESUS DE MADRUGA o JOAQUINA DA ROSA DE MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 2 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 My.11-5611-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUCARIS SUAREZ, donde en ella figura como del sexto masculino, debe decir: del sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.10-5551-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA, ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA, DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA. Prescripción treintenaria" (Lo. 36 Fo. 518), se cita, llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira, Manuel José Pereira, Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira, Bonifacio Márquez Pereira, María Márquez Pereira, Manuel dos Santos Roballo, Bento José Mariano Pereira, Ceferino José Pereira, María Joaquina del Espíritu Santo, Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros, integrada por dos fracciones una número uno, compuesta de 36 hectáreas 6940 metros, 50 decímetros y otra de 15 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que estar unidas lindan en conjunto: al Norte Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas medio con Atanasio Pereira, al Este la vía Ferrocarril Central al Sur recta por con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste ta por medio con Camila [illegible] P. Castro según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro de

mino de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza en autos. "Juliet. Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 36, Fo 551) se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos. "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ Divorcio por su sola voluntad" (Lo 36, Fo. 501) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 Ab 21-4449-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ELISA FÉLLO DE PEDRAJA o BERNARDINA ROBUSTIANA FEIJOO DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1951. — José A. Ribot Llana; Escribano.

$12.00 My.26-6450-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.26-6451-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$8.00 My.26-6452-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GENARO A. SCHIAVO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que el peticionante, su padre y su abuelo, aparecen con el apellido "Esquiavo", debiendo decir Schiavo, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 11|951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.26-6449-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 My.17-5901-v my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos caratulados: "BARTOLOME CARDOSO, JUANA CROCE DE CARDOSO, RAFAEL ORESTE CARDOSO, ALDA JUANA CARDOSO DE MENDEZ, ILDA CARDOSO, DORBAL CARDOSO, ABASCAL SANTIAGO CARDOSO, JUAN ANGEL CARDOSO, JOSE RAUL CARDOSO y CASILDA MIRTA CARDOSO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Honorata, Anselmo, Brígido Atiliano, Maximino y Felicia Cardoso, María Magdalena Cardoso de Quintián, Eustaquia Cardoso de Rodríguez, Felicia Terra de Cardoso, Manuela Cardoso de Alvariza, Máximo Esteban Navarro (hijo) y Felipe Cardoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en "Don Carlos Chico", octava sección judicial de Rocha, padrón 1227, y que según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 23 el 27 de Enero de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 70 hectáreas 563 metros, lindando: por el Noreste, línea de mojones por medio, con campo de Ubaldina N. de Falero (hoy Ubaldina Falero de Pérez) y línea de mojones y camino vecinal por medio, con campo de Isabilino Cardoso (hoy su sucesión); por el Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Devaris Cabral y de Isabelino Cardoso (hoy su sucesión); por el Suroeste, arroyo Don Carlos Chico por medio, con campos de Marcos M. Quintián, José Quintián, Juan Quintián y Ramona G. de Gómez y línea de mojones por medio, con campo de Ramona G. de Gómez y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Máximo Navarro y del Estado y línea de mojones por medio, con campos del Estado y de Ubaldina N. de Falero (hoy de Ubaldina Falero de Pérez; y 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior. Padrón 1.227, y que según el plano del agrimensor Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 79 el 23 de Abril de 1951, se compone de una superficie de 29 hectáreas 8.004 metros, lindando: por el Noreste y Sureste, zanja límite llamada del Sauce por medio, con campos de Ricardo Cardoso y de Davaris Cabral; por el Suroeste, camino vecinal y línea de mojones por medio, con campo de Bartolomé Cardoso y por el Noroeste, línea quebrada de mojones por medio, con campos de Adelino Sosa y de Ubaldina Falero de Pérez; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$228.00 My.16-5851-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA o CLAUDIA MERCIANA PEREYRA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.16-5852-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ, IRMA ESTHER ECHETO, MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ. Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Luisa Silvera de Rimírez, y Juan Pedro, Cayetana, Isabel, Jerónima, Faustino, Inocencio Vicente, Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta, Juana Apaulaza, Antonio Eluen, Nabhia Marón, Daniel Casildo Devita, Tereso Adelino Correa, Virginio Salvador Mortiliengo, Miguel Doroteo Mortiliengo, Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5743, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3 Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: Por el Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este, fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur, fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste fracciones 2 y 1 de sucesores de Inocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5743, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 5. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez): 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5749, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A. Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste, fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez, respectivamente): y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha padrón N.o 5747 plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4 Superficie 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$228.00 My.4-5079-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TEODORO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$16.00 My.21-4196-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR GALLIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi.

$8.00 My.19-5922-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "MARIA ESTELA FREITAS DE NASAR con NESIP J NASAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, 28 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario

$24.00 My.5-5210-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio". (Lo. 17|584), se cita, llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 My.4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO DE GRATTONE. Sucesiones" se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$36.00 Ab.30-4913-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA TRINDADE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Abril de 1951 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.19-5920-v.my 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1951 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 My.19-5921-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO OCIRES DAVID DE LIMA y BLANCA ONTIMIA MENDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre Domingo Ocires David de Lima y Blanca Cruzmia Méndez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 23 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 My.10-5933-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "HECTOR DIAZ y ROSA AMERICA DAMBORENEA DE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Díaz y Rosa América Damborenea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 2 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 My.11-5562-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA o VENANCIA ACOSTA o VENANCIA MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 My.22-6137-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ONOFRE MARTINEZ o CATALINO ONOFRE MARTINEZ PORLEY u ONOFRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.22-6138-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MARTINEZ De TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 My.22-6139-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "ERCILIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Rectificación de partidas", (Lo. 12, Fo. 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia González de Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece con el nombre de "Francisca" siendo su verdadero nombre Ercilia y el que ha usado en todos sus actos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 My.16-5834-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CARTAYA DE PEREZ y ANA PEREZ o ANA PEREZ CARTAYA o ANITA PEREZ CARTAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.16-5836-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO DELGADO MARIA ANGELICA DELGADO RODRIGUEZ y ELSA RENEE DELGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.16-5835-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLETANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los co-herederos Casimiro Humberto Moreira Rodríguez y Luis Eduardo Pérez Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, Abril 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 My.14-5698-v.jn.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI. Prescripción". (Lo 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 676, la que según plano del agrimensor Dardo Bercetió Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 42 metros 93 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efe oeagesti cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELIPA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 5 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$12.00 My.19-5947-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "EUGENIO DE LEON, Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. Descripción del bien. Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 18, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Azador"; al Oeste de frente en 10 metros 65 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit. — Libertad, Agosto 8 de 1950 — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$108.00 My.4-5129-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MATOS o MATO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 7 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 My.22-6130-v.jn 1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA SANTOS DE AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 11 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.22-6131-v.jn.1.o.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ROMEO FRABASILE. Rehabilitación". (Lo. 27, Fo. 293), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Romeo Frabasile, solicitando su rehabilitación a los efectos de ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 10 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 My.17-5896-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUZARDO JUANICOTENA y M. GILBERTO LUZARDO JUANICOTENA. Prescripción. (L.o 27, F.o 263), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a un sobrante no titulado de cincuenta y una hectáreas, seis mil ochocientos siete metros, que arroja el plano levantado por el agrimensor don Mario E. Bellini de fecha 30 de Marzo del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 850, y que están comprendidas dentro de una fracción de campo de propiedad de los gestionantes, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1832 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Arroyo Maciel; al Este, Suc. de Pedro Escandía y Suc. de Olegario Menéndez; al Sur, Camino Nacional por medio con Francisco Rodríguez de Ponte e hijos y Francisco Bello; y al Oeste, con Humberto y Gilberto Luzardo. — Mercedes, Abril 30 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$84.00 My.11-5568-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZUCHI DE CREMELLA o LUISA RICARDA MAZZUCHI DE CREMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 My.17-5895-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4538-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "URSINO RODRIGUEZ y CLARA SUAREZ. Rectificación de partida de matrimonio. ARGELINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Argelina Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Ursino Rodríguez y Clara Suárez: Al margen y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Orcino", debe decir: Ursino. Partida de nacimiento de Argelina Rodríguez: donde dice, en el texto, "Orcino", debe decir: Ursino. — Tacuarembó, Mayo 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Auxil.) $21.00 My.24-6253-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 My.24-6250-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FARINELLA de DE MARCO, JUAN o JUAN F. o JUAN FRANCISCO FARINELLA o FARINELLE y MARIA CARMELA CAULO DE FARINELLA o CARMEN CAULO o CAVULO DE FARINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 My.24-6251-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 26 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 My.21-6036-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 My.21-6034-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SOTTO o ANTONIO SOTTO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 My.24-6252-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 My.21-6035-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 My.26-6411-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA VACO DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Mayo de 1951. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$8.00 My.21-6001-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EPIFANIA CAROLINA LIVERA RIETA, citándose a todos los que se consideren con derechos o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1951. — Carlos Hontou Aguiar, Juez de Paz.
$12.00 My.21-6002-v.my.31.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES REYES

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Suc. FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN". (Lo. 44, Fo. 213), el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de la 2|3 partes, de todos los muebles, útiles, herramientas, vehículos, maquinarias y enseres, según tasación practicada por el señor Rubén Lino Amorín, que luce a fojas 181 y siguientes del referido expediente. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.
$20.00 My.25-6373-v.jn.5.

MIGUEL ORTIZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se procederá por el martillero, señor Miguel Ortiz, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca Ford, Modelo 1937, matrícula número 51.590, de la R. A. correspondiente al expediente caratulado Juan José Pucholo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Med. preparatorias. (L.o Ll, N.o 828, F.o 709). Dicho remate se efectuará en la calle Dante número 2187, domicilio del señor martillero designado en estos autos, a las 16 y 30 horas, el día 8 de Junio del corriente año. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$24.00 My.26-6413-v.jn.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

De las maquinarias e instalaciones de la Curtiembre, calle Yandinoca número 118, casi esq. Santa Lucía al 5.000 (Nuevo París).

El lunes 4 de Junio a las 14 y 30 hs. (2 1|2 pm.), por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con ELABORADORA DE CUEROS LIMITADA". Ejecución de prenda". (L.o 39, F.o 24), con la base de $ 22.500.00 en un solo lote, si no se cubre esta base, de inmediato, se efectuará el remate por lotes separados y al mejor postor, de acuerdo con el inventario en autos. Exhibición desde el viernes 1.o, de 8 a 12 y 14 a 17 hs. — Garantía 25 o|o. Comisión, 6 o|o en el acto.
$20.00 My.24-6313-v.jn.4.

FERNANDO LIGRONE DOTI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CATALINA GASPARIC DE MACEK con FRANCISCO MACEK. Disolución de sociedad legal". (Lo. 44, Fo. 602), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Fernando Ligrone Doti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 20.000.00 el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en "Pocitos", dieciocho sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.719, compuesto de 365 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 865 de frente al Suroeste, a la calle Jaime Zudañez estando señaladas las puertas de entrada al edificio con los N.os 2741 y 2743 entre Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio 15 metros 64 de la esquina de la calle Berro, y 28 metros 357 de fondo, lindando al Nordeste con padrón N.o 31.718; al Nordeste, padrón N.o 3720 y al Sureste con padrones N.os 58129 y 35138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien se vende libre de toda obligación, gravamen o embargo, con pavimento, vereda, saneamiento y arrimos pagos; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 1175 C 1947, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 My.17-5894-v.jn.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Automóvil "Chevrolet"

Rematará por orden del Juzgado Civil de 7.o turno, en el local de la calle Durazno N.o 2169, el 30 de Mayo a las 17 horas, al mejor postor, en los autos "M. Gularte contra C. BRUNA VERA" Lo. 34, Fo. 604, 1 automóvil "Chevrolet" matrícula 21.469, padrón 99.389. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes J. Requena 1065. Teléf. 4 30 62.
$12.00 My.19-5939-v.my.30.

DANTE IOCCO

REMATE JUDICIAL

Instalaciones, balanzas, mercaderías de almacén

Rematará el 31 de Mayo a las 14 horas, en el local de Gobernador del Pino 3951, esquina Luis de la Peña, por orden del Juzgado Civil primer turno, en los autos: "SAJAR MOSKOVICHAN. Denuncia de fallecimiento". (Lo. 44, Fo. 756), al mejor postor, instalaciones, mostradores, balanzas, básculas, tanques, heladeras, cantidad de bebidas, conservas, aceites, zapatillas, escobas, hilos, etc. Exhibición día anterior. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Cerrito 182. Teléfono: 8 43 49.
$12.00 My.17-5900-v.my.29.

RAUL FRANCISCO ARDAO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SORMANI (PEDRO). Cobro Ejecutivo de pesos". (libro 8 folio 44), se hace saber: que el día ocho de Junio entrante a las quince horas en las puertas de este Juzgado, calle Convención N.o 1330 el martillero Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de setecientos dieciséis pesos cuarenta centésimos ($ 716.40), del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, situado en Villa Colón, novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cien mil cuatrocientos noventa y tres, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de 8 de Enero de 1927, con una superficie de trescientos noventa y ocho metros treinta decímetros que se deslindan así: al Sur, líneas quebrada integrada por dos rectas que miden respectivamente 40 metros 85 centímetros y 12 metros 20 centímetros sobre calle Gioia; al Nordeste 11 metros 59 centímetros confinando con el solar letra "D"; al Norte el cauce del arroyo Pantanoso; y al Noroeste, 20 metros, confinando con el solar letra "B". Serán de cargo del comprador: A) El pago de la deuda por pavimento que afecta el inmueble, según cuenta N.o 102928, con excepción de las seis cuotas vencidas de la misma que dieron mérito a la ejecución; y las devengadas hasta el día de la escrituración el de la contribución inmobiliaria y adicionales, así como de cualquier otro impuesto, tasa o tributo que afecte el bien con derecho real; B) El pago de los gastos y honorarios de la escritura de dominio, certificados de los Registros Públicos y protocolización preceptiva.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan depositados n la escribanía del Juzgado, a disposición de los intersados en examinarlos; B) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — H. Mattos, Actuario.
(Cuenta corriente) My.10-21250-v.my.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en los autos caratulados: "Suc. FRANCISCO o FRANCESCO BRIANO o BRIAN". (L.o 44, F.o 213), se hace saber que el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 22.333.34 (2|3 partes de su tasación), por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la diecisiete sección judicial de Montevideo, compuesta según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de: 4 hectáreas 4752 metros 35 centímetros, deslindandos así: 173 metros 38 centímetros al Este sobre el Camino Cuchilla Grande, 276 metros 3 centímetros al Norte, lindando con la sucesión de don Ricardo Haynes, 241 metros al Sur, lindando con terreno de Rufino Guerméndez y 176 metros 70 centímetros al Oeste con Nicolás Martínez y otros. Este bien se halla empadronado con el N.o 91.941.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
$60.00 My.21-6030-v.jn.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 9 Abril del presente año, dictada en los autos caratulados: JUAN MARI ROIG o JUAN MARI y ROIG. Sucesión". (Lo. 45, Fo. 492), se hace saber que el día 6 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en el Hall del edificio que ocupa el Juzgado, por

el martillero D. Alberto Fraga Orzábal, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de pesos 2.400.00, de los derechos sobre el inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 111.828, señalada con el solar 87 de la manzana O y según plano del ingeniero J. A. Botet de 4 de Agosto de 1924, se compone de una superficie de 923 metros 88 decímetros con 30 metros 32 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Isabela; 34 metros 95 centímetros al Sureste, sobre el Arroyo del Cerrito; 10 metros 32 centímetros al Este, 21 metros 54 centímetros al Oeste con el solar N.o 88 y 23 metros al Noroeste, con el solar N.o 86.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor, las deudas por concepto de pavimento y caño colector, cuyos saldos, al 31 de Julio de 1950, ascendían, respectivamente a pesos 619.87 y $ 522.30, así como el saldo impago de la promesa que ascendía a la misma fecha a $ 1.703.74, y los gastos de transferencia del boleto; C) Será igualmente de cargo del mejor postor la comisión del remate; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Italiano del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$78.00 My.16-5859-v.jn.2.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos: **JUAN ANSELMO ACOSTA contra AIDA DEL CORSO.** Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 440), se hace saber que por el señor martillero don Raúl Dictacio, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Misiones 1400 y con la base de $ 1.789.66 el solar de terreno con sus accesorios naturales y artificiales, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 73.355 ubicado a inmediaciones del Cerrito, diecisiete sección de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana letra "A" por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Diciembre siguiente con el N.o 6.731 y aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3.121, de una área de 268 metros 45 decímetros deslindados así: 10 metros al Nordeste de frente al camino Corrales, igual extensión en la línea del fondo al Sudoeste lindando con el solar 9, 25 metros 76 centímetros al Sudeste, confinando con el solar 7, 26 metros 93 centímetros al Nordoeste con parte del costado del solar 5. Día 2 de Junio próximo a las 15 horas en la localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia con la asistencia del señor Juez de Paz de la sección y con la base de $ 2.746.66 el solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, señalado con el N.o 24 de la manzana 27 de la villa de Juan Lacaze, catorce sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 353 con un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Salto. 40 metros de fondo, lindando por el Sureste con el solar 29, por el Noreste con el solar 25 y por el Sureste con el solar 23 de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$142.80 My.9-5457-v.jn.2.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos: "Banco de la República contra **MAXIMO A. FERNANDEZ ARROYO.** Ejecución de prenda", se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e Hijos, en su local, calle Colombia número 1335, el día jueves 7 de Junio a las 16 horas, al remate público y al mejor postor de los siguientes efectos: 1 torno marca Ymor de 2 ms. 50 entre punto mod. T.P.N. 7 N.o 005350 con motor eléctrico Mak de 3|4 H.P.; 1 prensa a tornillo para prensar baquelita cap. 15 toneladas; 1 fragua y 2 bancos de madera. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. — Entrega al día siguiente.

Informes: Colombia 1335. Teléf. 2-42-56.

$24.00 My.26-6143-v.jn.6.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctada en el expediente caratulado: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra NICOLAS S. PIPPO. Cobro de pesos". (Lo. 44, Fo. 591), se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público con la base de pesos 15.400.00, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la veintitrés sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.411 y que según plano levantado por el agrimensor Néstor Silvera Anduiza el 18 de Abril último, se compone de una superficie de 451 metros, teniendo 16 metros 04 centímetros de frente al Oeste, a la calle Acevedo Díaz, edificio N.o 1638, entre la avenida 18 de Julio y la calle Colonia; 10 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 21416; 36 metros 23 centímetros al Suroeste, lindando con los padrones N.os 21412 a 21414; y 48 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 21417.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios de la misma, así como también las deudas que pudiera tener el inmueble por concepto de pavimento, colector, saneamiento, vereda, arrimos, cercos, paredes divisorias y medianerías, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 My.21-6029-v.jn.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Av. Rondeau 2431|35

Juan D. Jackson 1318|20

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CARMEN GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ GONZALEZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Junio, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con la asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se establecerán, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15. Base de venta: $ 34.000.00. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado "Arroyo Seco", en la manzana señalada oficialmente con la letra O-3, de la novísima ciudad de esta Capital, siendo el terreno parte del solar determinado en el plano respectivo con el número siete, compuesta esa parte según la medida y croquis del mes de Mayo de 1911, practicado por el ingeniero Gaminara, de cuatrocientos nueve metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros, midiendo diez metros treinta y cinco centímetros de ancho, o sean de frente al Este, a la avenida General Rondeau N.os 2431 y 2435, entre la de las calles General Caraballo y General Aguilar, distante veintiún metros veinte centímetros de la esquina formada con esta última calle, por treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros de largo, o sean de fondo al Oeste, donde linda, mediante una pequeña faja angosta de terreno que resta al señor Juan Bautista Goyret, con el solar número cinco, por el Norte, con otra faja angosta que resta al nombrado Goyret, en medio con el solar número ocho, y por el Sud, con la mitad del solar número siete. Está empadronado con el N.o 9.905; y B) A la hora 16, Base de venta: $ 30.000.00. Un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 15.376, situado en la manzana N.o 470, quince sección judicial de esta Capital, compuesto de dos fracciones contiguas, de las cuales, la primera fracción tiene una superficie de seiscientos treinta metros treinta y seis decímetros, está señalada con el número uno en el plano del agrimensor Federico Delgado, de 21 de Setiembre de 1903, y se deslinda así: diez metros cuarenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan D. Jackson, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 1318 y 1320, diecinueve metros cincuenta y dos centímetros de fondo al Este, por donde linda con parte del costado del solar N.o 5, treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros en el costado del Sur, confinante con el solar N.o 2 y por el costado Norte es irregular formando martillo y linda con Joaquín López Vareta, Juan Lagomarsino y Andrés Gatti, distando el solar deslindado veintinueve metros de la esquina formada por dicha calle Juan D. Jackson con la de Guaná, y la segunda fracción, que está a los fondos de la descripta anteriormente, es parte del solar determinado con el N.o 6 en el plano levantado en el mes de Junio de 1910, por el agrimensor Benjamín F. Conde, y se compone según medida practicada por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, el 6 de Mayo de 1919, de ciento setenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, con nueve metros de ancho en los lados Norte y Sud, por diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros de largo en el costado Oeste y diecinueve metros 4 centímetros en el Este, lindando por el Norte con García Lagos, por el Sur con el resto del solar 6, por el Oeste, con propiedad de Manuel Martínez Rodríguez, antes deslindada, y por el Este, con parte del costado del solar N.o 7 del mismo plano de Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cuenta de los compradores la comisión legal de los martilleros, los gastos de escrituración, certificados, etc., debiendo hacerse efectiva dicha comisión en el acto del remate. 3.o) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto en segundo término, obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1341, Serie "30") y el título del otro inmueble deslindado y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$396.00 My.22-6123-v.jn.7.

ENRIQUE SOLER BEULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra **TEOBALDO HERNANDEZ ALVAREZ** y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 35, Fo. 458), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Enrique Soler Beuló, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Cascini Seré, y Samuel Levy, aprobado por resolución Municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de igual año, con el N.o 330, está señalada con el N.o 127, y tiene un área de 2.367 metros 75 decímetros midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sudoeste al Océano Atlántico; 61 metros 4 centímetros al Sudeste, confinando con la fracción 128; 56 metros 65 centímetros al Nordoeste, lindando con el lote 126; y al Nordeste una línea de dos tramos que miden 32 metros 90 centímetros, y 7 metros 42 centímetros, respectivamente, que la separan de al fracción N.o 132.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$128.80 My.23-6209-v.jn.18.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra **MIGUEL GUTIERREZ GOÑI** Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 460) se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por intermedio del martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil, del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial

del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 15 y que según plano levantado por los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciano Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal del 14 de Mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 330, el 30 de Diciembre del mismo año, dicha fracción está señalada con el N.o 168 y se compone de una superficie de 2548 metros 39 decímetros, midiendo 11 metros 91 centímetros; 19 metros 83 centímetros y 5 metros 92 centímetros, respectivamente, en una línea compuesta de tres tramos, de frente al Sudoeste, a calle que la separa del lote 167; 49 metros 19 centímetros al Sudeste, de frente a senda de peatones; una línea curva que mide 8 metros 20 centímetros que forma ochava y mira al Sur; y une las dos líneas antes descriptas; otra línea curva que forma también ochava, mira al Este, mide 7 metros 69 centímetros y une la línea del Sudeste, con la que sigue a continuación; al Nordeste, una línea compuesta de dos tramos de 18 metros 02 centímetros y 19 metros 66 centímetros de frente a calle que la separa de la fracción 177; y 63 metros 42 centímetros al Nordoeste lindando con la fracción N.o 169

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.40 My 4-5095-v.my.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Casita Guaraní 1266 y Rambla Francia
Juzgado de Paz de la 2da. sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, por licencia del titular, dictada en los autos "Banco de Préstamos Inmobiliarios contra PASTORA RAMIREZ DE INZUELA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente bien: Un solar edificado situado en la manzana 111 de la ciudad vieja, empadronado con el N.o 3520, con 5 metros 154 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Guaraní, por donde el edificio lleva el N.o 1266, por 12 metros 26 milímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes y demás se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la tercera sección de la Capital, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Mayo 5 de 1951. — María Amelia Fazzio Actuaria. — Más informes: Piedras 318

$48.00 My 12-5641-v.my.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado de Paz de la veintiuna sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la veintiuna sección de la Capital, en autos: "Banco de la República contra RAFAEL LUIS SMALDONE RICCI, Ejecución de prenda", se rematará el día Viernes 8 de Junio, a las 15 horas en su ubicación avenida Gral. Eugenio Garzón N.o 1345, los siguientes bienes: 1 compresor Siam de 1 cil. con motor Siam de 2 H.P. con cañerías y válculas para distribución de aire; 1 máquina agujerear de mesa Imfasa con motor Mareili 03 H.P.; 1 amoladora con motor 1/2 H. P. 2 morzas de mesa. 1 morza de pié. 1 bigornia. 1 fragua. 1 equipo soldadura autógena Benas mod. 2 con accesorios y carro. 1 tanque Tell 2.000 litros 2 bancos y 1 lote herramientas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago inmediato. Informes: Colombia 1335.

$24.00 My.25-6375-v.jn.5.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento de Canelones, y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la 4.a Sección, en autos: "Juan José Garré contra ROSALINO ARMANDO BARROS y CESIRA MORENI DE BARROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día nueve (9) de Junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan Pedro Zipitria, en presencia del Alguacil ad-hoc y escribano designados, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y cuantos accesorios naturales y artificiales así como mejoras contenga, empadronado con el número doscientos noventa y uno de la ciudad de Las Piedras, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Junio de 1921, compuesto de una superficie de 514 metros 7800, con 11 metros de frente al Oeste a la calle José Pedro Varela, 23 metros 70, al Norte, lindando con el solar N.o 3 del mismo plano, 23 metros 20, al N. E. con Bartolo Brignardello y 52 metros 60 al S. con el solar N.o 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los honorarios y gastos de scritura, comisión del rematador y honorarios de scribano por la certificación del remate, serán de cargo del comprador. — Las Piedras, Mayo 5 de 1951. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 My.10-5491-v.my.28.

EUSEBIO BELLOMO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la once sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN, FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLAZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo, el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí con un área total de cuatro hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y dos metros, ochenta y seis decímetros; ubicadas en la parte suburbana de esta villa, empadronadas con los N.o 671 y 540 y que lindan: al Norte y al Este con Fermín Zabaleta y calle pública; al Sur, calle por medio con Suc. Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la escritura, autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Ourthe-Cabale, Juez de Paz. — Escribano, Carlos Laza, Actuario Ad-hoc.

$54.00 My.12-5655-v.my.30.

ALBERTO RIVA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PASTORINI SCOTTO MARIA ROSITA. Tutela, remate de bienes". (Lo. 23, Fo. 2 y N.o 211), se hace saber que el día nueve de Junio entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva, asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario, sacará a la venta sobre la base de tres pesos el metro cuadrado, el siguiente inmueble: la cuota parte indivisa perteneciente a la expresada menor, de dos solares de terrenos situado en la manzana ciento dos de esta ciudad de Florida, primera sección judicial padrón N.o 3082, compuesto según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá, de seiscientos siete metros, cuatrocientos veintiún centímetros, que linda al Norte, calle Caganchá; Sur, solar cinco; Este, solar dos y Oeste, calle Callerros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 9 de Mayo de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$54.00 My.23-6148-v.jn.8.

BENIGNO AGUERRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO. Juicio ejecutivo", (Lo 27, F.o 717 y N.o 807), se hace saber que el día nueve de Junio entrante, a las catorce horas, en el garaje de Sacco, ubicado en la calle 25 de Mayo, entre Cardozo y Ursino Barreiro de esta ciudad, el martillero Benigno Aguerre, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: una máquina perforadora, una máquina autógena, completa con carro y goma; un motor eléctrico y cable; una fragua; una bigornia; un taladro; un torno; una morza; un banco de madera; una caja con un juego de terraja; un taladro de pecho, un portón de hierro; una camioneta Ford "T", modelo 1925; una terraja grande; una terraja chica; un vertical completo; dos valijas metálicas; una caja metálica; tres martillos; un juego cortafiertos, tenazas, tijeras, etc.; cinco planchuelas y dos flejes; una batería usada "Funsa"; dos cepillos de mano; dos sierras, un serrucho.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el importe del remate en el acto de serle aceptada la oferta; 2) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3) Que se habilitaron las horas necesarias para que tenga lugar el remate; 4) Que los antecedentes relativos están de manifiesto en la Oficina.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Mayo 19 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$40.00 My.24-6308-v.jn.4.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GATTE DE CANZANI, CANSANI o CANZZANE MARIA. Sucesión. (Remate de bienes) comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Angel B. Cassani asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz, y el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de la octava parte indivisa en los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen situadas en el paraje "Paraná" 11.a sección judicial de este Departamento compuestas: Una de 149 hectáreas 8035 ms.2, que linda al Norte con fundos de doña Manuela Céspedes de Cabrera; al Este, con tierras de la sucesión de don Juan Rodríguez; y al Sur y al Oeste con heredades de la sucesión de don Pedro Silvestre. Otra de 10 hectáreas 2368 metros 2325 cms.2 que linda al Norte con inmuebles de don Antonio Cabrera; al Sur con tierras de la sucesión de don Pedro Silvestre; y al Este y al Oeste con fundos de don Dionisio Canzani; y otra, también de 13 hectáreas, 2368 metros, 2325 centímetros cuadrados, que linda al Norte y al Oeste con tierras de don Dionisio Canzani; y al Sur y al Este, con heredades de don Ramón Silvestre Estas tres fracciones de camino, que son contiguas, forman un área total de 163 hectáreas 2771 metros 4650 centímetros cuadrados, cuyo padrón es el N.o 2875, estando aforada para el pago de Contribución Inmobiliaria, en $ 16.040 00 Importa la octava parte pesos 2.005.00. Base de venta $ 1.336.66. B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, padrón N.o 454, ubicada en la manzana 58 de la Villa de Sarandí Grande, compuesta según título de 20 metros de frente por 40 de fondo y linda al Norte con la calle "Veinte de Setiembre", al Sur con Sixto González al Este Benjamín Carabaral, y al Oeste con don Angel Rodríguez (antes don Carlos Rodríguez). Base $ 173.06. C) La octava parte indivisa de otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el N.o 603 manzana 90 ubicada en esta Villa de Sarandí Grande, compuesta según título, de 793 metros 50 decímetros cuadrados, cuyo terreno por tener forma de martillo tiene los siguientes límites: al Norte, un fondo de 24 metros 50 centímetros con la misma sucesión; al Sur, su frente de 10 metros 715 milímetros con la calle "Once" (hoy José Pedro Varela); al Este, una línea de 17 metros 50 centímetros, con Juan Mazza, formando martillo, siguiendo de Oeste a Este, una línea de 17 metros 185 milímetros, lindando también con Juan Mazza, y finalmente otra línea al Este, que corre de Sur a Norte de 22 metros 50 centímetros, lindando con Hortencia y Pura Gómez. Base $ 43.67.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la octava cuota que corresponde al coheredero ausente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás, relacionados con aquélla serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Mayo 5 de 1951. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$150.00 My.11-5637-v.my.29.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez Fermín contra BENTANCUR OBDULIO DEMETRIO y DE SOUZA JOSEFINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 6, Fo 655), se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Carlos Vicente Figoli, asistido del

señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta Suburbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 337, que es parte del señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, de Mayo de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 30 de Enero de 1926 y compuesto de una superficie de 363 metros 1810 centímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente, al Oeste, a la avenida Elías Devincenzi, por 16 metros 90 centímetros de fondo, que, por formar esquina son también de frente, al Norte, a calle Pública, lindando: al Sur, solar 2 y al Este, parte restante del mismo solar.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos, y honorarios y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Mayo 21 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$66.00 My.21-6120-v.jn.6.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Sucesiones: MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA, JOSE LINO SANCHEZ SANCHEZ, RUFINO DEMETRIO SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL SOSA SANCHEZ, GREGORIA OBDULIA SOSA SANCHEZ DE LANCASTER, JUAN MARIA SANCHEZ CORRALES y JACINTA RODRIGUEZ SANCHEZ". (Lo. 14, Fo. 625), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Garzón", séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 926, compuesta, según títulos, de ochenta y siete hectáreas tres mil seiscientos treinta y cuatro metros, y según plano levantado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Diciembre de 1950, inscripto con el N.o 307, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 14 de esos mismos mes y año, de una superficie líquida de setenta y cuatro hectáreas 7076 metros, descontadas las superficies que ocupan la carretera San Carlos-Rocha y un camino vecinal que la atraviesa, o sean: 5 hectáreas 4320 metros, y 6409 metros, respectivamente, lindando: por el Norte, línea quebrada, camino Departamental de San Carlos a Rocha, por medio, con campos de Alcides Vicente Sosa y Matilde Elena Sosa de Díaz; por el Este, Camino Departamental citado, en parte, y línea recta por medio, con campo de doña Matilde Elena Sosa de Díaz; por el Sur, línea recta por medio, con campo de Lindolfo Peña y Clemente Díaz Lazo; y por el Oeste, línea recta por medio con campo de Juan Luciano Techera. Avaluado para esta venta en la suma total de diez mil pesos.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes de dominio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; B) Que no se aceptará oferta que no exceda del precio de diez mil pesos, por toda la fracción, incluso el derecho a reclamar del Estado el importe de la expropiación para el carretero nacional San Carlos-Rocha, y que es de 5 hectáreas 4320 metros; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; D) Que los gastos de escritura y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días, siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; E) Que la comisión del rematador será igualmente de cuenta del comprador; y F) Que el inmueble a venderse se encuentra arrendado a la señorita María de los Angeles Icardi, y como subarrendatario al señor Gumersindo Cano, con desalojo a vencer el día veintidós de Junio del año en curso. — Rocha, Mayo 19 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$120.00 My.25-6370-v.jn.11.

JUAN L. ANZA
Juzgado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravigua Ortiz y en el expediente: "TELMA EULOGIA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, ROMULO OROSMAN DE LOS SANTOS, HECTOR HORACIO, RAQUEL y MARIA ELENA GARCIA DE LOS SANTOS. Venta judicial de un bien indiviso". (Lo. 15, N.o 76. Fo 245). se hace saber: Que el día 31 del corriente mes y año, y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 a la hora 14 y 15, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos hereditarios y posesorios, que en común y proindiviso corresponden a las personas antes nombradas y a don Isidro Antonio de los Santos y doña Romana Graña de De los Santos, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 35 de esta ciudad y empadronada actualmente con el número setecientos sesenta y seis, cuyo terreno, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina D. de Empadronamiento de Rocha con el N.o 27, fecha 21 de Abril de 1932, en el que está señalada con la letra "A", comprende una superficie de trescientos dieciséis metros cuarenta y cuatro decímetros, deslindados así: metros 10.80 de frente al Noreste a la calle "18 de Julio": igual extensión en la línea del fondo, al Suroeste, donde linda con la fracción N.o 1 de dicho plano; por metros 29.30 en cada uno de sus otros dos lados, que limitan: al Noroeste con las fracciones N.os 2 y 3, y el del Sureste, con predio que fué de Orosmán de los Santos, hoy de Mario de Castro. Avaluados todos los derechos referidos en la suma de tres mil quinientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a la base antes fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acetada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Mayo 4 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$102.00 My.12-5684-v.my:30.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección, en autos: "DOROTEO LUIS o CARLOS o CARLOS DOROTEO LUIS NICORA y TEODORA PUÑALES DE NICORA. Sucesiones", se hace saber que el día trece de Junio próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá por el martillero René Correa Díaz, asistido del Actuario Ad-hoc Angel Rocca López y del subscripto, el siguiente bien: Un terreno solar y sus construcciones que por ser esquinero, da frente a las calles Rincón y Miguel Dinegri Costa, con una superficie de doscientos setenta y un metros ochenta centímetros, manzana 215, padrón 2905.

Se hace constar: 1.o) Que la oferta debe superar la base de quinientos seis pesos con sesenta y seis centésimos; 2.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura de venta, incluso certificados, serán de cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos de propiedad están en este Juzgado para su examen. — Rocha, Mayo 11 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$42 00 My.23-6205-v.jn.8.

JOSE ERNESTO RUIZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos; "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO, y FRANCISCO MARTIN SOLARI. Solicitan venta de inmueble". (N.o 53, libro 27, folio 43), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble urbano padrón 964, perteneciente a la sucesión de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, sito en avenida Asencio entre Francisco Prestes y José Enrique Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero José Ernesto Ruiz, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, doña Olga Heedo Méndez asistida del subscripto Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un campo ubicado en la tercera sec-

que de acuerdo al plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto con el N.o 928 el 27 de Febrero de 1951, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se halla dividido en fracciones, a saber: A) Fracción número "uno", compuesta de setenta y tres hectáreas, seis mil trescientos setenta y un metros, setenta decímetros, lindando: al Nordeste, calle de 9 metros de ancho, por medio con Emilio A. Rostán; al Sudeste, en parte, Tomás Pesce, y en parte Santiago Colombatto; al Nordoeste, Tomás Pesce y hermanos; y al Sudoeste, la fracción N.o 2; B) Fracción número "dos", compuesta de ochenta y seis hectáreas, ocho mil novecientos noventa y ocho metros, catorce decímetros, lindando: al Nordeste, la fracción "uno; al Sudeste, en parte Santiago Colombatto; en parte, camino de "Concordia" a Dolores, por medio con Pedro L. D'Andrea; y en parte, el mismo camino por medio con la fracción "tres" del plano, prometida en venta a la Intendencia Municipal de Soriano; al Nordoeste, Víctor Sytü; y al Sudoeste, el arroyo Espinillo por medio con Felipe Gardiol; II) Un solar con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana N.o 142 de Dolores, padrón N.o 966, compuesto, según título, de trescientos sesenta y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Oeste la avenida Grito de Asencio; al Norte, Juan Francisco Solari; al Sur, Alejandro Bardier; y al Este, sucesiones de Juan Tomás Ballefín y de Juan Arbeleche.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 1 de Mayo de 1951. — Juan José Alfonso García Píriz, Actuario Ad-hoc.

$108.00 My.23-6313-v.jn.8.

COMERCIALES

SULCO S. A.
DIVIDENDO

Se comunica a los señores acionistas que a partir del día 23 de corriente mes, podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1950, en nuestras oficinas de la calle Marsella N.os 2659|61, durante las horas de 9 a 11 y de 16 a 18. — Montevideo, Mayo de 1951. — El Directorio.

$6.40 My.31-6045-v.my.29

REPRESENTACIONES Y TALLERES
PASCUAL GATTAS S. A.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Representaciones y Talleres Pascual Gattás" S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 8 de Junio de 1951 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Juan Gorlero 961, Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital a $ 1:500.000.00; 2.o) Modificación de los artículos 31, 33, 37 y 40 de los estatutos; 3.o) Designación de 1 o 2 personas a encargarse de los trámites respectivos; 4.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones con una anticipación de 3 días en las oficinas de la Sociedad. — Maldonado, Mayo 19 de 1951. — El Secretario.

$9.00 My.25-6348-v.my.29.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1951 a la hora 18 en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2002 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta de la aprobación de la reforma de estatutos resuelta por la anterior asamblea general extraordinaria de accionistas; 2.o Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora; 3.o Elección de 2 titulares y 2 suplentes de la nueva integración del Directorio. 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — El Secretario.

$22.40 My.21-6106-v.my.29.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 5 de Junio de 1951, a las 20 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 3.o) Elección de 3 miembros para integrar la Directiva; 4.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente el ejercicio 1950 y consideración de la memoria, movimiento de caja y balance general; 5.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 6.o) Situación económica de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 53 bis, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pié de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 30 centímetros. — Montevideo, Mayo de 1951 — Rodolfo Tanner, Presidente. — Willy A. Patocchi, Secretario.

$24.00 My.24-6245-v.my.29.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Mayo de 1951 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 463, 1er. piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al Ejercicio 1950. 2.o Elección de tres Directores y tres suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A continuación en el mismo local, y a las 10 horas 30 minutos tendrá lugar la asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la conveniencia en proceder a la disolución y liquidación de la Compañía. 2.o Si se resolviere disolver la firma designación de la Comisión Liquidadora. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los accionistas el deber de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de realización de las asambleas para poder formar parte de las mismas. — El Directorio.

$32.00 My.19-5987-v.my.30.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 31 de Mayo de 1951 a hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951.

$24.00 My.19-5952-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, con fecha 31 de Mayo del corriente año, disolveremos la Sociedad que hasta el presente (Alonzo, como sucesor del ex co-socio Eduardo Batista Lemes), tenemos en esta villa y gira en el ramo de herrería, sita en la avenida General Artigas. Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal, en el indicado comercio. Sarandí Grande, Departamento de Florida, Abril 30 de 1951. — Nota: Las cuentas deberán presentarse por duplicado, a ambos socios. — VICENTE RAUL ALONZO GUTIERREZ. — EUTIMIO FABIAN VIÑA.

$25.60 My.12-5682-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Organización Xalambrí" Ortelio Alsina Vignoli ha prometido en venta a la señora Lucía Martí de Zeta su comercio en el ramo de café y billar ubicado en esta ciudad en la calle José María Vidal 402 esquina Gobernador del Pino. Atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado en la avenida 18 de Julio 1777. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ORTELIO ALSINA VIGNOLI. — Lucía Martí de Zeta.

$27.20 My.14-5722-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los interesados que por escritura de fecha 15 de Mayo de 1951, se constituyó ante el Esc. Luis A. Durán Mullin, la sociedad de responsabilidad limitada "Nuchowich Ltda." la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la firma B. o Bernardo Nuchowich, instalada en la calle Florida número 1210 de esta Capital. El capital social es de $ 119.999.97 aportado por los únicos socios señores BERNARDO, JULIO y NATALIO NUCHOWICH por partes iguales. Plazo de duración: 31 de Diciembre de 1951, prorrogable. Administrador: Natalio Nuchowich. Ramo: Ropería y tejidos. En consecuencia se hace esta publicación a los efectos de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, quedando emplazados los acreedores por el término legal para presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Florida N.o 1210. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Natalio Nuchowich.

$48.00 My.21-6070-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isolino Villanueva la confitería "Manhattan" establecida en la calle San José 930, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.

$20.40 My.8-5338-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendimos a José M. Rabuñal y Constantino Lombardo el garage y venta de nafta, sito en Juan R. Gómez 2674, que giraba bajo la razón de "Mattos y Cía." Por informes: Estudio Jurídico Sandieri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo de 1951. — SELMAR B. MATTOS. — YACI ROVIRA.

$13.60 My.8-5316-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Juan J. Rousseau N.o 4201, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Arsen Vaneskehelan. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — JACOBO KALFAIAN. — Arsen Vaneskehelan.

$20.40 My.8-5365-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señorita Clotilde Codesido, el comercio que, en los ramos de almacén de comestibles y alcoholes embotellados y provisión de frutas y verduras, que poseo en esta ciudad, calle Guaná 2049. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — RAMONA F. DE CODESIDO.

$19.20 My.9-5439-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad "Castro y Méndez" establecida con fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Paraguay 1450, desligándose de la misma DAVILINO MENDEZ en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

$20.40 My.8-5334-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elías José Paulós y Rafael Juan Casella el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Comercio 1445 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — RUBEN MONTEMURRO YANNUZZI o JUAN CARLOS MONTEMURRO.

$20.40 My.8-5335-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad José y Francisco Varela, establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y artículos de ferretería en Cno. Propios 1826, desligándose de la misma en el día de la fecha JOSE VARELA RODRIGUEZ, JOSEFA POUSO DE VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

$20.40 My.8-5336-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta pactada entre Sucesión JOSE AMEGEIRAS, SANTIAGO RAMIREZ, ADOLFO BERNASCONI y EVARISTO BACELO, relacionado con el bar bebidas alcohólicas y billar, establecido en Agraciada 4118 vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación, a Evaristo Bacelo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951.

$20.40 My.8-5337-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Raúl Olivares y Rómulo Rossi, el comercio de café y billar calle Cufré 2706. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus justificativos al contador señor Cipriano González, Alzaibar 1353. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — AMERICA F. C. DE BERGERO. — Raúl Olivares. — Rómulo Rossi.

$19.20 My.9-5435-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Domingo García Alvarez, nuestra carnicería calle Maciel 1276. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — DELFIN o DELFINO RIAL. — PURIFICACION VILLAR.

$8.40 My.9-5462-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1483. Prometí vender a la señora Carmen Etcheto de Garibaldi mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta de pan, leche y pastas, calle Pérez Galdós N.o 4178 de esta ciudad. Dejo constancia que queda anulada la promesa de compra - venta pactada anteriormente con el señor Gregorio Peikriswili de fecha Abril 21 de 1951, quien a su vez cede sus derechos de promitente comprador a la señora antes mencionada. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — CIRIACO MANUEL LORENZO. — Gregorio Peikriswili. — Carmen Etcheto de Garibaldi.

$27.20 My.24-6294-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que MARIA AURELIA GONZALEZ DE CANAPA, prometió en venta a Alberto Cafferatta el comercio de su propiedad, que en el ramo de provisión gira en la ciudad de Las Piedars. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal.

$20.40 My.24-6285-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FELIX JOSE GENTIEU prometió vender la Patente de Giro que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones a Lino Freitas Martínez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6286-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que tengo establecido bajo la denominación "Confitería Oriente" en la calle Buenos Aires de esta Capital, a la "Oriente Limitada" en formación. Acreedores, sírvanse presentar en los días hábiles en el escritorio comercial Rodolfo Hirschfeld, Treinta y Tres 1334. — ANA ROTH DE TANNENBAUM.

$20.40 My.24-6284-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS MAUBRICADEZ prometió vender a Alfredo Silveri, el comercio de su propiedad, que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término legal.

$13.60 My.24-6287-v.jn.12.

AL COMERCIO Y OL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 Abril año en curso, clausuramos comercio "Taller Mecánico", disolviéndose en consecuencia sociedad "DE LEON Y MERIF" que giraba en esta plaza. Acreedores presentarse en local del comercio clausurado, calle Solís sin. de esta ciudad. — Carmelo, Mayo 14 de 1951. —

$16.00 My.24-6255-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "BANCHERO PASQUET Y COMPAÑIA" instalada en la calle Millán N.o 3294 en el ramo de Metales Enlozados y Sifones Automáticos marca "Baschero" va a ser transferida a Metaloza S. A. Los interesados presentarse a Escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18.

$24.00 My.24-6257-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Julio César Latorre mi comercio que en el ramo de ferretería tengo establecido en la calle Cuñapirú 2330 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1951. — ELIAS CARBO. — NATALIA H. DE CARBO.

$13.60 My.25-6345-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Angelo Perrone el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y lechería en esta Capital calle María Stagnero de Munar N.o 2357. Los interesados se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406. — VALENTINA JUANA SAMANIEGO. — VICENTE JULIANO. — Angelo Perrone.

$13.60 My.25-6353-v.jn.13.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público, que resolvimos dejar sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Atenas N.o 3114. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — OSVALDO GOMEZ PIÑEIRO. — ANDREA MARTINEZ DE GOMEZ. — BLANCA SEGREDO DE AVELLEYRA.

$12.60 My.26-6387-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto - ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o Por documento privado otorgado el 23 de Abril de 1951, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 3 de Mayo de 1951, con el N.o 5 del folio 16 y siguientes del Libro N.o 5 de "Contratos Sociales", los señores ABEL EDUARDO FAUROUX, BERNARDO NOGUER, JOSE ELIAS DANIEL BARREIRO, MANUEL RAUL ALDARIZ, AMADEO PAZ PAZ y CELESTINO PORTO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Celestino Porto y Cía. Limitada". 2.o El domicilio legal y asiento principal de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias sucursales, filiales, etc., dentro o fuera del país. 3.o El objeto de la misma consiste: A) La importación, exportación, o fabricación de máquinas, herramientas, materiales de construcción, artículos de materiales sintéticos o plásticos productos químicos e industriales en general, así como cualesquiera otros productos o materiales y materias primas; B) Representar comercialmente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras: C) Realizar operaciones sobre inmuebles, ya sea su construcción, compra - venta o locación de los mismos, sin perjuicio de toda otra relativa a inmuebles: D) Podrá también comprar, vender donar o arrendar bienes muebles: E) Adquirir y explotar patentes de invención y toda clase de privilegios industriales: F) Constituir obligaciones con hipotecas o sin ellas: G) Celebrar sociedades con terceros: H) Celebrar todos los actos y contratos convenientes al mejor cumplimiento de los fines de la sociedad. 4.o El capital de la sociedad será de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada cuota, a integrarse como sigue: $ 50.000.00 en máquinas nuevas y $ 50.000.00 en efectivo. Las cuotas de capital que los socios subscriben en efectivo se integraron en un 50 o|o en el acto de firmarse el contrato y el resto será integrado dentro de los 6 meses de la fecha de este contrato, a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad. 5.o La duración de la sociedad será de 3 años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales. Indefinidamente mediante consentimiento unánime de todos los socios, constituídos en asamblea. 6.o La representación de la sociedad estará a cargo de los Administradores de la sociedad, señores Celestino Porto, Amadeo Paz Paz, José Elías Daniel Barreiro y Abel Eduardo Fauroux, quienes fueron nombrados en el acto de constitución de la sociedad; pudiendo firmar solos los dos primeros y requiriéndose la firma de los dos restantes conjuntamente para todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad. La correspondencia general, los recibos de dinero o de bienes y mercaderías, como así los endosos de cheques y documentos comerciales de la sociedad podrán ser firmados por solamente uno de los Administradores. — Montevideo, Mayo 15 de 1951.

$80.00 My.26-6283-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social ANTONIO CASCARDO y ESTEBAN STEPANIO, que en ramo de taller de tapicería gira en esta plaza con la denominación Luis XV. Acreedores presentarse Escribanía A. Corbo. Ituzaingó 1439.

$14.40 My.21-6071-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Juan Santiago Long y David Víctor Bernardi, la carnicería instalada en la calle Sarandí entre España y Cerrito de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Foderé. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PELEGRINO RAMOS. — BLANCA COLLETTE DE RAMOS.

$16.00 My.26-6448-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor CASIANO LOSADA, prometió vender a Manuel Ramilo, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Cufré N.o 2929. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Casiano Losada.

$16.00 My.26-6466-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 25 Setiembre 1904 comunicamos que la firma "Odella y Aguiar" prometió vender a Carlos Omar Galán la bodega sita en Camino Maldonado 4876, disolviéndose la Sociedad entre Juan Odella y Arturo Aguiar. Acreedores presentarse al escribano Pedro Urruty. 25 de Mayo 707, apartamiento 8. — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — ODELLA y AGUIAR. — C. O. Galán.

$24.00 My.25-6319-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Genaro García y Juan Carlos Pereyra, el almacén y lechería de la calle Tiburcio Gómez N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1951. — LORENZO YARZA. — NYBIA BONJOUR DE YARZA.

$14.40 My.22-6099-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Sia., Solís 1460, prometimos vender al señor Eloy García Pérez, el restaurant y bebidas fermentadas de la calle San José 1242 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA V. FRESIA DE SOBRAL. — MANUEL ACUÑA. — ALCIRA SOUTO DE ACUÑA.

$14.40 My.22-6098-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Amaya, el café y bar de la calle Paysandú N.o 751 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA.

$14.40 My.22-6097-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Inés Francisco Bentancur, el comercio que giraba en esta plaza en el ramo de provisión de comestibles, calle República Española, número 593, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, a hacerlos efectivos en el comercio denunciado, dentro del plazo legal, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo de los firmantes. — Trinidad, Mayo 5 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ. — OFELIA H. DE FERNANDEZ.

$27.20 My.23-6160-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LORENZO y BERNARDO RIPOLL prometieron vender a Julián Martínez Barrios la "Panadería" sita en Guttemberg 6479 (Villa Colón). Se emplaza acreedores presentar créditos, plazo legal, en el comercio referido. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$14.40 My.22-6103-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Quintans y Domingo Vázquez Mourelle, el café y bar de la calle Rivera 2048|50 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — PEDRO A. MEZZETTA FIRPO. — MARIA TERESA RAPETTI DE MEZZETTA. — MIGUEL VILA GONZALEZ. — NELLY MORENO DE VILA.

$21.60 My.22-6100-v.jn.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de José Martino, integrante de la Sociedad "MUSSI HNOS. y MARTINO" establecida en el ramo de herrería en la avenida Agraciada N.o 2506, sus sucesores María Luisa Oliveri de Díaz, Marcelo, Lidia y María Luisa Martino, declararon (conjuntamente con los otros socios), parcialmente disuelta la Sociedad aludida, habiéndose separado los mencionados sucesores de José Martino y hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad los señores Angel, José y Héctor Antonio Mussi. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos (dentro del término legal), en el domicilio de la Sociedad, arriba expresado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1951.

$32.00 My.22-6125-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados la disolución de la Sociedad que bajo la razón social Marrero y Saettone que en el ramo de café y bar gira en la calle Coronel Raiz N.o 1649, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Domingo Roque Marrero, quedando desligado desde el 19 de Mayo del corriente año el señor JUAN CARLOS SAETTONE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los acreedores pueden presentarse en el comercio Crel. Raiz N.o 1649, (Peñarol), Mayo 19 de 1951. — MARRERO y SAETTONE.

$27.20 My.25-6333-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ROGELIO ROMEO PAOLILLO y JOSE WALTER SUAREZ AÑON prometen vender a Juan Ubal Do Santos, el comercio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y verduras, de la calle Evaristo Ciganda N.o 1200. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Mayo 17 de 1951.

$20.40 My.25-6317-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la calle Piedras N.o 240 — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JOSE TOMEO. — DAVID GARCIA. —TOMASA CLOTILDE MEDINA.

$16.00 My.7-5310-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Marciano González, la mitad indivisa del café y bar "Titán", ubicado en la calle General Flores 5101. Acreedores en Rincón 615 (escritorio 4) de 15 a 16. — SILVIO MURISSICH

$16.00 My.7-5212-v.my.30.

INGENIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaaria que tendrá lugar el miércoles 6 de Junio del año en curso, a las 11 horas en la avenida Uruguay N.o 917, segundo piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Designación de miembros del Directorio para actuar en el presente ejercicio. — Montevideo, Mayo 24 de 1951.

$9.00 My.25-6418-v.my.30.

ACEITERA SAN CARLOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Aceitera San Carlos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Junio del corriente año a las 16 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Virrey Pedro de Ceballos (San Carlos) y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, o certificado expedido por institución a satisfacción del Directorio con una anterioridad de 3 días al de la asamblea en el local industrial de Aceiteras San Carlos. — El Directorio.

$21.00 My.25-6349-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina de Balances "América" de López y Martínez, Charrúa 1760, comounica que rectificando la publicación aparecida con fecha Mayo 11 del corriente, debe decir que con fecha 31 de Enero de 1951 clausura sus actividades dicha oficina, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor César M. López (ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. MARTINEZ. — CESAR M. LOPEZ.

$19.20 My.24-5645-v.my.30.

"S. A. U. D. E. C."
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
Dividendo Ejercicio 1950

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 1.o de Junio de 1951, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1950, en el Banco San José, (Sucursal Montevideo), Avda. 18 de Julio N.o 1373.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, a los efectos del pago del referido dividendo, los señores accionistas tendrán opción a cobrarlo en efectivo o en acciones o en la proporción de efectivo y acciones que estimen conveniente. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — El Directorio.

$12.00 My.26-6419-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que desde esta fecha se ha desvinculado de la empresa comercial que gira bajo la firma "Gargano Cugnone y Russo", el socio señor FRANCISCO GARGANO; pudiendo los acreedores presentarse en cualquier oportunidad: calle Carlos Berg 2432.

$13 60 My 14-5732-v jn 2.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
LANCHA DE CARGA "BUITRE VII"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario Sociedad José Magnano, domiciliado Piedras 419, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha de carga "BUITRE VII" por el de "SILVYA M". — Montevideo, Mayo 18 de 1951. — El Director de la Marina Mercante

$12.00 My.21-6063-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad BENJAMIN y SAMUEL KRYSTAL, continuando al frente de los negocios el señor Benjamín Krystal. Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48 (Escribanía Fernández - Irazoqui).

$16.00 My.11-5562-v.jn 4

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día Lunes 4 de Junio de 1951, a las 18 horas y 15 minutos, en el local social del Palacio Salvo, décimo piso, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

1.o) Designación de Presidente para estas asambleas (artículo 20 de los estatutos); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1951|52|53; 4.o) Aumento del capital integrado hasta el límite autorizado por el Poder Ejecutivo.

Asamblea general extraordinaria

(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria). Orden del día:
1.o) Enajenación de todo o parte del bien empadronado con el N.o 21519, situado en Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones; 2.o) Designación de un accionistas presente para firmar el acta de estas asambleas.
Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, 15 de Mayo de 1951. — Por resolución del Directorio.
$40.00 My.17-5917-v.my.29.

BOMONT LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 31 de Enero de 1950, ante Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 del tomo 10 del Registro de Contratos, don JORGE BOCCHINO, con la conformidad de su esposa María Luisa Pierallini cedió a don Mario Forti, la cuota que le correspondía en la Sociedad "Bocchino y Cía Ltda." constituída ante el mismo escribano Franco el 25 de Mayo de 1949, e inscripta en el Registro citado con el número 194 del libro 1 de Contratos Sociales, conviniendo los actuales socios señores Mario Forti, don León Kulia y don Bruno Rothschild|d en modificar la razón social que será "BOMONT LIMITADA". — Montevideo, Mayo 12 de 1951.
$20.00 My.17-5885-v.my.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor ARTURO RISSO DE LEON, domiciliado en la avenida 8 de Octubre N.o 2610 o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 11 de la manzana N.o 38 "A" (Balneario Salinas) séptima sección judicial de Canelones plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el N.o 809, que pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca la promesa de compra venta respectiva.
$30.00 My.14-5741-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1951, quedó disuelta la Sociedad "Toreschreiber y Liberman Hermanos" que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de living y afines, con asiento en la avenida General Flores número 2901. Se hace cargo del activo y pasivo el socio Samuel Toreschreiber. Acreedores presentarse en la misma. A efectos artículo 492 Código Comercio y ley de Setiembre de 1904, se hace la presente comunicación. — Mayo de 1951. — Samuel Torreschreiber. — PABLO LIBERMAN. — SAMUEL LIBERMAN.
$25.60 My.12-5691-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que el señor Calixto González, ha tomado a su cargo y cuenta exclusiva el activo y pasivo de la casa de comercio "El Puente" con giro en esta plaza que integraba la Sociedad conyugal de bienes con su ex esposa Eduviges Fros, en la disolución, liquidación y partición de bienes, de la citada sociedad conyugal. Tacuarembó, 25 de Mayo N.o 1 al 5. — EDUVIGES FROS. — Calixto González.
$32 00 My 12-5687-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Capitán Osorio 3998 a Enrique Abelende. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — PEDRO ALVAREZ.
$8.00 My.17-5888-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado liquidada la Sociedad que en el ramo de artículos de bazar, etc. etc., giraba en esta plaza bajo la razón social "Adolfo Steinberg Ltda." con sede en la calle La Paz número 1319, quedando a cargo del activo y Pasivo, la señora Dina Mazalte de Jones. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores, deberán concurrir con sus justificativos a dicha señora a la calle La Paz número 1319. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — ADOLFO STEINBERG.
$25.60 My.11-5615-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023 hemos resuelto disolver la Sociedad "Granda Corral y Cía." que con negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, venía girando en la calle Ejido número 1372 (bis) haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Granda y Manuel Méndez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Abril 28 de 1951. — WALTER CORRAL.
$19 20 My 11-5602-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina de Balances América, de López y Martínez, Charrúa 1760, comunica que a partir del 31 de Enero del año en curso, se ha desvinculado de la firma el señor José María Martínez: continuando el señor César Manuel López, quien se hace cargo del activo y pasivo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. MARTINEZ. — César M. López.
$19.20 My.11-5646-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta mi casa de comercio, sita en calle Lima N.o 1439, que en el ramo de fabricación de material plástico y afines gira bajo la razón social "WILLAM BERTHET" a Multiplast S. A. (en formación) Los acreedores y demás interesados deben presentarse en el Estudio del Dr. Agustín Minelli, Avda. Agraciada 1442 piso 6.o, Apto. 11. — Montevideo, Mayo 8 de 1951.
$19.20 My.11-5583-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada en esta ciudad el dos de Abril del corriente año, por la escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, el doctor ALEJANDRINO CASTRO y don AMERICO CAORSI, disolvieron totalmente la referida Sociedad: "Castro y Cía" A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951.
$24.00 My.9-5463-v.jn.1.o.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo, resolvimos rescindir la promesa de compra-venta subscripta por el comercio de juguetería, bazar, menage y alquiler de bicicletas de la calle General Flores 3018 (bis), de esta ciudad. Acreedores de Carolina Lannert de Macskó en 25 de Mayo 477, escritorio 2 de 17 a 19 horas. — ALBERTO SPIESS. — MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. — Carolina Lannert de Macskó.
$24.60 My.10-5477-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En esta fecha he vendido, habiendo recibido el precio correspondiente, al señor Alfredo Luciano Zabala, quien se hace cargo del activo y pasivo, el comercio que en el ramo de restaurant, bebidas embotelladas y comestibles, giraba a mi nombre en la calle Caramurú N.o 5682. Acreedores en el mismo local. — BLANCA CEJA DE ZABALA. — Alfredo Luciano Zabala.
$16.00 My.10-5510-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Canelón Chico (Dpto. de Canelones) (según Diario Oficial de fecha 16 de Setiembre de 1950), trasladado a esta ciudad de Montevideo, calle Michigán número 1404, entre los señores Juan T. Cassina y Jesús Garrido Chamosa y a su vez el señor JUAN T. CASSINA lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Manuel Martínez Ricón y Santiago Insúa.
$32.00 My.11-5603-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Zulima Zabell, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en C. de las Instrucciones kilómetro 19.400. Acreedores presentarse Misiones número 1371, escritorio 21. Publicación ley 26 Setiembre 1904. — DIONISIO S. FRANCO. — Zulima Zabell.
$16.00 My.11-5640-v.jn.4.

ATMA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 29 de Mayo de 1951 a las 10 horas en el local de la calle Florida 1251, a objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y votos y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Elección de Directorio: 5 miembros titulares y 5 suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
A sus efectos transcribimos el artículo 12 de nuestros estatutos: "Los accionistas para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco radicado dentro o fuera del país" — Montevideo, Mayo 9 de 1951. — El Directorio.
$32.00 My.16-5893-v my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Luis Blanco, el comercio que gira bajo la razón social "Blanco y Quintela" y que en el ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos, tenemos establecido en la villa del Tala Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Tala Marzo 30 de 1951. — RAIMUNDO BLANCO. — WASHINGTON QUINTELA.
$24.00 My.4-5120-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Raúl Aguiar el comercio que en el ramo de peluquería tengo establecido en Avenida Italia N.o 3903 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo. Abril 28 1951. — FERNANDO REVILLA.
$12.80 My.10-5536-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta del comercio de café y bar de la calle Ramón Anador N.o 3794|6, de esta ciudad de AURELIO HERNANDEZ MONFORT y JUAN A. DEL CAPELLAN BETANCORT a Carlos Jaurena Barón y Juan Moreno Andrés. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores con documentos duplicados en Avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Mayo 4 de 1951.
$19.20 My.10-5478-v.my.29.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1951 a las 10 horas, en el local social Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remuneración del señor Síndico; 3.o) Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por 5 años a contar desde el 1.o de Abril de 1951 al 31 de Marzo de 1956; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por 2 años de acuerdo con los estatutos; 5.o) Nombramiento de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se advierte, que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1951.
$28.00 My.23-6207-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Garabed Birolian el almacén, frutas y verduras sito en la calle Joaquín Requena 1301 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hros. San José 1132 — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — JUAN KAPRIELIAN. — VALENTINA BOYADJIAN DE KAPRIELIAN. — Garabed Birolian.
$13.60 My.14-5708-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 30 de Abril último, ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez LUIS HOLZHEY, cedió a Ricardo Rocker su cuota en "Holzhey y Compañía. Sociedad en Comandita, Talleres Mecánicos y Opticos de Precisión" quedando completamente desvinculado de la misma Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el Estudio de los doctores Bado y Kuster calle Paysandú 935, con los justificativos de sus créditos por duplicado.
$24.00 My.11-5628-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Alberto Legnazzi, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas y billar, ubicado en Avenida Solari, Nueva Hespérides Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 152. Ley 26 de Setiembre de 1904 — FRANCISCO ERREA.
$16.00 My.19-5925-v.jn.7.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a la sociedad "Torterolo - Delgue" el comercio de "venta de radios y artículos de electricidad", instalado en la calle Uruguay N.o 847 de la ciudad de Salto denominado "SURE LTDA.". Siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto" Artigas N.o 915 de esta ciudad — Salto, Mayo 8 de 1951. — Wáshington Víctor Torterolo. — Susana Carballo de Torterolo. — Luis A. Torterolo. — Osvaldo Delgue
$32.00 My.19-5924-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad "C. CARNELLI Y A. ESPOSITO" Compra - Venta de Automóviles, Mercedes 1001. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1951 — Carlos Carnelli y Alfonso Hércules Espósito.
$13.60 My 19-5960-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 3 de Mayo de 1951, por la escribano Matilde Balarini Reca, la SOCIEDAD LIMITADA JUAN BURIN DES ROZIERS, vendió a Prior Sociedad Anónima el activo y pasivo Los acreedores deberán presentar dentro del plazo legal en la Escribanía Piacenza, San José N.o 1413. — Montevideo, 4 de Mayo de 1951
$20.40 My.19-5936-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender a la señora Lucía Martínez de Delgado el comercio ramo almacén frutas y verduras calle Ascasubi 4350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA GABADIAN. — Lucía Martínez de Delgado.
$13.60 My.19-5983-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Troncoso el comercio ramo café y bar sito en Defensa 2451. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA OMAR DAVILA DE DENIS. — Joaquín Troncoso.
$13.60 My.19-5984-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Rufino Castro prometió comprar a los señores JUAN y JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI, el cafgé y bar "Ultra", sito en la Av 8 de Octubre N.o 4506, de esta ciudad En esta fecha, el señor RUFINO CASTRO, cedió todos los derechos que le correspondían en la Promesa de Compraventa, a favor del señor Oscar Stasi. Montevideo, 11 de Mayo de 1951. Acreedores presentarse en el citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rufino Castro. — Oscar Stasi. — Juan Scheggiati. — Juan Caraciolo Scheggiati.
$27.20 My.19-5986-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Julián Hernández mi comercio ramo almacén sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo ley 26|9|904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Mayo 16 de 1951. — CATALINA IRENE SCARON DE DANGIOLILLO.
$13.60 My.19-5991-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada el 4 de Mayo de 1951, por la escribana Elsa Antelo de Navia, disolvimos la Sociedad MATO Y CROUBALIAN "RALCO" con sede en Avda. Gral. Flores N.o 2811, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Agustín Mato A los efectos de lo dispuesto en el artículo 482 del C. de Comercio se hace la presente publicación. — Manuel Croubalian. — Agustín Mato.
$20.40 My.19-5961-v.jn.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 21 de Abril de 1951 se disolvió la sociedad de hecho CARDONA Y PURICELLI que en el ramo de provisión y despacho de bebidas tenían instalada en la Avda. Presidente Terra esquina Florida de la ciudad de Maldonado los señores Tomás Anselmo Cardona y Rodolfo Natalio Puricelli Conti Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Tomás Anselmo Cardona quedando desligado Rodolfo Natalio Puricelli Conti Acreedores: presentarse en el mismo comercio — Maldonado, Abril 21 de 1951. — Tomás Anselmo Cardona. — Eloisa Sityá de Cardona. — Rodolfo Natalio Puricelli Conti. — Genoveva Leao de Puricelli.
$32.00 My.19-5945-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad colectiva que girará bajo los nombres de PABLO AGUSTIN SALVO y WALTER PUGA en el ramo de café y bar en la calle Guillermo Tell 4001. Según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. Nueva firma se hace cargo créditos firma anterior. — Montevideo, Mayo de 1951. — Pablo Agustín Salvo. — Walter Puga.
$20.40 My.19-5941-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a "Gilberto Corradi S. A." la empresa que gira a mi nombre sita en Misiones N.o 1578 Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Contador Armando J. Staricco, Zabala 1372, esc. 45, y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — GILBERTO CORRADI.
$20.40 My 19-5943-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S I.C. Fco. Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender a la señorita Angela Gabadián la casa de comercio calle Pedro Celestino Bauzá 400, ramo almacén frutas y verduras; ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores presentarse al comercio — RAMONA CARMEN TERRAGNO DE RIVERO — Angela Gabadián.
$13.60 My.19-5982-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los señores VICENTE PERRETTI y JOSE BAGNATO, han prometido vender al señor Francisco Salgueiro Romero, la casa de comercio que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "El Triunfo", en esta plaza, calle Comercio N.o 2702. Acreedores: presentarse en Escribanía Mascaró, Juan C. Gómez 1479, esc. 54.
$20.40 My.19-5959-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1683, firmado entre la señora MARGARITA BASSI y el señor Antonio Vila Vila haciéndose cargo nuevamente del negocio la señora Margarita Bassi; reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1951 $21.60 My.21-6016-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en el paraje denominado Caraguatá giraba bajo la razón social de PERE Y ZAPATER en el ramo de almacén y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Reyes Pérez (hijo) — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1951. — Fernando Zapater. — Manuel Reyes Pérez (hijo).
$24.00 My 21-6037-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023. Prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas y fabricación venta de helados sito en la Avenida Agraciada número 3077 al señor Manuel Rodríguez Prado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1951. — EULOGIO DEL PALACIO. — LAURINDA VARELA.
$14.40 My.21-6014-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 16 de Noviembre de 1950, entre la señorita ALIDEMA IGLESIAS y los señores Manuel Lago Muras y Antonio Restrepo Díaz relativo al comercio sito en la calle Coronel Mora N.o 497 esquina José María Montero N.o 2806; y a su vez la señorita Alidema Iglesias lo promete en venta desde esa misma fecha al señor Benigno Cortegoso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1951.
$28.80 My.21-6015-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SOCOMA LIMITADA

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con la de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que CLODOMIRO HEBER y WALTER DE SIMONE, cedieron a Samuel V. Flores y Antonio G. Llambí, ante el Esc. Orlando Firpo el 17 de Arbil próximo pasado sus cuotas en dicha sociedad. La cesión se inscribió en el Reg. P de Comercio con el N.o 56 del Lo. 4 de C. Sociales. Los cedentes quedaron totalmente separados de la sociedad. — Clodomiro H de Simone. — Walter De Simone. — Samuel V. Flores. — Antonio G. Llambí. — Montevideo. 16 de Malyo de 1951.
$32.00 My.21-6023-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TERHOCH E HIJOS, prometieron vender a Cándido Carlos Fernández el comercio de almacén de comestibles, etc. sito en Aizaibar 1285. Acreedores: 25 Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Mayo 10 de 1951.
$6.80 My.15-5777-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Alberto Marcelino Ximénez ha vendido al señor Luis Alberto Echeverría el comercio que en los ramos de bar y alcohólicas tiene establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 689, incluyendo la patente respectiva a nombre de Criseldo Olmedo Patrón en trámite de transferencia. Se hace esta publicación a los efectos de la ley Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse a la escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad. — Minas, Abril 24 de 1951. — ALBERTO M. XIMENEZ. — Luis Alberto Echeverría.
$27.20 My 15-5620-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Carlos Manuel Orte, nuestra parte en la casa de comercio, calle Londres N.o 3599, acreedores en la misma, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Mayo de 1951. — EVARISTA O. DE ORTE. — NELLY ORTE DE MAZZIOTTA.
$13.60 My.15-5790-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería y anexo gira en esta villa en la calle Cerro sin debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Sarandí del Yí, Mayo 10 de 1951. — RICARDO FERNANDEZ.
$13.60 My.15-5786-v.jn.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, cedí al señor Zoilo Guzmán García mis derechos como promitente comprador de la cuota-parte de capital del señor Celestino Rodríguez en el café y bar de Agraciada N.o 3803 — Montevideo, Mayo 10 de 1951. — NERIS IVAR GARCIA.
$13.60 My.15-5769-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|1904 comunico que he transferido desde el 1.o de Febrero de 1951 el activo y pasivo de mi tienda y anexos establecida en la ciudad de Tacuarembó, a la firma: "Grunberg y Cía Ltda." Acreedores dirigirse al estudio del contador León Buka, Junta Económica Administrativa N.o 1684 — Tacuarembó, 1.o de Febrero de 1951. — SALOMON GRUNBERG.
$19.20 My.16-5850-v.jn.4.

AL COMERCIO C AL PUBLICO

HECTOR GOMEZ vende a Luis Alberto Rama, su parte en la firma Gómez y Petroff, giro taller de radios, en Gil N.o 924, Montevideo.
$8.00 My-14-5693-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, hace saber que ha prometido vender a los señores Enrique Monelos y Manuel Martínez el negocio que gira en esta ciudad calle Ejido N.o 920 esquina Bermúdez en los ramos de venta de leche, pan y comestibles. Acreedores presentarse en treinta días en el mismo establecimiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1951.
$16.00 My.16-5845-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a don Washington Belisario Sierra Larrañaga, el activo y pasivo que nos pertenece en el giro comercial de la casa de remates y comisiones que bajo la denominación de "Escritorio Rutilio Sierra" gira aquí, calle Colón 775, haciéndose cargo el comprador desde el 1.o de Marzo actual de los mismos. Acreedores, domicilio indicado dentro de 30 días, ley de 1904 — San José, 1.o de Marzo de 1951 — SIREMA L. DE SIERRA. — ALMA L. SIERRA DE BARONCHELLI
$24.00 My.16-5823-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender la farmacia "Bristol" situada en la avenida Larrañaga N.o 4131 de esta ciudad, a los señores Eduardo Cancela y Darío A Bonilla. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en la escribanía de Julio Bayardo calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12 — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — RICARDO R ROCCA. — Eduardo Cancela — Darío A Bonilla.
$24.00 My.16-5818-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que por terminación de negocios, he clausurado el comercio en el ramo de taller de reparación de muñecas, que giraba en calle Miguelete N.o 1983 Los interesados deben presentarse en calle Miguelete N.o 1977 — Montevideo, Abril 30 de 1951. — JUAN ANTONIO LAVAGGI.
$16.00 My.16-5840-v.jn.8.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 12 de Marzo de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Amesa Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por MORYC ABEL, GERARD EMANUEL SLUIZER, GUILLERMO FORDEINSKI y el ingeniero CLAUS JOAQUIN HISCHFELD, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos) dividido en 120 cuotas (ciento veinte) de $ 100.00 (cien pesos) cada una, correspondiendo 55 cuotas al señor Moryc Abel, 55 cuotas al señor Gerard E. Sluizer, 5 cuotas al señor Guillermo Fordeinski y 5 cuotas al ingeniero Claus Hirschfeld. Objeto, explotación de una empresa fabril, en el ramo de industria textil, en todas sus fases de industrialización. La explotación de un establecimiento comercial e industrial en el ramo de confecciones para señoras y niñas, el comercio de importación y exportación de toda clase de mercaderías, especialmente materias primas semi fabricadas y productos de la industria textil, reexportación, reembarque y cualquier otra clase de comercio en tránsito, por cuenta propia o de terceros. Financiaciones y administraciones financieras de toda clase, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Los socios administradores señores Abel y Sluizer, indistintamente y los socios administradores señores Fordeinski y Hirsfeld, conjuntamente con uno de los socios Abel o Sluizer. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: el de Marzo de 1961, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el N.o 6 al folio 58 y siguientes del Tomo 16 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 8 de Mayo de 1951.

$44.00 My.24-6278-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Diciembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sociedad de Inversiones Financieras "Elena Ltda." girando la misma, bajo la abreviación de S. I. F. E. N. Ltda., con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores GUILLERMO FORDEINSKI y HERMAN HIRSCHFELD, de esta Capital, bajo las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en 10 (diez) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden 5 cuotas a cada socio. Objeto: Importación y Exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente. Exclusión de garantía ajeno al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1960 con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Diciembre a 30 de Noviembre. Este contrato está inscripto con el N.o 64 al folio 243 y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 12 de Diciembre de 1950.

$36.00 My.24-6275-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 29 de Diciembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Solaria Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por HERBERT BACHRACH y GUILLERMO FORDEINSKI de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5 000.00 (cinco mil pesos) dividido en 10 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, de las cuales corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, administración de bienes e inmuebles, propios o de terceros, financiaciones, etc., así como representaciones y comisiones en general. Director - Administrador: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato ha sido inscripto con el N.o 22 al folio 105 y siguiente del Tomo 13 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 1.o de Febrero de 1951.

$32.00 My.24-6276-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1951 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." que girará bajo la abreviación de "S. U. R. Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por los señores VICTOR NEP y HERIBERTO RAPHAEL de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) divididos en 20 (veinte) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una de las cuales corresponden 10 a cada socio Objeto: Comercio al por mayor, importación y distribución de libros y revistas editados en cualquier país, de papelería en general y afines y representaciones y comisiones, Directores y Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios, indistintamente. Exclusión de garantía ajena al giro social. Plazo: 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno (1981) con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el N.o 72 del folio 226 y siguientes del Libro N.o 3 de Contrato Social del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha 6 de Abril de 1951.

$32.00 My.24-6277-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Abril de 1951, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Agencia Larimpex Ltda.", con sede en la calle Olimar 1371, integrada por la señora EVA S. F. DE RONA y el señor ARMANDO STAUB REISMANN de esta Capital sobre las siguientes bases: Capital: $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos), cada una, de las cuales corresponden 33 cuotas a la señora de Rona y 17 cuotas al señor Armando Staub. Objeto: Establecimiento de una Agencia comercial, como intermediario en la concertación y liquidación de negocios, especialmente referente a importación y exportación de mercaderías en general referente compraventa, consignación, distribución y otra clase de comercialización de mercaderías. Además la sociedad puede por cuenta propia o de terceros, comercializar e industrializar frutos del país y otras mercaderías extranjeras y nacionales invertir su capital en casas comerciales o industriales del país o del extranjero, así como la administración de capital de terceros y su inversión en el país o en el extranjero. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1960, con prolongación automática. Ejercicio: Año calendario. Este contrato está inscripto con el número 57 del folio 119 y siguiente del Libro N.o 4 de "Contrato Social" del Registro Público de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha 14 de Mayo de 1951.

$40.00 My.24-6279-v.jn.4.

"SHINING OIL LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 12 de Mayo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno, el 17 de Mayo de 1951, con el N.o 4 del Fo. 8, del Tomo 17 de Contratos, los señores ALFREDO GOMEZ HAEDO MANUEL SUNHARY ALBIN y ALFONSO RAUL GALAGORRI PAZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Shining Oil Limitada". Objeto: fabricación, transformación e industrialización de toda clase de lubricantes. Capital: $ 11.100.00 dividido en 110 cuotas de $ 100.00. Aportes: $ 3.700.00 cada socio: en maquinarias pesos 2.100.00 totalmente aportados; en efectivo $ 6.700.00 ya integrados y el saldo de $ 2.300.00 se aportará antes del 12 de Junio de 1951. Administración a cargo indistinto de los tres socios. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año, mientras los socios no manifieste su oposición por escrito. Domicilio: Montevideo, actualmente calle Olimar 1472. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951.

$28.00 My.24-6263-p.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que los señores RODOLFO PICARDO, JUAN CARLOS PICARDO ORESTES ALVEZ y RAUL GONZALEZ han prometido ceder a Violeta Beatriz Bizzozero y Bensión Palatnik, las cuotas sociales que les corresponden en la "Compañía Uruguaya de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Sierra número 1819, dentro del término legal. — Montevideo, Abril de 1951.

$32.00 My.11-5585-v.jn.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley 8.992 se hace saber que por escritura pública otorgada ante el escribano Florduardo Pereyra con fecha tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Nombre: SUCESORES DE EMILE SEGARD (URUGUAY) LIMITADA; B) Objeto: Importación, exportación y compra venta de toda clase de bienes, derechos, mercaderías, etc., C) Capital: Trescientos mil pesos dividido en trescientas cuotas de mil pesos, cada uno; D) Aportes: Anciens Etablisements, Emile Segard, de París, 270 cuotas, Roger Segard, 15 cuotas, Michel Emile Jean Marcel Segard, 15 cuotas: F) Administración: Será dirigida y administrada por el señor Raymond Callens; G) Duración: Cinco años prorrogables por igual período: H) Domicilio: Montevideo, calle Rincón 454. Inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el N.o 57 al Fo. 266 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos con fecha Mayo 8 de 1951.

$36.00 My.22-6096-v.jn.1.o.

"AGROPECUARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Junio de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local social avenida Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1951; 3.o) Aplicación de las utilidades; 4.o) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencias.

Para tomar parte en la sasambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades será requeridas respecto a las cartas poder. — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — El Directorio.

$32.00 My.22-6150-v.jn.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES SARDA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, inciso A) de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para considerar la siguiente orden del día:

Información del Directorio sobre las causas que impiden el funcionamiento regular de la Empresa. Permanencia de estas causas; informe del Directorio sobre la solución que podría darse a las mismas, el que requerirá de la asamblea, mandato expreso sobre la norma a seguir frente a este problema. Para el caso de que la asamblea acordase la terminación de negocios, nombramiento de la Comisión a que se refiere el (artículo 55 de los estatutos). Dicha asamblea tendrá lugar en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, el Sábado 2 de Junio de 1951 a la hora 19.

Se recuerda: A) Que para poder asistir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación, las acciones en las oficinas de la Sociedad: B) Que por tratarse de una asamblea extraordinaria, es necesaria la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas; C) Que en caso de no haber número en la primera convocatoria, la asamblea se llevará a efecto en la segunda, con el número de accionistas que concurran, para la cual deberán practicarse nuevas publicaciones. — El Directorio.

$36.00 My.22-6136-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y por disolución total, se emplaza a todos los acreedores de la Sociedad "Soares Netto Hnos." a presentarse en calle 25 de Agosto N.o 161 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio Antonio Soarez Netto. — Tacuarembó, Abril 25 de 1951. — HIPOLITO SOARES NETTO. — Antonio Soares Netto.

$24.00 My.9-5466-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor del señor José Foti, el taller de zapatería sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4337, según ley 26|IX|1904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Mayo 12 de 1951. — NAZARET GAZEZIAN. — José Foti.

$13.60 My.14-5709-v.jn.2.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER
(Departamento Río Negro)
SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para comparecer a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas en el local de la Sociedad. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Autorizar al Directorio para realizar operaciones con algunos bienes. 3) Consideración de nuevos estatutos. 4) Informe del Directorio. 5) Informe de la Comisión Fiscal. 6) Elección de la Comisión Fiscal. — El Secretario.

$5.40 My.26-6455-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta mi negocio de almacén, etc., calle Pirineos N.o 3751. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 441, escritorio 42. — MARIA LUISA GUTIERREZ.

$6.40 My.10-5532-v.my.29.

CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 52 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de Junio de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos sociales. 2) Aplicación de fondos de reserva. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deben registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951.

$15.00 My.26-6404-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público que hemos vendido a los señores Roque y Josús María Arbuet nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas ubicado en Víboras, Departamento de Colonia, con fecha 23 de Octubre de 1950. Acreedores presentar sus notas crédito en el referido comercio. — Carmelo, Abril 28 de 1951. — JUAN BANCHERO. — BANCHERO e IRUETA. — Roque Arbuet. — Josús M. Arbuet.

$24.00 My.25-6354-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Gisela Israel de Bieier, lechería y fiambrería en Paraguay 1122. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279 Apto. 5. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — JORGE DE GULACSY.

$16.00 My.11-5553-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido vender a Bazar Colón S. A. la fábrica de marcos y varillas, establecida en esta ciudad en la calle Guayabo N.o 1672. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, justificando sus créditos en la calle Guayabo No 1672. — ARMANDO TEPERINO. — Bazar Colón S. A.

$19.20 My.17-5872-v.jn.5.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Junio de 1951 a las 9 horas en el local calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico. — El Secretario.

$18.00 My.24-6360-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Dante Polcaro Etchegaray, el 16 de Febrero de 1951, se constituyó por don MANUEL SANSONE y don FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: Objeto: Importación, exportación, representaciones y actividad fabril y financiera. Razón social: "Imexport Uruguaya Limitada". Domicilio: Río Branco 1272 y ciudad de San José. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales. Administración: Cualquiera de los dos socios, así como el uso de la firma social. Plazo: Noventa y nueve años y la iniciación de actividades se retrotrae al 1.o de Enero 1951. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 7 de Mayo de 1951 con el N.o 43, al folio 91, libro 4 de Contratos.

$20.00 My.25-6368-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Rey, Misiones 1361, esc. 9, intervienen, poniendo en conocimiento a todos los interesados que ha quedado disuelta la sociedad existente entre los señores ANTRANIK y ARCHAG KEUSSEYAN del comercio sito en Gral. Hornos 4859, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Archag Keusseyan. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1951. — Antranik Keussayan. — Archag Keusseyan.

$21.60 My.21-6059-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que las Sociedades MOISES JOZAMI y COMPAÑIA y MATEO AZZIZ y COMPAÑIA, de esta plaza, fué disuelta el 30 de Setiembre del año 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 551. — Mayo 12 de 1951.

$24.00 My.23-6149-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Cerrido, R. Cerrido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Jesús y Juan María Lorenzo Tonceda, el almacén y bar, de la calle Miguelete N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1950. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ. — PAULA ORIALES VIGO DE SOSA.

$13.60 My.26-6388v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi negocio de carnicería sito call Teruel N.o 4437. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444 escritorio 42. — JULIA ACOSTA DE ABOGADRO.

$6.40 My.10-5533-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores DANIEL A. F. RUBIO, CARLOS A. NUSA y GUILLERMO MARTINEZ y señoras TERESITA ACEVEDO DE RUBIO y MARIA CELIA GRECIET DE MARTINEZ han prometido en venta al señor Miguel Angel Noria, el comercio en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la calle Grecia 3251. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. Interviene el balanceador Osvaldo Paggiola. — Montevideo, Mayo de 1951.

$20.40 My.26-6390-v.jn.14.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 61 a fin de adquirir e instalar un equipo frigorífico con destino al Regimiento de Caballería N.o 8 (Melo) de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Junio de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.

(Cuenta corriente) My.28-21428-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
AVISO

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 42. Asunto 97|1396. (Primer y segundo llamado). Artículos: harina de trigo para el Establecimiento Panificación Militar.

Molino Río Uruguay S. A. 861.000 kilogramos de harina de trigo, s|muestra, en bolsas de 70 kilogramos, a $ 7.71 los diez kilogramos. Precio éste con el solo descuento del 1 o|o de ley. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.28-21425-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Hierro o chapa usada (espesor mínimo 7 mm. máximo 15 mm.), clavos de herrar marca Corona o similar, piedras de esmeril de 0.17 x 0.025, toberas para fragua fija, mangos de martillos de herrar, mangos de martillos de fragua, acero para punzones, acero para tranchas, corta cascos, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dos de Junio de 1951 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Mayo 24 de 1951.

(Cuenta corriente) My.28-21426-v.jn.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 53 a fin de adquirir: Pintura Patente N.o 1, tipo torpedo o similar, pintura Patente N.o 2, tipo torpedo o similar, Pintura roja, tipo Boot-Toping o similar con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Junio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.

(Cuenta corriente) My.28-21427-v.jn.7.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de albañilería, electricidad, sanitarias, calefacción, aire acondicionado, carpintería metálica, carpintería de madera, pintura y vidrios del edificio de renta que se levanta en la avenida Agraciada y calle Colonia.

Los recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General de la institución, Misiones 1435.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 20 de Julio de 1951 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General. — Montevideo, Mayo de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.28-21429-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición del siguiente vestuario:

Licitación 534. Confección de 180 sobretodos en paño color gris para personal de Guardia Vigilancia. Apertura: Viernes 8 de Junio, hora 15.

Licitación 535. Confección de 75 sobretodos en paño azul y 106 chaquetones del mismo color para personal de Maestranza y Marinería. Apertura: Viernes 8 de Junio, hora 16.

Licitación 536. 260 pares de zapatos en cuero, color negro y 115 pares de botines borceguíes. Apertura: Viernes 8 de Junio, hora 17.

De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar durante horas hábiles de Oficina en la División Intendencia, primer piso del Edificio Aduanero y en donde se exhiben los modelos respectivos. La apertura de estas licitaciones se harán en los días y horas fijados, en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) My.28-21418-v.my.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo llamado

Adquisición de planchas de corcho. Apertura: 22 de Junio de 1951 a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.28-21422-v.my.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación pública número 13|51

Llámase a licitación pública para el suministro de 200 postes de pino, creosotados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposicin de los interesados se encuentra en la Seccin Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Seccin Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.28-21420-v.jn.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 16|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza y cuidado de las máquinas de escribir y sumar del instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Junio de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 19

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

4 de Junio de 1951. Hora 15. Licitación N.o 780. Heladera eléctrica, (segundo llamado).

Miércoles 6 de Junio de 1951. Hora 16 y 30. Licitación N.o 779. Impresos y artículos de librería (segundo llamado).

11 de Junio de 1951. Hora 15 y 45. Licitación N.o 784. Reparación de las calderas del Hospital Pereira Rossell.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. Montevideo.

(Cuenta corriente) My.28-21417-v.my.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSO OPOSICION AYUDANTIAS PRIMER GRADO MONTEVIDEO AÑO 1951
Iniciación de las pruebas

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y normal, resolvió fijar el día cinco (5) de Julio del corriente año, a las trece horas, en el local de la Escuela N.o 2 "República Argentina", calle Colonia N.o 1194, para la iniciación de las pruebas del concurso de oposición, llamado para proveer ayudantías de primer grado, en las Escuelas comunes de Montevideo. Actuarán en este concurso (pruebas escritas) los siguientes tribunales:

Pedagogía: Tribunal N.o 1. Presidenta: señorita Blanca D. Fontanals; Vocales: señora Milka Arroyo Torres y señorita María A. Gaudiano. Tribunal N.o 2. Presidenta: señorita María E. Nuñez Roca; Vocales: señoras Carmen García de Sánchez y Selva Ventre de Magallanes. Higiene: Tribunal N.o 1. Presidente doctor Dante Ressia Sclavi; Vocales: señorita Bibiana Mousampés y señora Yolanda Costa da González. Tribunal N.o 2. Presidente señor Luis R. Zuffo; Vocales: señor Cicerón Barrios Sosa y señorita Isabel Rivara. Matemáticas. Presidente: señor Eduardo Vidal; Vocales: señorita María Sanguinetti Munar y señor Rómulo Callejas. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) My.28-21413-v.my.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio"
Nueva fecha de apertura

Llámase a licitación pública para la adquisición de una planta moderna para fabricación de "superfosfato de calcio" todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina y cuyo valor es de $ 6.50.

Se ha resuelto fijar nuevo plazo de apertura, cuyo acto se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día miércoles 11 (once) de Julio próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.12-21271-v.my.30.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra y demolición de los materiales y demás accesorios que componen el inmueble propiedad de este instituto, ubicado en la calle Propios número 2074

Los interesados deben especificar detalladamente sus propuestas, para lo cual la finca de referencia puede ser visitada los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas.

Las propuestas deben ser presentadas en los sellados de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas, en la Sección Despacho y Reguladora de Trámites de este instituto, calle Soriano número 882, antes del día 14 de Junio a la hora 16 y 30, en cuyo día y hora se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto que se ceñirá a las disposiciones vigentes para las licitaciones públicas.

(Cuenta corriente) My.28-21429-v.my.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3501|51
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de seis grupos electrobombas de eje horizontal para un caudal de 150 metros cúbicos por hora a 25 metros de altura manométrica, etc., motor p|C.A. trif. 3 x 220 V. 50 C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.28-21423-v.jn.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3500|51
Tubos y virolas para condensadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 9.900 tubos y 13.800 virolas roscadas de d|tipos y medidas para condensadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30: Sábados de 1.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.28-21424-v.jn.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8657. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Vicente Tormo Alvarez, domiciliado en la calle Reconquista número 227 (apto....), de esta ciudad, solicita patente de invención por quince años para "Coraza plegable protectora de automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.28-6523-v.jn 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5 - Achar. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3667. Propiedad de Eugenia Cuadros de Carboneli. Padrón N.o 2382 (parte). Area: 13 hectáreas 4622 m2. 72.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.28-21414-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pasaje superior en el Kilometro 40. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3724. Propiedad de Miguel A. Craviotto. Padrón N.o 13891 y 14071 (parte). Area: 1 hectárea 3197 m2. 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.28. 21415-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Young - Arroyo Gutiérrez. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 2716. Propiedad de Pedro Marín. Padrón N.o 307 (parte). Area: 5771 m.2. 1833 c. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 23 de Mayo de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) My.28-21416-v.jn.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 28 de 1951

8.a Sección

VICTOR IVER CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2132 y ANGELA CHIGNOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2132.

DELFOR FUICA PASSADORE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1871 y ERLICIA QUIROGA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1871.

10.a Sección

OLEGARIO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2156 y LUDOVINA ALBARENGUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2156.

GUALBERTO MILAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3787 y MARTA PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1621.

CARLOS ANTONIO CAPRILE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1770 bis y MARIA HAYDEE NICOLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2629.

12.a Sección

WALTER HUGO PALOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2979 y MARIA EUGENIA PAREDES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2979.

ALFONSO TORRADO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2952 y RENEE EMILIA REYNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1712.

JULIO ALFREDO GONZALEZ SUGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2918 Apto. 3 y MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2918 apto 3.

MODESTO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2922 y CARMEN SIRAGUSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2184.

DOMINGO MANCUSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1659 y ELIDA QUIHILLABORDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1659.

ROBERTO JOSE NEIRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3300 y ROSA FELIPA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3166.

FRANCISCO BRAS, 33 años, soltero, fornalero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS,

23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310.

LUIS CATENACCIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3271 y AIDA LOPEZ, 46 años, soltera, oriental domiciliada Guaviyú 3271.

OSCAR MARTINEZ, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 2495 bis apto. 5 y LYBIA D'ALESANDRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2495 bis apto. 5.

ABRAHAM MOURADIAN, 26 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Ceibal 1651 y AGHAMI GHAZARIAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1651.

WALDEMAR REGINO GARCIA, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Pando 2629 y MARIA TERESA JUAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2540.

ISRAEL FELDER, 28 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Defensa 2567 y SARA SOIBELMAN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2567.

ANTONIO MEDVE, 55 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Guardia Oriental 3470 y ELISAVETA GASPAR, 48 años, soltera, húngara, domiciliada Guardia Oriental 3470.

15.a Sección

JOSE ANTONIO SILVERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 1923 ap. 6 y MIREYA BAPTISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1923 apto. 6.

ALBERTO SALVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1382 y ELISA POMOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1382.

$2.50 Plp. - v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.28-6555-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ANISETO ELIAS BETANCOR a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Victoria Acosta, en la que debe rectificarse su nombre, donde dice Aniceto, debe decir Aniseto; B) De nacimiento de su hija Juana del Carmen, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre de la inscripta y el estado civil de la madre, donde dice Aniceto Elías Bentancor, debe decir Aniseto Elías Betancor, donde dice soltera, debe decir casada. — Montevideo, 21 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 My.28-6524-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA RIVERO DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.28-6552-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA D'ONOFRIO DE MONTILLO o LUCIA D'ONOFRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6543-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RISSO HORACIO. Prescripción". (Lo. 47, Fo. 212), se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonfiglio y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8609, situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Marinos, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis de León; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 21 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 My.28-6487-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CAPDEVILLE o MARIA CAROLA CAPDEVILLE CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6497-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BURASCHI y ELBIO BARRASCHI o ELBIO FRANCISCO BURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6489-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA BORAFFIO DE ZOANI o EMILIA BAROFFIO DE ZOANI o ZOVANI o SOVANI, ENRIQUE ZOANI o ZOVANI o SOVANI y ENRIQUETA ZOANI DE BALLESTRINO o ENRIQUETA ZOANI o ZOVANI o SOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$12.00 My.28-6490-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CUADRA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$8.00 My.28-6491-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PONCE DE LEON o JULIO PONCE DE LEON GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6492-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUIFFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Diciembre 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.28-6493-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CAULLIEZ o GERARDO ENRIQUE DIODADO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 My.28-6494-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOB CHAMIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.28-6473-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.28-6474-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CARITAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6537-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA NUÑEZ BRITOS DE AMATO o NUÑEZ DE AMATO y de JUAN ANTONIO AMATTO o AMATO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 My.28-6501-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección del Departamento de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA B. DE BORGES, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que sonourran dentro de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.

$8.00 My.28-6536-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ROSA GIFFUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 11 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.28-6496-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO RAFFO AMOROSO o CAYETANO JUAN RAFFO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 10 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 My.28-6501-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MENDOZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 My.28-6480-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZOSO o VISOSO, o VISSOSO o VIZZOSO o VEZOSO o VEZZOSO o BEZOZO o BEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1951. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-6481-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA CASQUIZO DE CLIMENTI o CLIMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 My.28-6482-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de TOMASA ALPUIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 17 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 My.28-6483-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUEE VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act. Adj.
$12.00 My.28-6484-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHIN DE CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-6485-v.jn.7.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 6 de Junio a las 15 horas, remataremos al mejor postor en autos "Sucesión ANA MARIA COLOMBO" por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, mobiliario, útiles y adornos, ropas y demás en Exposición la víspera de 9 a 11 y 50 y 14 y 30 a 18 y 50 en nuestro Salón de Ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.
$10.80 My.28-6565-v.jn.6.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "PEREZ MENDEZ PEDRO. Venta de cosa en común" (Lo. 27, Fo. 591 y N.o 439), se hace saber que el día trece de Junio entrante a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Ismael Ibarburu asistido del Alguacil y por ante el subscripto Actuario rematará sobre la base de $1.084.00, una fracción de terreno solar, con lo en él edificado y demás accesorios ubicado en la manzana setenta y cuatro de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.051, compuesta de catorce metros seiscientos tres milímetros de frente por veintisiete metros y setenta y siete centímetros de fondo que linda al Norte, calle Atanasio Sierra; Sur, sucesión Jaimé Tomás; Este, Antonio Pastorini y Oeste Pedro Pastorini, hijo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y 3.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 21 de Mayo de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$48.00 My.28-6488-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Benjamín Diego Benítez mi comercio de carnicería de la calle Arrieta N.o 3100 de esta ciudad, y los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469. — J. A. NATTERO. — PAULINO MARTINEZ.
$16.40 My.28-6310-v.jn.20.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Junio de 1951, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 512, cuarto piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al Directorio; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
$21.00 My.28-6613-v.jn.1.o.

MATEO BRUNET, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 11 de Junio de 1951 a las 16 horas, en el local de la avenida Uruguay N.o 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital a $ 5:000.000.00; 2.o) Autorización al Directorio para emitir pesos 1:000.000.00 en acciones preferidas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — El Directorio.
$15.00 My.28-6630-v.jn.1.o.

CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día Lunes 11 de Junio de 1951, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1951, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
$28.00 My.28-6553-v.jn.7.

CHIMEX S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del 1.o de Junio próximo, pueden pasar por nuestros escritorios, calle Paysandú N.o 887, para hacer efectivo el cobro del dividendo de las acciones preferidas del semestre a vencer el 30 de Mayo de 1951. — Montevideo, 24 de Mayo de 1951. — El Secretario.
$3.60 My.28-6511-v.my.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de Caja de Ahorros del Banco República a nombre de MARIA INES DIEZ - JOSE ANTONIO DIEZ. Ruego devolver en Florida 1214.
$4.00 My.28-6549-v.jn.7.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado subscripto en esta ciudad el 20 de Febrero de 1949, los esposos ISRAEL PARISIER y MARIA STACHAUSKI, cedieron al doctor Luis Alberto Sichero, la totalidad de la cuota que tenían en la sociedad "Argo (Uruguay) Limitada", habiendo a su vez el doctor Luis Alberto Sichero, también en documento privado subscripto el 16 de Mayo de 1951, cedido la misma al señor Dante Moreno, las que fueron inscriptas respectivamente con los N.os 67 y 68, fojas 137 y siguientes y 139 y siguientes del Libro N.o 4 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 24 del corriente. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.
$20.00 My.28-6551-v.jn.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato de fecha 25 de Abril de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno el 21 de Mayo de 1951 con el N.o 17, al folio 67 del libro N.o 5 de Contratos Sociales, CARLOS MANUEL BENITO SUANES IBARRA y ELBIO NUMAS ACOSTA GURIDI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose. Objeto: publicidad utilizando la radio, cine, equipos sonoros, etc.; representaciones; importaciones y exportaciones y en general todo acto de comercio; Domicilio: En la ciudad de Tacuarembó. Razón social: "La Voz del Progreso Limitada"; Capital: $ 10.000.00 aportados en el acto por partes iguales en bienes de distinta naturaleza; Plazo: 3 años a partir de Mayo 1.o de 1951 prorrogable por iguales períodos salvo pre-aviso; Administración: Ambos socios separada e indistintamente; Ganancias: 57,50 o|o señor Acosta; 42,50 o|o señor Suanes; Pérdidas por partes iguales; Fondo de reserva: 5 o|o; Balances: 30 de Abril de cada año; Disolución: En los casos previstos por la ley o de común acuerdo; Incapacidad o fallecimiento: La sociedad continuará con los herederos o representante. A los efectos del artículo 6.o del decreto - ley Abril 27|933 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo de 1951.
$32.00 My.28-6553-v.jn.7.

TASCO LIMITADA

Tasco Ltda., por escritura ante Esc. Omar Costantini el 24 de Abril de 1951, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 16, Fs. 65 y siguientes Libros 5 de Contratos del Juzgado Letrado de segundo turno, elevó el capital a $ 100.000.00 con el aporte de pesos 60.000.00 que hicieron Curt Wolf Amerikaner y Ferdinando Federico Somer $ 15.000.00 cada uno y Enrique Pablo Doell $ 30.000.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1951.
$24.00 My.28-6561-v.jn.20.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 22 de Febrero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 55 al Fo. 116 del Libro N.o 4 de Contratos Sociales, la sociedad "FINANCIERA SHAW Y COMPAÑIA S. A." cedió al señor Loeví López del Campo las 25 cuotas que tenía en "Casalo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Mayo de 1951.
$12.00 My.28-6556-v.jn.7.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 22 de Febrero de 1951, inscriptas sus copias respectivas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con los N.os 12 y 13; a los folios 55 y 56 del libro N.o 5 de Contratos Sociales, la sociedad "FINANCIERA DE MONTEVIDEO" S. A. cedió al señor Loeví López del Campo 8 cuotas y al señor Jorge Glasner las 17 cuotas restantes que tenía en "Casalo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, Mayo de 1951.
$16.00 My.28-6557-v.jn.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura pública otorgada por el escribano Marcos Rousseau con fecha 11 de Abril de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 51 al Fo. 237 y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas condiciones fundamentales son: A) Denominación: Chetto Limitada. B) Objeto: Compra - venta de mercaderías, bienes y derechos, etc., importaciones y exportación. C) Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, dividido en doscientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una. D) Aportes: AQUILES ARIONI, 54 cuotas, EDGARD MICHEL LEVY, 180 cuotas, ENRIQUE PELLICCIARI, 6 cuotas, NAPOLEON LEVY, 8 cuotas, ROGELIO OTERO, 2 cuotas. E) Capital aportado: $ 245.000.00. F) Dirección y administración: A cargo del señor Edgard Michel Levy. G) Duración: Hasta el 12 de Mayo de 1960, prorrogable. H) Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio N.o 951. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — Chetto Limitada.
$28.00 My.28-6517-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DANIEL CASCALLAR, socio firma "Lema, Macías y Cía.", dueños "Panadería Florida", Canelones 792, Montevideo, prometí vender cuota parte social a José Andrés Sardiña. Acreedores Escribanía Abu Arab. Charrúa 1812. — Abril 30 de 1951.
$16.00 My.28-6510-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Ruben Carlos Edelberto Nelson y Elsa Elena Gago la casa de comercio que en el ramo de ferretería y bazar gira en esta plaza en la Avda. Agraciada número 2597. Los acreedores se deberán presentar en la Escribanía de César de Ferrari en la Avda. Gral. San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — MAYADO Y COMPAÑIA.
$24.00 My.28-6554-v.jn.20.